



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 27 de octubre de 2005.

No. 15

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 7
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 11
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 14
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.	Pag. 22
RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 28

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Pag. 36
COMUNICADO DE CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 37
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2398, 2417, 2423 FRACCIÓN III Y 2478 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 39
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 41
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 43
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 46
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 54
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 88 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 93 BIS DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 57
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 59
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 61

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 67

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD.

Pag. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RECURSOS FEDERALES Y LOCALES PARA DESTINARLOS AL RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, RESPETE LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL PRIMERA SECCIÓN UBICADA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 82

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A FIN DE QUE INCREMENTE EL PRESUPUESTO 2006 DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL DESABASTO DE LA CIUDAD, EN PARTICULAR PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOBRE LA CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS Y LOS VOLUNTARIOS QUE COLABORAN CON EL MISMO, QUE REMITE LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA, AL INGENIERO LUIS WINTERGERST TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENE Y COORDINE CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, UN PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DESTINADO A LA INSPECCIÓN DE LOS APARATOS ELECTROMECAÑICOS QUE

Continúa en la pag. 4

FUNCIONAN EN PARQUES, BOSQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE AFLUENCIA MASIVA, EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE SUPERVISAR SU FUNCIONAMIENTO Y LA EXISTENCIA DE UNA RESPONSIVA DE INGENIERO MECÁNICO, QUE GARANTICE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y CERTIFICAR QUE LOS JUEGOS ELECTROMECAÑICOS HAN SIDO SOMETIDOS A PRUEBAS DE RESISTENCIA, POR LO MENOS CADA TRES MESES; PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR TOTAL SEGURIDAD A LOS USUARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL AMOTINAMIENTO DE LAS RECLUSAS EN EL PENAL DE SANTA MARTHA ACATITLA, Y LA MUERTE DE NORMA ANGÉLICA ORTEGA, ASÍ COMO EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 7/2004, QUE REMITE LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, SOLICITE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2006, TOMA EN CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ÁREAS PÚBLICAS Y DE ALTO RIESGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES COORDINADAS, NECESARIAS A FIN DE ATENDER LA POTENCIAL AMENAZA QUE A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL PODRÍA REPRESENTAR LA DENOMINADA PANDILLA DE ORIGEN GUATEMALTECO DENOMINADA SANGRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 98

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

Pag. 100

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 27 de octubre de 2005.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencia

4. Del Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Comunicados

5. Uno de la Comisión de Participación Ciudadana.
6. Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Iniciativas

7. Iniciativa de reformas al Código Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada María Teresita de Jesús Aguilar

Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Deuda Pública para el Distrito Federal, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno Interior, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 2497 y 2498 del Código Civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Título con sus respectivos artículos al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Iniciativa de reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de la profesión en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos 97, 105, 106, 107 y 108 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y que expide la Ley que Regula

el Desarrollo de Manifestaciones en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Iniciativa de reformas al Código Penal, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictámenes

20. Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo acerca de los jóvenes en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud.

Propuestas

21. Con punto de acuerdo sobre la delegación Xochimilco, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo para hacer un llamado a los Secretarios de Gobierno y de Transporte del Distrito Federal, para que atiendan con prontitud y eficacia las demandas del movimiento social del transporte en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para solicitar recursos federales y locales para destinarlos al rescate y preservación del suelo de conservación del Distrito Federal, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo en relación a la reforma integral de la educación secundaria, que presenta el diputado Rigoberto Nieto López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hace un llamado al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por la sentencia de fecha 27 de septiembre de la sala segunda de los familiar, integrados por los magistrados carmen Aída Bremauntz Monge, María Magdaleno Díaz Román de Olguín y el Magistrado Oscar Gregorio Cervera Rivero, relativa a la subsistencia del matrimonio, en un caso que había resuelto con la disolución del vínculo familiar por la causal de violencia familiar el 8 de junio de 2005 por el Juez Duodécimo de lo Familiar, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal explique e informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acerca de las aproximadamente 300 averiguaciones previas relacionadas con certificados de

zonificación de uso de suelo supuestamente apócrifos y, que se presume han sido utilizados para la instalación de restaurantes, bares y hoteles en diversas demarcaciones, que presenta la diputada María Elena Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo sobre el Bosque de Chapultepec, que presenta la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28. Con punto de acuerdo para que se considere a la cultura como programa prioritario para efectos del presupuesto del ejercicio 2006, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo sobre la colonia Lomas de Chamizal de la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo sobre el presupuesto 2006 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la conformación, operación y capacitación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y los voluntarios que colaboran con el mismo, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo el panteón del Tepeyac de la Villa, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33. Con punto de acuerdo sobre la publicación del decreto del Cerro de la Estrella de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mayor presupuesto para las escuelas de la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo para exhortar a Ingeniero Luis Wintergerst Toledo, Director de Protección Civil del Distrito Federal, ordene y coordine con los 16 jefes delegacionales un Programa Especial de Protección Civil, destinado a la inspección de los aparatos electromecánicos que funcionan en parques, bosques y espacios públicos de afluencia

masiva a fin de supervisar su funcionamiento y la existencia de una responsiva de ingeniero mecánico, que garantice la calidad y seguridad de las instalaciones y certificar que los juegos electromecánicos han sido sometidos a pruebas de resistencia, por lo menos cada tres meses, para garantizar su adecuado funcionamiento y brindar total seguridad a los usuarios, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Director General, Prevención y Readaptación Social, a efecto de que informe sobre las muertes en los reclusorios del Distrito Federal, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con punto de acuerdo para que se considere el Sistema de Transporte Colectivo Metro como un organismo prioritario para efectos del presupuesto del ejercicio 2006, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38. Con punto de acuerdo para que a la delegación Iztapalapa, incluya en su proyecto de Presupuesto de Egresos del 2006, la construcción de muros de contención en áreas públicas y de alto riesgo, que presenta la diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión para que en la autorización del techo de endeudamiento del Distrito Federal se garantice el cumplimiento de la Ley General de Deuda Pública y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con punto de acuerdo sobre reclusorios, que presenta la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con punto de acuerdo a la zona de Tarango, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Elección de la Mesa Directiva

42. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el mes de noviembre del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior

a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día martes veinticinco de octubre del año dos mil cinco, con una asistencia de 40 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. En votación económica se dispensó la lectura del orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 29 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la comparecencia del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para acompañarlo al interior del Recinto se designó en comisión de cortesía a la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado José de Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al Diputado Pablo Trejo Pérez y al Diputado Julio Escamilla Salinas, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la presidencia dio la bienvenida al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y agradeció la presencia a todas las personas invitadas, acto seguido la presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura al acuerdo antes mencionado.

Posteriormente en términos de lo dispuesto por el punto tres del acuerdo de la Comisión de Gobierno, hicieron uso de la palabra para fijar la posición de sus grupos parlamentarios hasta por diez minutos los siguientes diputados: Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA**

Continuando con la lista de oradores se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. A continuación se concedió el uso de la palabra hasta por treinta minutos al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, quién rindió su informe.

La presidencia ordenó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuyera copia del mensaje emitido por el funcionario, conforme al acuerdo se pasó a la etapa de preguntas y respuestas; la Diputada Martha Teresa Delgado Peralta realizó preguntas al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez hasta por cinco minutos, posterior a las respuestas hizo uso de la réplica hasta por tres minutos; el Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, realizó preguntas al funcionario hasta por cinco minutos, el funcionario respondió las preguntas, posterior a estas, el Diputado Francisco Agundis Arias, realizó la réplica correspondiente hasta por tres minutos; la Diputada María Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizó las preguntas correspondientes al funcionario hasta por cinco minutos, el funcionario proporcionó las respuestas y para uso de réplica se concedió la palabra hasta por tres minutos a la Diputada María Claudia Esqueda Llanes; el siguiente turno fue para el Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien formuló sus preguntas al funcionario, el funcionario proporcionó las respuestas, posteriormente el Diputado José María Rivera Cabello, hizo uso de la réplica hasta por tres minutos; continuando con el orden establecido, se concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para realizar sus preguntas al funcionario hasta por cinco minutos, el funcionario respondió a las preguntas realizadas, luego la diputada hizo uso de la réplica hasta por tres minutos. La presidencia concedió la palabra hasta por diez minutos al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, quien emitió

un mensaje final. La presidencia agradeció la asistencia a la sesión y las respuestas a las preguntas formuladas del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se solicitó a la comisión designada acompañar al funcionario a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

La presidencia dio la bienvenida a los estudiantes de la licenciatura en derecho de la Universidad Marista y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Posteriormente, la presidencia hizo del conocimiento que se recibieron diversos comunicados uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social, y uno de la Comisión de Derechos Humanos, mediante los cuales se solicitó se ampliara el plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas solicitadas, se ordenó hacerlo del conocimiento de la presidencia de las comisiones solicitantes.

Como siguiente punto del orden del día se encontraba enlistado un comunicado del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo; mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo relativo a impulsar la revisión de los convenios de centralización educativa celebrados con la Federación, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Julio Escamilla Salinas.

La presidencia hizo del conocimiento que se recibieron 19 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlos del conocimiento de los diputados promoventes.

La presidencia concedió la palabra al Diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una iniciativa de reformas a diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La presidencia anunció una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concedió la palabra al Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 16, 17, 18, 20, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 34, 35, 42 y 43 del orden del día fueron retirados.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para presentar una iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reformas al Nuevo Código Penal para el Distrito Federal; se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Continuando con el desahogo de los puntos establecidos, la presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por la venta del petróleo y la infraestructura y tecnología necesarias para instalar plantas desulfurizadoras de gasolina, que remitió la Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, Diputada Independiente. Se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

La presidencia concedió la palabra a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Metrobús. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el agua en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente la presidencia informo que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa, III Legislatura, sobre los avances del Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal, que remitió la Diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó

insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, cancelar definitivamente el operativo de la imposición de candados inmovilizadores de vehículos, «arañas», en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, la presidencia concedió la palabra al Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; quien presentó un punto de acuerdo sobre la penitenciaría femenil de Santa Martha Acatitla. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La presidencia informó que se recibieron diversas propuestas con punto de acuerdo; la primera para que el proyecto de Presupuesto 2006 del Gobierno del Distrito Federal asigne al gabinete de desarrollo sustentable un presupuesto equivalente en términos reales al del año 2000, que remitió el Diputado José María Rivera Cabello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates, y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; la segunda, para solicitar a las Secretarías Ambientales Federales como del Gobierno del Distrito Federal actúen conforme a sus atribuciones para rescatar la zona que se conoce como Bosque de Santa Fe en la zona poniente del Valle de México, que remitió la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se ordenó insertar en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; la tercera, para que el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el ámbito de sus funciones gestione las acciones conducentes para el levantamiento de encuestas permanentes de victimización en el Distrito Federal, que remitió la Diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública; la cuarta, para que la Secretaría de Salud informe a esta Soberanía del desabasto de insumos en diferentes hospitales, que remitió

la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social; la quinta, para solicitar al titular de la Secretaría Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Florencia Serranía Soto un informe por escrito sobre los resultados obtenidos del operativo de seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que remitió el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad; la sexta, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que expida el Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal, que remitió la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social; la séptima, insta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a efecto de que realice todas las acciones necesarias para prevenir y en su caso combatir cualquier brote de influenza aviar, que remitió el Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se ordenó insertar el texto en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La presidencia anunció que la propuesta con punto de acuerdo sobre el presupuesto 2006 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se trasladaría al final de la sesión.

La presidencia anunció la presentación de una propuesta con punto de acuerdo en torno a la Delegación Álvaro Obregón, y confirió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden establecido en el desarrollo de la sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para fijar las modificaciones necesarias al Proyecto de Egresos del Distrito Federal para el 2006, a efecto de que se apliquen los montos necesarios que permitan la recuperación, estabilidad, modernización y promoción de los 312 mercados públicos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se

aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que se resuelva de acuerdo al interés social, a favor de la expropiación de la Cooperativa Pascual, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 36 del orden del día fue retirado.

La presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con veinte minutos del día al inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la sesión ordinaria, que tendrá lugar el día jueves veintisiete de octubre del presente año a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal...

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué motivo, diputada?

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Pido incluir un punto en el orden del día, por el 93, de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sobre qué es su punto, diputada?

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Sobre el denominado Grupo Sangre, que acaba de salir en las noticias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría si se acepta la incorporación del punto a la orden del día.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la presidencia, se consulta al Pleno si es de aprobarse la solicitud que hace la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se desecha la solicitud, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 29 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Francisco Garduño Yáñez, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Julio César Moreno, diputado Juan Manuel González Maltos, diputado Gerardo Díaz Ordaz. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Esta presidencia agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el Pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades. De igual forma, el precepto aludido señala la posibilidad de que las comparecencias sean desarrolladas ante las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

V. Que el pasado día 17 de septiembre de 2005, en cumplimiento a lo mandatado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En tal virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA OCTUBRE 2227	HORA
Secretaría de Gobierno	jueves 6	11:00 horas
Secretaría de Medio Ambiente	martes 11	11:00 horas
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	jueves 13	11:00 horas
Secretaría de Desarrollo Social	martes 18	11:00 horas
Secretaría de Salud	jueves 20	11:00 horas
Secretaría de Finanzas	martes 25	11:00 horas
Secretaría de Transporte y Vialidad	jueves 27	11:00 horas

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará la comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determine el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primero período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio.

3.- Posicionamiento de los grupos parlamentarios hasta por 10 minutos. El orden de intervención se hará de la forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

Para el caso de las comparecencias de los titulares de las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Medio Ambiente, de Transporte y Vialidad, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará el cuestionamiento de la diputada independiente al inicio de los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.

4.- Informe del Servidor Público hasta por 30 minutos.

7.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de los integrantes, hasta por cinco minutos y los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática.

En caso se existir solicitud por parte de la diputada independiente de la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata desde la Tribuna del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

7.- Réplica del diputado de las respuestas por un tiempo máximo hasta de tres minutos.

8.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final con un tiempo de hasta 10 minutos.

9.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

12.- La comisión de cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia, sólo harán el uso de palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Se aprueba la comparecencia de los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal conforme a las Comisiones Ordinarias de este Órgano Parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Dependencia	Comisión	Fecha Octubre 2005	Hora
Secretaría de Turismo	De Turismo	Miércoles 12	11:00 horas
Secretaría de Obras y Servicios	De Administración Pública Local De Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.	Miércoles 12	13:00 horas
Secretaría de Desarrollo Económico	De Fomento Económico De Abasto y Distribución de Alimentos	Miércoles 19.	10:00 horas
Secretaría de Cultura	De Cultura De Ciencia y Tecnología	Miércoles 19.	13:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	De Administración y Procuración de Justicia De Notariado.	Miércoles 26	10:00 horas
Oficialía Mayor	De Administración Pública Local De Asuntos Laborales y Previsión Social.	Miércoles 26	13:00 horas

Los servidores públicos citados a comparecer ante Comisiones, de conformidad como lo dispone el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

Séptimo.- Las comparecencias se desarrollarán en el Salón «Heberto Castillo» del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horas señaladas en el resolutive sexto del presente acuerdo.

Octavo.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1. Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.
2. El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al Servidor Público para que rinda su informe, en un tiempo de hasta 30 minutos.
3. Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador, el orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión o Comisiones autorizará formule sus preguntas al inicio de cada ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

4. Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.
7. Réplica del diputado a las respuestas, por un tiempo máximo hasta de 3 minutos.
6. Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática.

7. En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión o Comisiones autorizará formule sus preguntas al inicio de cada ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

8. Respuesta inmediata desde la tribuna del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

9. Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta 3 minutos.

12. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

11. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

12. La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto legislativo.

Noveno.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Décimo.- *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

Undécimo.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado a los 28 días del mes de septiembre de 2005.

Firman por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura: diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente; diputado Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, coordinadora del grupo parlamentario del PRD; diputado José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; diputado Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; diputado Alfredo Hernández Raigosa, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar posición de sus grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: Diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Rafael Hernández Nava, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados; distinguidos invitados que nos acompañan el día de hoy.

Sea usted bienvenido, distinguido Secretario de Transporte, Francisco Garduño.

Ante esta Asamblea le antecieron a comparecer las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, a quienes les externamos una preocupación que ahora comparto también con usted: la ciudad carece de un modelo

amplio que vincule entre sí las políticas de movilidad urbana, vialidad y evolución de la estructura espacial de su crecimiento y del desarrollo urbano metropolitanos. Esto no es un asunto que sea responsabilidad de un solo gobierno o de una administración, es una constante que se acerca a un límite que puede rebasar cualquier solución que se proponga.

La responsabilidad de esta administración actual será la de no haber diseñado un modelo de ciudad que le apueste al ordenamiento real y palpable del transporte, del desarrollo urbano y del medio ambiente en conjunto. No olvidemos que la opción partidista que ha elegido la ciudad, los ciudadanos, ha administrado y gestionado la ciudad ya por 9 años. En este lapso hay muchas ciudades que se han transformado radicalmente en su desarrollo urbano, en su transporte y en materia ambiental. Ya son años muy largos en los cuales podemos ya evaluar un desempeño integrado.

De entrada cualquier análisis o planeación que se pretenda hacer sobre el transporte o la demanda de servicios de movilidad, carece de información confiable debido a que la encuesta de origen-destino resulta ya obsoleta y no se cuenta con cifras actuales. De ahí que sea tan importante que el Gobierno de la Ciudad y esta Asamblea Legislativa otorguen recursos este año para realizar esta encuesta tan importante que ya, bueno, se hizo en el año del 94 y hoy estamos tomando decisiones muy importantes de transporte y movilidad sin tener estudios sobre el origen y el destino de los viajes en la actualidad.

La realidad es que los cambios físicos de la ciudad y de su continua expansión han derivado en el aumento de las instancias en los viajes y en el cambio de concentración de los asentamientos humanos en nuestra ciudad.

Si bien para ello se han realizado algunas obras viales importantes que conectan a zona poniente en donde se ha concentrado parte importante del desarrollo de la ciudad, con los accesos al sur de la ciudad queda el cuestionamiento de si esa infraestructura ha sido la prioritaria sobre otras demandas de transporte público para la población mayoritaria en nuestra ciudad.

Al dotar de la infraestructura para atender la excesiva demanda del automóvil particular, no debe perderse de vista que en gran medida esta demanda obedece a que en estos momentos ningún otro sistema de transporte público atiende las necesidades de movilidad individual de manera eficiente y segura y con una óptima calidad, por lo que la vialidad y la infraestructura existentes para el transporte resultan insuficientes para la movilización cotidiana.

Así, la realidad del 80 por ciento de la población que usa los distintos sistemas de transporte público sigue siendo muy difícil. Sometemos a la población a un constante estrés ante la anarquía con la que operan la mayoría de los

microusuarios y taxistas quienes sistemáticamente violan reglamentos y disposiciones legales, las líneas del Metro están saturadas y el olvido al que fueron condenados otros modos de transporte como el Tren Ligero o el Trolebús, están haciendo ya crisis en una ciudad que demanda servicios de mayor calidad y eficiencia.

Queda claro entonces que a lo mejor los segundos pisos y los grades puentes no son la única solución para el grueso de la población que vive la insuficiencia de los actuales modos de transporte público.

De gran acierto ha resultado para un sector de la población la introducción del sistema de carriles confinados Metrobús en Insurgentes, que ha mostrado el potencial que puede tener este sistema de transporte para el reordenamiento de las vialidades y el funcionamiento del transporte público, con ello mejorar la movilidad urbana. Sin embargo el problema con este sistema ha sido la carencia de un proyecto estratégico concebido de manera integral como un sistema Metrobús, a partir del cual se determina en un conjunto de líneas no una línea primero y después otra y el año que entra vemos a ver en dónde ponemos otra, sino un sistema con conexiones intermodales y una dimensión metropolitana que afortunadamente aparecen hoy como prioridad ya del Gobierno de la Ciudad, a cargo de licenciado Alejandro Encinas.

Tampoco se conocen estudios para determinar cómo se complementan estas estrategias de transporte con la planeación de vialidades y en general con el desarrollo urbano de la ciudad.

Aunque el estudio de 33 corredores estratégicos para el reordenamiento del transporte público puede tomarse en cuenta para el desarrollo de un sistema de líneas de Metrobús, es indispensable realizar una nueva encuesta origen y destino o un estudio de flujos de demanda y de viajes para determinar las próximas líneas.

Por ello resulta trascendental que las autoridades involucradas en la definición de las nuevas líneas del Metrobús y en su caso desde la Secretaría de Transporte y Vialidad, se impulsen las consideraciones que especialistas en la materia han hecho y que tienen que ver con el reordenamiento y la contención de la mancha urbana, especialmente para que no se incrementen las invasiones al suelo de conservación promovidas también por llevar el sistema de transporte público masivo a estas zonas; que el sistema no compita con las líneas del Metro que actualmente tenemos y que están subutilizadas y que la siguiente línea en proyecto sería muy importante que sea una línea transversal a Insurgentes, es decir que su dirección sea oriente-poniente, sobre todo que este sistema de transporte alternativo signifique un beneficio para las zonas marginadas de la ciudad.

La planeación adecuada de las nuevas líneas de Metrobús y en su caso de un sistema de transporte público metropolitano podría significar sin duda uno de los principales logros que la dependencia que usted encabeza, distinguido Secretario y también uno de los principales logros del Gobierno de la Ciudad.

Por ello el compromiso debe ser atender las necesidades reales de movilidad de los usuarios y el uso apropiado de los espacios públicos.

Para la Ciudad, los sistemas de carriles confinados representan la opción más viable para hacer frente a la incapacidad económica que se tiene para que el Metro se extienda y modifique de acuerdo con las nuevas necesidades de movilidad.

Se sabe que ampliar el Metro es muy caro y en comparación con otros sistemas de transporte los sistemas de carriles confinados nos ofrecen una ventaja de casi 10 veces menos presupuesto, es 10 veces más barato. Sin embargo es inapropiado abusar de este modelo, sacrificando la inversión y por el contrario con ello no garantizando la eficiencia, la comodidad y la seguridad de los usuarios.

Se debe evitar que la funcionalidad de estos nuevos sistemas no reproduzca la suerte del tren ligero que ha visto disminuir radicalmente sus rutas al pasar de 30 a 15 en los últimos años.

Por ello resulta también preocupante que las mayores inversiones de presupuesto se asignen a la construcción de nuevas vialidades, que de ninguna manera van a tener la capacidad para dar solución a la cifra catastrófica que asegura la circulación de 10 millones de vehículos para el año 2025 en nuestra zona. El parque vehicular está creciendo un 10 por ciento al año, los ciudadanos nos movilizamos a vuelta de rueda hoy en la ciudad.

Creo que una de las soluciones es el transporte público para todos, porque no tendremos la capacidad en el Distrito Federal de crecer las vialidades en 10 por ciento al año también. ¿No será mejor invertir en un transporte público eficiente y seguro? Yo creo que sí. ¿No será una buena idea complementar esta estrategia de movilidad con la construcción seria de ciclovías, de vías verdes, de andenes peatonales?

Licenciado Garduño: La infraestructura para la movilidad de bienes y personas de la zona metropolitana está llegando a un punto crítico, creo que usted vive esta problemática todos los días. Al mismo tiempo, se está fomentando con ello el decremento de la calidad de vida de todos los ciudadanos que habitamos esta urbe.

Queda claro que deben buscarse nuevos esquemas, tanto de transporte sustentable que garanticen la continuidad de la operación en el largo plazo, como de acuerdos

institucionales que permitan una planeación metropolitana de los sistemas de transporte.

Esto es algo que esta administración aún puede fomentar y por ello yo lo conmino a dedicar este último año de la administración que es muy valioso para promover este tipo de acciones.

Le agradezco de antemano su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, señor Secretario, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Señoras y señores diputados; amigos que nos acompañan:

Las necesidades de transporte que hoy tienen los casi 19 millones de habitantes de la Ciudad de México y su zona conurbada, son atendidas en un 83 por ciento por medios de transporte contaminantes de baja capacidad y con alto riesgo de accidentabilidad; combis, microbuses, autobuses, taxis y autos particulares. No obstante, el actual gobierno pretende con sus decisiones aberrantes seguir privilegiando esos medios de transporte.

La falta de un buen servicio de transporte público ha provocado el caos vial que hoy sufre el Distrito Federal, así como también una utilización del 20 por ciento del tiempo de los ciudadanos para transportar. El resultado, una deficiente calidad de vida para la población.

Por si esto fuera poco, un alto porcentaje de las afectaciones de los sistemas cardiorrespiratorios y neurológicos provienen de la contaminación generada por los vehículos, incluso de acuerdo con el Director del Instituto Nacional de Salud de las 60 mil muertes que se registran al año en el Distrito Federal 4 mil se deben o están íntimamente relacionadas con la contaminación del aire.

La falta de cultura vial torna más grave la ya de por sí mala calidad de vida de los capitalinos. La incultura en esta materia, ha desembocado en prácticas desleales de convivencia, tales como la ausencia de respeto a los derechos de los peatones y de las obligaciones de los servidores públicos encargados del orden vial, falta de espacios públicos y de señales de tránsito, además de la corrupción y la constante contaminación de la vía pública.

Esta falta de cultura vial depende en gran medida de SETRAVI, que es la encargada de instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y de cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajas las

cuales se presta el servicio y se desarrolla el transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales y de una cultura urbana en la población.

Hasta el día de hoy es claro que la SETRAVI no ha cumplido con ninguna de estas obligaciones de manera efectiva, los resultados en estos ámbitos son indignantes.

Como usted sabe, señor Secretario, algunas organizaciones no gubernamentales recientemente recibieron financiamiento del Banco Mundial para llevar a cabo un proyecto de nombre «Laboratorio de Educación Vital Itinerante», mismo que pretende impartir talleres y pláticas con niños y padres para mejorar la cultura vial en el Distrito Federal.

Es irónico que la sociedad se vea en la necesidad de llevar a cabo las funciones de su Secretaría, toda vez que hasta ahora la Secretaría de Transporte y Vialidad no ha desarrollado ningún proyecto similar que tenga por objeto mejorar las condiciones viales ni de los peatones ni de los conductores de vehículos.

El espacio público está tomado por los vehículos, las pequeñas banquetas en algunas zonas de la ciudad son ocupadas como estacionamiento, los lugares permitidos para estacionarse en la vía pública son propiedad de las personas que voluntariamente antes se ofrecían para cuidar el coche, ya que ahora es una obligación cubrir una cuota para poder estacionarse ante la ausencia de la autoridad.

Aunado a esta falta de cultura vial, existe una deficiente planeación a largo plazo de transporte público en el Distrito Federal, los planes y acciones siempre tienen vida útil de 6 años.

Los resultados de esta política hoy son claros, cuando se trata de automóviles nuestra sociedad se permite cometer infracciones muy graves con peligro para los demás ciudadanos, sin que ello se considere un riesgo público.

También admite el goteo continuo de muertes y heridos en la vía pública, sin que la seguridad vial sea considerada como prioritaria en nuestra sociedad. Esto nos hizo, tan sólo en el 2004 copartícipes de 7 mil 500 accidentes de tránsito, de los cuales 32 por ciento fueron por atropellamientos.

En este orden de ideas, es urgente diseñar planes integrales para el crecimiento y mejoramiento del transporte público no contaminante, de manera que se desincentive el uso del automóvil particular, que representa el 97 por ciento del total de los vehículos de la zona metropolitana del Valle de México y transporta sólo a 1.3 personas por unidad.

Este objetivo será inalcanzable si se continúa invirtiendo parte significativa del presupuesto en segundos pisos y

otras obras viales que solo benefician a los propietarios de autos particulares.

Es necesario que su Secretaría se preocupe más por tener unidades dignas y no contaminantes de transporte público, diseñar metrobuses y otros medios alternativos con capacidades de cupo suficiente y mejores tecnologías; ampliar la red del Metro y subsanar a largo plazo las fallas técnicas del servicio, y por supuesto transparentar el gasto en la realización de dichos proyectos.

Hablando particularmente del Metrobús, es cierto que el proyecto implica un avance hacia el crecimiento del transporte público, pero también es cierto que la nula transparencia ha sido una constante en su planeación y realización. El tema relativo a la evaluación de su impacto ambiental constituye un ejemplo claro de ello, ya que hasta el día de hoy sigue siendo un enigma.

Pero no sólo el proyecto y el proceso han tenido deficiencias, sino también el medio de transporte como tal, no tiene la capacidad suficiente de tiempo y cupo para dar un servicio eficiente a los miles de usuarios que lo requieren diariamente. Además, el Metrobús no cuenta con ningún taller para darle mantenimiento a las unidades, lo cual resulta inaudito, ya que debemos recordar el próximo año las unidades requerirán del primer mantenimiento mayor, y del menor ni hablar.

En adición a lo anterior, este innovador medio de transporte sigue siendo contaminante, las autoridades intentaron vendernos la idea de que el metrobús era un proyecto ecológico, sin embargo en México no contamos con los combustibles que las nuevas tecnologías requieren, si es que acaso pensaron en su posible inclusión.

¿Qué tanto menos puede contaminar el Metrobús que el resto de los transportes públicos, si el contenido promedio de azufre de las gasolinas que se comercializan en la zona metropolitana del Valle de México es de 390 y 220 partes por millón para las gasolinas Magna y Premium, y 500 partes por millón en el caso del Diesel?

La calidad ambiental y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal no tienen precio, y usted, señor Secretario, es responsable en gran medida de su deterioro.

En todo proyecto de transporte es indispensable considerar las aplicaciones ambientales. Tan sólo hoy en día existen en la zona metropolitana alrededor de 4 millones de automotores, lo que se traduce en .4 coches por habitante, de los cuales 30 por ciento son modelos anteriores a 1989, y hace 14 años el universo de autos era de 2 millones y medio.

Para darnos una idea más clara de los alcances de la cantidad de autos, vale la pena mencionar que por ejemplo, en el año 2000, el 43 por ciento del consumo de energía correspondió al transporte de la zona metropolitana.

Las consecuencias ambientales son evidentes, se estima del total de la emisión de bióxido de azufre, cerca del 30 por ciento proviene de fuentes móviles, siendo los principales generadores de los autos particulares.

De manera similar sucede con el monóxido de carbono, el cual es emitido en 40 por ciento por los automóviles particulares y en 21 y 11 por ciento por los vehículos de menos de tres toneladas y taxis respectivamente, finalmente los microbuses aportan el 9 por ciento.

Por si esto fuera poco, los servidores públicos encargados del orden vial ignoran deliberadamente la contaminación flagrante, visible y abundante que generan principalmente las flotas de microbuses y camiones. Es obvio que estas unidades no cumplen con los parámetros mínimos establecidos para reducir las emisiones atmosféricas y que los servidores públicos encargados de su supervisión, no cumplen con sus obligaciones. No podemos permitir como legisladores ni como ciudadanos que alguna actividad o proyecto atropelle los cuerpos legales, perjudique nuestra calidad ambiental, nuestra salud y nuestros derechos.

Por ello hoy le exhortamos, señor Secretario, a cumplir y a hacer cumplir los requisitos mínimos que establece la legislación del Distrito Federal en todas las materias de su ámbito de competencia, incluyendo la transparencia.

La ciudadanía no quiere más servidores públicos que sólo se preocupen por las acciones visibles, que tienen vida útil de un sexenio, se requieren funcionarios públicos que se comprometan a diseñar planes, programas y medidas con apego a la ley, traspasen sexenios en beneficio de la sociedad.

Ahora bien, en relación al Sistema de Transporte Colectivo Metro, es pertinente recordar que en la Ciudad de México, desde 1967 que se inició su construcción, que hasta el año 2000 se construyeron en promedio 34 kilómetros de red por sexenio, sin embargo, esta es la primera administración en la que el Metro no ha visto un peso invertido en el crecimiento de dicha red.

Nuestro país se ha destacado por contar con una de las redes del Metro más desarrolladas del mundo, sin embargo, está plagada de deficiencias técnicas y operativas, debido a la falta de mantenimiento en el presente sexenio.

Este es el primer periodo de gobierno en que la aplicación de los recursos no ha representado beneficio alguno para los ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Concluyo, Presidente.

La red no ha crecido en términos de infraestructura y las deficiencias de funcionamiento y mantenimiento siguen

presentes, no existe equipo para prevenir deformaciones en las vías, los ambulantes se roban la energía, son frecuentes las agresiones sexuales, así como la discriminación a homosexuales y también el difícil acceso a personas con discapacidad, los vagones y pasillos se han convertido en un mercado público y existen algunas estaciones y paraderos en donde no se cuenta con alumbrado, por lo que se convierte en territorio de los delincuentes.

Es importante mencionar que el presupuesto para el Metro en 2005 fue de 8 mil 500 millones de pesos, en 2004 fue de 6 mil 500 millones de pesos y así el resto del sexenio. ¿Dónde están estos recursos?

Durante los primeros 30 años de construcción de la red del sistema del Metro, dichos recursos fueron del orden de 12 mil millones de dólares, cifra actualizada al año 1994.

Señor Secretario, los integrantes del Partido Verde lo exhortamos una vez más a que favorezca y priorice el desarrollo y mantenimiento del transporte público alternativo, eficiente y no contaminante, a que los proyectos que su Secretaría Desarrolle, se apeguen a las disposiciones legales necesarias y que implemente medidas de transparencia en sus acciones, aplicación de programas y realización de proyectos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Jorge García, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venía, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados;

Señor Secretario de Transporte y Vialidad:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le expresamos una atenta bienvenida y reconocemos que tiene usted a su cargo uno de los más graves e importantes problemas para la ciudadanía, la ciudadanía que diariamente comprueba la mala calidad del transporte, la inseguridad, la incomodidad y los largos tiempos en las rutas que emplea un transporte que carece de planeación del desarrollo y de la operatividad en este servicio tan importante.

Desafortunadamente en su informe, no sabemos por qué razón, se dedican varios párrafos a describir el marco de referencia que todos conocemos y que ha aparecido en todos y cada uno de los informes de su Secretaría en esta administración.

Las obras viales que ha realizado este gobierno en los últimos tres años privilegian el uso del automóvil y en

cambio los sistemas de transporte colectivo, el Metro, el tren ligero, los transportes eléctricos no han recibido ninguna atención ni tampoco existe ninguna obra ni inversión para fortalecer su red de servicio ni tampoco elevar su raquítica calidad.

En cambio, también omite usted mencionar el grave problema de los taxis pirata, que permanentemente son alentados con acciones proteccionistas con fines electorales en detrimento de las 106,628 unidades que prestan el servicio como taxis.

En el equipamiento del transporte las instalaciones representativas de los Centros de Transferencia Modal no merecen mayor atención en su informe, ya que han sido abandonados por este gobierno desde hace más de tres años. Caso típico lo representa el Centro de Transferencia Modal Pantitlán, en el que ni su Secretaría ni el servicio de transporte Metro ni las delegaciones Venustiano Carranza e Iztacalco, muestran el mínimo interés para resolver esta situación.

Es urgente que se reinicie el diálogo y la concertación con la participación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que el Centro de Transferencia Modal de Pantitlán se regularice. Si nos puede usted externar su opinión se lo agradecería.

De ninguna manera menciona usted en su informe aspectos fundamentales sobre la seguridad en este sector ni mucho menos cifras respecto a los accidentes automovilísticos en nuestra ciudad y en las carreteras que se desfogon en ella.

En estadísticas publicadas por la ONU se señala que cada año mueren en accidentes automovilistas de ciudad y carreteras del mundo de más de un millón de personas, con heridos entre 20 y 50 millones y una gran proporción de lesionados presentará secuelas de discapacidad.

Se explica que la mitad de las defunciones afecta a personas entre 15 y 44 años, de los cuales un gran porcentaje son jefes de familia y las pérdidas económicas van del 1 al 2% del producto interno bruto.

En México a nivel nacional los accidentes de tránsito superan los 400 mil eventos, tanto en carreteras nacionales como en zonas conurbadas y urbanas y arrojan un saldo de 14 mil defunciones y 200 mil personas heridas, con pérdidas de más de 63 mil millones de pesos entre horas laborales, materiales y costos médicos, ocupando el cuarto lugar en causas de muerte en México.

¿Nos puede usted decir las cifras del Distrito Federal en accidentes provocados por vehículos automotores? Le formulamos este cuestionamiento porque en el informe no se hace ninguna referencia, pero además en el cuadro que aparece en la página 16 del informe relativo a la gestión en el rubro seguridad social sólo se señala una acción.

También le solicitamos nos dé respuesta en materia de tránsito y vialidad de los rubros que incluye el informe de la ONU.

Para el Partido Revolucionario Institucional es necesario rediseñar la política del transporte dándole un carácter y una visión metropolitana, privilegiando el transporte colectivo con seguridad, comodidad y a precios accesibles, de acuerdo a los bajos ingresos que tiene nuestra población.

Para nuestro partido la seguridad vial en el transporte es fundamental y nos preocupa que se ha abandonado el uso obligatorio del cinturón de seguridad para todos los ocupantes del vehículo. También se soslaya el uso obligatorio de sillas porta-infante y la ubicación de menores en el asiento posterior, el uso obligatorio de casco para los motociclistas, el uso de dispositivos de comunicación móvil al conducir, alentando así la irresponsabilidad de los conductores, por lo que podemos calificar a nuestra ciudad como insegura para el ejercicio del manejo.

¿Qué nos puede usted comentar respecto a estos importantísimos temas?

Nuestro grupo parlamentario demanda de su Secretaría y del Gobierno del Distrito Federal múltiples acciones a favor del transporte y la vialidad del Distrito Federal porque tenemos el padrón vehicular más grande del país. Demandamos el impulso al transporte eléctrico, al Metro, al tren ligero y a los trolebuses para que efectivamente hay una política de transporte responsable y comprometida con los altos intereses de la ciudadanía del Distrito Federal.

En el PRI estamos dispuestos a participar con propuestas claras y precisas para la renovación del transporte público, para la sustitución de microbuses, de taxis, regulación del transporte de carga y modernización y ordenamiento de centros de transferencia modal en el marco de una verdadera política de transporte y vialidad acorde a los requerimientos de millones de usuarios que ven como una promesa incumplida la suspensión e ineficacia de los programas de seguridad en el transporte, los botones de alarma, la lucha en contra de la corrupción que sigue adelante y consolidada por parte de servidores públicos que extorsionan diaria y abiertamente a los conductores de automotores en el Distrito Federal; son expresiones cotidianas.

Le invitamos cordialmente a que sumemos esfuerzos con propuestas y respuestas para la ciudadanía.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos, al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.- Con la venia de la presidencia.

Señoras y señores diputados; Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; distinguidos invitados:

Al final de la glosa del informe sobre el estado que guarda la ciudad y el trabajo de su gobierno, solamente podemos lamentarnos de que las cifras presentadas como portentosas, así como de la intención de que «pejelandia» sea el nuevo nombre que se le quiera dar a la ciudad de todos los mexicanos sean solamente de lo más pobre.

Por lo que toca a los diputados de Acción Nacional en esta Soberanía, ratifico en la Tribuna más alta de la ciudad nuestra voluntad para impulsar acciones y formas de trabajo que restañen, en lo poco que pueda darse, lo que se ha dejado ir en los últimos cinco años en la vida de los capitalinos.

Señor Secretario: Sobre el informe que ahora es sometido a nuestra consideración le señalo que es uno de los que mayor expectativa ha generado, ya que de usted sí esperamos escuchar respuestas y no vaguedades.

Hemos encontrado cifras y acciones que ponen nuevamente en entredicho lo informado por el Jefe de Gobierno, por el Secretario de Finanzas y por el Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad.

Por lo pronto, puedo apuntar que el informe es una copia fiel y exacta del anterior, solamente con números actualizados y otros que son de llamar la atención.

Sobre los viajes origen destino en delegaciones y viajes diarios, así como los metropolitanos, se reportan las mismas cifras, señor Secretario, lo que indica una especie de movilidad estática aparente de los capitalinos ¿acaso el gobierno ya no quiere contar o ya no puede seguir especulando con quienes utilizamos la vía pública?

Respecto a la infraestructura vial usted reporta 10 obras de desarrollo vial, pero el Secretario de Finanzas sólo reconoce 3 durante el año pasado por un monto de 1,385 millones de pesos y para el presente año da cuenta de otras tres por 1,631 millones de pesos. Señor Secretario: ¿Quién dice la verdad?

El Metro, en otro orden de ideas y adeudos del gobierno junto al Sistema de Transportes Eléctricos subió su presupuesto 50 por ciento respecto de 2004, pero sólo se le otorgaron 6 mil millones al Metro y no los 10 mil millones que el gobierno quiso hacernos creer.

La tragedia del Metro es más amplia. Para empezar, en este informe se reportan 143 carros que el Metro no tenía el año pasado. ¿Cuándo se compraron? Tampoco se reportan los 25 trenes que están parados por falta de refacciones adecuadas en los talleres de Zaragoza, Ticomán y El Rosario, además de los 10 trenes férreos parados por el mismo motivo.

Señalo de manera especial al Metro en esta intervención por ser paradójico que a 36 años de su puesta en operación como vanguardia de transporte masivo, se le celebre con un anuncio del 1 crecimiento por parte del gobierno capitalino.

También defiendo al Metro porque es nuestro defender el patrimonio de la ciudad. Es indignante que el gobierno oculte que los trenes nuevos sólo se pueden utilizar en la Línea 2 debido al diseño estructural que no admiten otras líneas para este tipo de trenes. Además se está requiriendo que se instale en ellos el sistema 135 de pilotaje automático que regula la velocidad, ya que fueron comprados sin él y dicho sistema está siendo sustraído de trenes usados, lo que degrada la seguridad en los trenes nuevos y de los usuarios abordo del mismo.

Antes de pasar a otro rubro, me permito señalar que los tiempos de recorrido sí han aumentado por los percances diarios en este sistema. De mil 428 desalojos por falta de servicio durante 2003, pasamos a mil 728 en 2004, solamente los servicios provisionales y de emergencia aumentaron de 129 a 268 en el mismo periodo. ¿Dónde está la doctora Serranía para que conteste esto?

Por lo que toca al programa de sustitución de taxis y microbuses, se informa que entre 2001 y 2005 se aportaron 247 millones de pesos por parte del gobierno, atendiendo a 2 mil 730 taxis, que representa solamente el 2.5% del parque total. ¿Dónde está la sustitución de los taxis?

Se reporta también a 2 mil 29 microbuses, que representan el 7.11 el total. ¿Dónde están los microbuses nuevos?

Cada vez que el gobierno cita a transportistas en el Zócalo para algún anuncio, sólo nos dice que es un gobierno de casi el 8% en el cumplimiento de sus metas.

En la red de transporte de pasajeros también hay cifras sospechosas; el año pasado usted reportó un parque vehicular de 1 mil 326 unidades, con casi mil autobuses nuevos, este año usted reporta la misma cifra, pero la flota sigue siendo de 1 mil 300, cuando en términos exactos debería ser casi de 2 mil. ¿Dónde están los autobuses nuevos, señor Secretario y dónde están los autobuses usados?

Si alguna cifra es mayúscula en su informe es la dedicada la presupuesto destinado a SETRAVI que alcanza casi los 330 millones de pesos. Lo que es digno de preguntarse es lo siguiente: ¿Cómo, señor Secretario, con tan poco presupuesto dice usted que pasó de recaudar 711 mil millones de pesos en multas de 2003 a 2004 y que desea llegar a 1 mil 200 para el presente año? ¿Cómo le hizo para que con mil 372 colaboradores, 50 más solamente que el año pasado se capten 4 mil 500 millones de pesos por gestiones de control vehicular?

En lo que se refiere a operativos, señor Secretario, contra transporte irregular, se indica que se han retirado de la vía pública a 8 mil 102 microbuses y 20 mil 114 taxis, pero, señor Secretario, ¿cuántas personas han sido remitidas ante la autoridad competente por incurrir en los casos previstos de delitos en los artículos 164, 165 y 166 de la ley vigente? ¿Por qué los transportistas irregulares no son puestos por SETRAVI ante el Ministerio Público?

Sobre el Metrobús en Insurgentes, quisiera saber su opinión sobre los comentarios de la doctora Sheinbaum respecto de que las cifras de usuarios, horarios de afluencia y demanda del servicio, así como la estimación del desarrollo de esta modalidad siempre habían sido erróneas, al grado de decirle a los diputados en su recorrido que nos iba a presentar informes, que tampoco han llegado. ¿Qué opina usted de este tema, señor Secretario?

No quisiera dejar la tribuna sin presentarle lo siguiente. A través de las siguientes fotografías, señor Secretario, le presentamos el caso de 3 autobuses de RTP en el proceso de reparación que tuvieron en la Dirección General de Servicios Urbanos del Distrito Federal en sus instalaciones de Aragón, mismos que fueron rotulados para los gobiernos municipales de Jonuta y Macuspana, en el Estado de Tabasco, para donación por parte del gobierno capitalino a dichos municipios.

La donación puede ser legal y no tendríamos objeción al respecto, pero sucede, señor Secretario, que no existe solicitud por parte de dichos gobiernos municipales para esta donación.

Segundo, que los autobuses donados no coinciden con los números de identificación de los que se encuentran en las fotografías.

Tercero, que RTP ha donado 15 autobuses y ninguno de estos 3 incluye en esa lista.

Cuarto, que coincidentemente el titular de la Dirección General de Servicios Urbanos es primo de Nicolás Moinedo, el chofer del ex Jefe de Gobierno.

Quinto, señor Secretario, y es lo más contundente, es que el Edil de Macuspana es ahora el hermano incómodo del ex Jefe de Gobierno.

¿Qué tiene que decir, señor Secretario, el Gobierno de estas supuestas donaciones? ¿Estaba la SETRAVI enterada de este tipo de acciones de los colaboradores y cómplices más cercanos de López? ¿Es acaso éste un nuevo incidente en la corrupción que el PRD niega que existe en el Gobierno Capitalino? ¿Qué va a hacer usted, señor Secretario, y la SETRAVI al respecto?

Señor Secretario, usted aún puede hacer la diferencia de este Gobierno. Queremos escuchar que su despacho iniciará la indagatoria correspondiente, aunque raspe, aunque pise

callos y genere escozor porque, señor Secretario, los capitalinos merecen la verdad y un gobierno que vele por sus intereses y no por los del Mesías tropical y parentela.

Usted tiene la palabra, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Rafael Hernández Nava, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.- Buenos días señores diputados; buenos días a todos los presentes:

En nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le doy a usted, señor Secretario, la más cordial bienvenida a este Recinto, su casa también.

Tratar el tema de traslado de personas y de mercancías por la zona metropolitana de la Ciudad de México, una de las megalópolis más grandes del planeta es hablar de una amplia gama de factores internos y externos que son sociales, políticos, culturales, económicos y desde luego ambientales que se entranan fuertemente y dificultan la búsqueda de alternativas de solución, lo que queda claro es que ésta es una problemática social que corresponde a todos resolverla; instituciones y la ciudadanía deben de aportar lo necesario para alcanzar soluciones satisfactorias y contundentes para el bienestar de las generaciones actuales, pero sobre todo para las futuras.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. Diputado permítame.

Esta presidencia, en términos del Artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los asistentes guardar las normas de orden, respeto, silencio, compostura y no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.- Porende, su informe no sólo debe indicar qué acciones realizó para garantizar que los bienes de consumo lleguen a tiempo y en buenas condiciones a los diferentes lugares que habitan los ciudadanos y así permitir el buen desempeño de muchas de nuestras actividades productivas; no sólo debe comprender qué decisiones y tareas han ejecutado para garantizar que los más de 18 millones de habitantes de esta megalópolis podamos movilizarnos a nuestros espacios de trabajo, a la escuela, a los hospitales, a nuestras compras, a divertirnos y a ejecutar el gobierno.

Su informe no sólo debe contener cifras frías, sean éstas rojas o negras; su informe debe ser tan claro y contundente que nos permita conocer los beneficios reales que ha

aportado a los ciudadanos de esta gran urbe, es decir si los servicios brindados son cualitativamente mejores que hace 10 años o que hace 5 o 3 años, pero sobre todo debe informar cuál es la tendencia que existe y debe continuar para adelante, es decir con más calidad y con garantías de futuro.

La propuesta de solución, requiere de creatividad, de audacia, de colaboración, de recursos, pero además de honestidad y honradez. Sin estos componentes, ninguna política, programa o decisión puede arribar a un buen puerto.

El informe y las propuestas que usted presenta a esta Soberanía no son sólo y debe de solucionar los problemas actuales que son muchos, complejos y de incuestionable importancia; deben sus acciones y propuestas garantizar un futuro bueno en su obligación para ver más allá de lo actual y lo evidente y que se tiene qué ser trascendentes, ágiles, flexibles, pero como consecuencia, no pueden ser inmediatistas y parciales.

Para poder garantizar que la misión que tiene usted asignada se cumpla a cabalidad, es necesario contar con un juicio certero, veraz, preciso que permita conocer las causas, los factores y las situaciones reales que vivimos. Si usted no tiene un diagnóstico de estas características y en cambio su juicio es parcial, sesgado, complaciente o está maquillado por su equipo de trabajo, entonces tenga la seguridad, señor Secretario que los resultados de cualquier acción que ejecute tendrán resultados negativos, y esto se reflejará en la calidad de vida de la gente que habita esta gran área metropolitana, y desde luego y por consecuencia, estará comprometiendo el futuro de las siguientes generaciones.

No tengamos miedo a la crítica, si ésta es real y con la intención de construir; no desechemos las observaciones y la aclaración de nuestras omisiones, si su idea es contribuir a trabajar por el bien de todos; sólo así podremos avanzar en la continuación de nuestras metas que no puede ser contraria a sus propuestas, que son las mismas para tener mejores condiciones de vida en un futuro promisorio para nuestros hijos y las generaciones venideras.

La mayor parte de la población del área metropolitana, se traslada a sus destinos y origen, principalmente por dos medios, el transporte público concesionado y el que se proporciona por el Gobierno del Distrito Federal. Ambos como es del conocimiento de ustedes requieren de mejoras sustanciales en breve tiempo.

Al respecto, señor Secretario, permítame exponerle las siguientes consideraciones y preguntas: Sólo hace falta recorrer las calles de la Ciudad de México para darnos cuenta del gran desorden que impera la baja calidad de las unidades de transporte, el altísimo riesgo para los usuarios, por desgracia en este tema, ha ganado la impunidad y se ha impuesto los intereses de unos cuantos sobre el bien

general, ni del Gobierno del Distrito Federal ni del Gobierno del Estado de México han sido capaces de controlar este fenómeno.

En la zona metropolitana del Valle de México se realizan 20.6 millones de viajes al día, de los cuales, el 56 por ciento se realizan entre las delegaciones del Distrito Federal; el 21 por ciento entre éstas y los municipios del Estado de México y el 23 por ciento sólo entre los municipios. Estos viajes se realizan en transporte público y/o vehículos particulares.

Las estadísticas muestran que los métodos de transporte masivo, como Metro, Tren Ligero, han perdido la capacidad de viajes y actualmente en el conjunto representan un 15 por ciento del 24 por ciento que representaban años anteriores. Esto se debe a las constantes fallas que presenta este sistema de transporte por la muy notable falta de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo.

1.- ¿Cuáles son los planes de desarrollo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Transporte Eléctrico, STE, Red de Transporte de Pasajeros, RTP, y Metrobús?

2.- ¿Qué medidas tiene contempladas y en qué tiempo se aplicarán éstas para resolver la problemática de los taxis regulares sin afectar las garantías constitucionales con que cuenta todo ciudadano?

3.- ¿Cuáles son los cambios y avances para el mejoramiento del transporte público en el Distrito Federal y en su Secretaría?

Posicionamiento.

Por lo anteriormente expuesto, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponer los siguientes puntos:

1.- Que se modifique la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en especial el artículo 36 para las concesiones del servicio público individual de pasajeros, entren al libre mercado. Esto tiene como objeto evitar la existencia y el crecimiento del mercado negro en los hechos ya existe y permitiría regular la regularización de las transacciones y acciones que ejecutan con las concesiones brindadas por el Gobierno del Distrito Federal a través de la SETRAVI.

2.- Que lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de abril del 2005, en donde se da a conocer el tiempo límite que podrán estar los vehículos de transporte público de pasajeros y carga en general en los diversos dispositivos a disposición de la SETRAVI se suspenda definitivamente y se busquen alternativas diferentes para que los titulares o propietarios de los vehículos puedan recuperarlos. Las razones fundamentales de este punto es

el respeto que el Estado debe guardar a la propiedad privada y que las condiciones económicas del país los obligan a estos conductores a la realización de esta actividad productiva que es justa y lícita.

3.- Que vía de decreto se exonere el pago de multas, recargos, a todos los vehículos remitidos a los diferentes depósitos vehiculares por presentar el servicio de transporte público individual de pasajeros. Lo anterior permitiría a los dueños de los vehículos a recuperar parte de su patrimonio, considerando que además la mayor parte de las veces ésta es la única fuente de ingresos para el sustento de él y de sus familias.

La aplicación de estas multas e infracciones, así como la detención de sus unidades contradice lo establecido en nuestra Carta Magna, en la Constitución, en sus artículos 21 y 22, en donde se señala que el derecho a la realización de una actividad productiva lícita a la aplicación de multas no excesivas a las personas no asalariadas y que infrinjan normas determinadas.

4.- Que mediante un estudio y diagnóstico de las necesidades de transporte de nuestra ciudad y considerando el crecimiento poblacional se pueden otorgar concesiones temporales hasta por 10 años a los ciudadanos que individualmente así lo soliciten y que garanticen el poder brindar un servicio eficaz, eficiente, seguro, limpio para la ciudadanía, buscando los mecanismos que eviten la especulación y el posible acaparamiento. El costo de estas concesiones no podrá exceder ni ser mayor de 640 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

En su informe usted proyecta que para el 2020 una tendencia de crecimiento de los viajes metropolitanos es del 38 por ciento sobre el número actual, que es de 20.6 millones de viajes diarios, crecimiento que será paulatino y que requiere y requerirá de más unidades de transporte concesionado. Además, esto permitiría desmotivar el uso del transporte particular, permitiendo diversos beneficios para la Ciudad de México y los particulares y su ciudadanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Nava. A continuación, se concede el uso de la palabra, hasta por treinta minutos, al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.- *Señor Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legisladoras y legisladores:*

El día 24 de octubre entregamos el informe de la Secretaría de Transportes y Vialidad requerido por esta

Asamblea. Este es el complemento de la rendición de cuentas hechas a esta legislatura por el señor Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas Rodríguez, el pasado 17 de septiembre.

Los partidos han fijado su posición, sus consideraciones y propuestas retroalimentan y enriquecen nuestro trabajo diario porque nos une el mismo propósito, en cuanto a lo propositivo, en cuanto a la denuncia la dejaré posteriormente para dar respuesta puntual de ésta.

Que los habitantes de nuestra ciudad se transporten diariamente, que la capital viva con movilidad.

Desde mi primera comparecencia como Secretario de Transportes y Vialidad, realicé públicamente un compromiso ante esta representación popular y manifesté que la misión diaria es la transportación de los habitantes, esto es lo fundamental; para proporcionarla hay que vencer retos diariamente, privilegiando el interés general sobre otros, la objetividad sobre lo ideal; lo segundo es el reto del mañana.

Para cumplir con esta tarea, solicité que abordáramos juntos, ustedes y nosotros una agenda de 10 acciones. De esta agenda informo a ustedes los principales resultados.

En cuanto a la actualización del Marco Jurídico les informo que como complemento a la nueva reglamentación del transporte, efectuada en el 2003, hace un año, el 13 de octubre del 2004 la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal remitió a la Asamblea Legislativa el documento de trabajo elaborado por la Secretaría de transporte y Vialidad para la reforma a la Ley de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal, el cual tiene como temas principales el peatón, concesiones, corredores de transporte y sanciones. Entre otras destacan las siguientes propuestas:

Se excluyen las bicicletas adaptadas como transporte público o de pasajeros, se prohíbe el transporte de fracción animal en las zonas urbanas, se tutelan los derechos de accesibilidad al transporte para discapacitados, personas de la tercera edad, mujeres en período de gestación y población infantil; se desregula la sesión de derechos y se incorpora la ley, el procedimiento para el otorgamiento de concesiones a fin de evitar la discrecionalidad; normar los servicios metropolitanos; regular el incremento de las tarifas del transporte público concesionado de acuerdo al comportamiento de las variables económicas que observe la ciudad de México anual o bianualmente; se agregan los distribuidores viales, corredores estratégicos y ciclistas como nuevos conceptos jurídicos en la vialidad y el transporte en esta capital.

Es un compromiso de la SETRAVI con las organizaciones de motociclistas modificar el Reglamento de Tránsito con vigencia para el próximo año, para entre otras

disposiciones otorgar licencias de conducir, acceso a estacionamientos y a todas las vialidades del Distrito Federal, excepto el segundo piso.

El Programa de Reducción Administrativa se inició a partir del 2003. Bajo la coordinación de la Oficialía Mayor se ha llevado a cabo la simplificación y organización de los trámites para disminuir los tiempos de respuesta al ciudadano, mejorar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios, así como combatir la corrupción.

La revolución administrativa en la Secretaría de Transporte y Vialidad, se ha concentrado fundamentalmente en los trámites de más alto impacto en la ciudadanía, por su trascendencia y cobertura y que representan el 80 por ciento de las demandas de servicio y de la recaudación de ingresos por control vehicular, estos son licencias de conducir para automovilistas, altas vehiculares de autos nuevos, licencia de tarjetón para paradores del transporte público y la revista vehicular.

Las principales acciones y resultados obtenidos son, en lo que corresponde a la licencia de conducir tipo A con vigencia permanente, de enero del 2004 a septiembre del 2005 se han emitido un total de 1 millón 903 mil 145 licencias de conducir con licencia permanente.

Les informo que la primera semana de noviembre se estará expidiendo la licencia de conducir número 2 millones. En el trámite de altas vehiculares de autos nuevos se continua en su desconcentración a las agencias automotrices, para ello se puso en marcha el programa de conectividad con las agencias automotrices, a la fecha se han conectado a la Secretaría de Transporte y Vialidad 73 agencias que brindan servicio a su vez a 112 más, por lo que en total se han adherido al programa 185 agencias en total, las cuales están captando el 25 por ciento de las altas de nuevos vehículos.

A partir de septiembre del presente año en todos los módulos de control vehicular y agencias automotrices, los usuarios pueden obtener de manera inmediata las placas metálicas, tarjetas de circulación y engomado.

Por lo que respecta al trámite de licencia-tarjetón para conductores del transporte público, se continúa en ésta en la consolidación del procedimiento para la expedición de licencia-tarjetón basado en el mejoramiento de la atención al usuario y un mayor control y transparencia en el otorgamiento de la licencia. El objetivo es garantizar a los usuarios que los conductores del transporte público de pasajeros cuenten con los conocimientos y aptitudes necesarias para ofrecer un servicio seguro, eficiente y de calidad.

Del 2004 a septiembre de este año se han expedido 157,456 licencias para operadores de taxis y de

microbuses y autobuses, lo que significa que ya el 85% del padrón de operadores del transporte público cuenta con la nueva licencia-tarjetón.

En lo que corresponde a la revista vehicular, para este ejercicio 2005 la etapa documental se llevó a cabo con el mismo esquema del año anterior, mediante la presentación de la declaratoria del estado físico-mecánico del vehículo. Para la revista física se firmó un convenio con la Secretaría del Medio Ambiente, con el objeto de establecer políticas, estrategias y acciones para la revisión de las unidades del transporte público en los centros de verificación vehicular. El propósito es potencializar las políticas de mejoramiento ambiental y de transporte público y aprovechar la infraestructura de la red de 80 verificentros ubicados en todas las zonas de la ciudad, que operan en horarios amplios y cuentan con personal especializado.

En cuanto a la evaluación del Programa Integral de Transporte y Vialidad son 70 las acciones del Programa Integral de Transporte y Vialidad determinadas como prioritarias por el cuerpo colegiado interinstitucional. 44 de las acciones prioritarias, es decir el 73%, ya fueron concluidas o presentan un avance considerable, 4 más están en proceso, otras 10 requieren un nuevo impulso y 2 más están suspendidas.

Por concepto de medidas de mitigación el Gobierno de la Ciudad de México ha recaudado a septiembre del presente año 49.2 millones de pesos, que representan un 70% más de lo registrado el año anterior.

En cuanto al Subprograma de Transporte Público les informo que una acción fundamental para el mejoramiento del transporte público es la renovación del parque vehicular, la cual ha mantenido una continuidad durante esta administración.

En lo que corresponde al Programa de Sustitución de Microbuses, iniciado en el 2001, a la fecha se han otorgado 2,005 apoyos económicos a concesionarios por un monto de 200.5 millones de pesos. La inversión total de estas unidades asciende a 1,303.2 millones de pesos y la incorporación de estos autobuses nuevos benefician aproximadamente a 1,403,500 pasajeros diarios del transporte colectivo del Distrito Federal.

Derivado del efecto multiplicador del programa, del 2001 al 2005 se han sustituido 3,504 vehículos, que representan el 13% del padrón vehicular. En el caso del Programa de Sustitución de Taxis, que inició en agosto del 2002, de un total de 3 mil unidades consideradas en la primera etapa, a la fecha se han otorgado 2,684 apoyos económicos por 40.2 millones de pesos. En este caso el efecto multiplicador ha sido extraordinario, ya que del total del padrón vehicular se han renovado 47,316 unidades, que representan el 45% del padrón vehicular.

Por lo que corresponde a los organismos de transporte dependiente del Gobierno del Distrito Federal destacan las siguientes acciones:

En el Sistema de Transporte Colectivo Metro se han impulsado acciones para el mantenimiento, la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios tanto en la operación del Sistema como en la vigilancia policial.

A partir de este año se ha implementado el Programa de Modernización 2004-2006-2020 del Metro, integrado por 40 proyectos que incluyen acciones inmediatas de seguridad integral, así como de mediano largo plazo para optimizar el servicio, el replanteamiento de nuevos esquemas de mantenimiento de la infraestructura y material rodante, con una inversión de 4,087.3 millones de pesos, que representan el 47% del presupuesto de este año.

De los 45 trenes nuevos adquiridos, al mes de octubre se han recibido ya 28 trenes integrados por 252 vagones. La compra de trenes y refacciones para su mantenimiento y la conservación de instalaciones significan una inversión de 3,165 millones de pesos. La adquisición de la tarjeta inteligente es uno de los proyectos de modernización del Sistema de Transporte Colectivo para este año.

El Metro adjudicó a la Empresa ASCOM el contrato para la adquisición, instalación y puesta a punto de un sistema de control de acceso a estaciones con tarjeta inteligente sin contacto, por un monto de 20.9 millones de pesos.

Asimismo, se adjudicó el contrato por un importe de 8.3 millones de pesos para la adquisición de 300 mil tarjetas inteligentes sin contacto.

En el mes de septiembre se inició el proceso de credencialización a usuarios sin pago, una primera etapa a empleados del metro, y una segunda etapa que ya está en marcha a adultos mayores como parte del Programa de Gratuidad del Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto al Sistema de Transportes Eléctricos, en septiembre del 2004, en una acción coordinada con la Universidad de la Ciudad de México se inició el servicio de trolebuses hacia el Metro Constitución del 17 y a ciudad Universitaria. Se ha logrado aumentar en esta materia la frecuencia de trolebuses, lo que ha dado como resultado el 82 por ciento del parque vehicular en servicio.

Se inició la revisión al proyecto ejecutivo de la nueva Estación Xochimilco del tren ligero, para ajustarlo al entorno urbano y reducir los costos de ejecución sin que se afecten las condiciones de operación y seguridad a los usuarios.

Como parte de los trabajos de seguridad, se inició la última etapa para la instalación de las barreras diseñadas por la Universidad Nacional Autónoma de México en el

crucero Xomalli del tren ligero; adicionalmente se iniciaron los estudios de ingeniería de tránsito para reforzar el señalamiento horizontal y vertical de las principales intersecciones.

Se realizaron los estudios técnicos para ampliar el servicio de trolebuses hacia la Unidad Profesional «Adolfo López Mateos» del Instituto Politécnico Nacional, el cual se puso en operación el pasado mes de septiembre.

En cuanto a la red de transporte de pasajeros, RTP, cuenta actualmente con 1,006 autobuses nuevos, es decir se logró renovar casi el 80 por ciento de la flota total de la empresa cumpliendo con la meta comprometida por el Gobierno del Distrito Federal.

La inversión acumulada a la actual administración es de 887 millones de pesos. Los 103 autobuses adquiridos en el 2004 se incorporaron principalmente al servicio regular en las rutas de las Delegaciones Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, así como en el exprés que corren del Periférico. Los 20 autobuses articulados adquiridos en el presente año se incorporaron al Metrobús.

Recientemente RTP concretó la compra de 10 vehículos articulados más que estarán circulando en enero del próximo año en el Corredor Insurgentes y la adquisición de 200 autobuses más para su incorporación a las rutas ordinarias.

Estas acciones de modernización han generado que la transportación se incremente año con año y se realice de forma más eficiente al cierre. Por ejemplo del 2004 el indicador es de más de 200 millones de pasajeros transportados con boleto pagado, manteniendo una eficiencia promedio del 83 por ciento.

Asimismo, se continúa brindando servicio preferencial gratuito acerca de 40 millones de pasajeros anualmente, cifra que confirma la confianza que la empresa ha ganado entre la ciudadanía, principalmente adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

En cuanto al Metrobús, el parque vehicular con el que se cuenta para la operación del Corredor Insurgentes son 25 autobuses de RTP y 60 unidades de la Empresa CISA.

A finales de octubre se prevé incorporar 7 unidades nuevas adquiridas por CISA y en enero del próximo año 10 unidades adquiridas por RTP, tal como ya lo informé.

A partir del 11 de julio aplica una tarifa para el servicio regular de 3.50 pesos por viaje; esta tarifa se basó en la referencia de la tarifa para viajes inferiores a 12 kilómetros que entró en vigor el 15 de enero de 2004, en base a los estudios técnicos realizados que indican que la mayor parte de los viajes que se realizan son de una longitud inferior a los 12 kilómetros.

En el sistema de cobro se realiza mediante una tarjeta inteligente que presenta ventajas en cuanto a seguridad y eficiencia en el control de los recursos y manejo de información.

El servicio de cobro y control de accesos a las estaciones del Corredor Insurgentes, fue seleccionada y contratada por las empresas transportistas, tomando como criterio que este servicio cumpliera con los requerimientos técnicos, con la experiencia en sistema de tarjetas de pago y transferencias electrónicas bancarias.

El sistema cuenta con 109 torniquetes, igual número de electores; asimismo, se tiene instalado y operando a lo largo del corredor 69 máquinas expendedoras y recargadoras automáticas; adicionalmente, se instalarán máquinas de este tipo en vía pública.

Del 19 de julio del presente año a la fecha, se han transportado ya en el metrobús 23 millones de pasajeros.

En cuanto al fortalecimiento del Programa de Vialidades les informo que la Secretaría de Transportes y Vialidad realizó la revisión y seguimiento a diversos proyectos que por su impacto requiere una supervisión detallada para garantizar que cumplan con la normatividad correspondiente y respondan efectivamente a las necesidades de la ciudad.

Adicionalmente, se emitieron opiniones en materia de vialidad en los rubros impacto urbano, modificación a programas delegacionales, factibilidad de vivienda, estacionamientos en vía pública, comité del patrimonio inmobiliario, permisos de carga y descarga, estudios de vialidad, estacionamientos privados, tarifas de estacionamientos, instalaciones, reubicación de paradas y anuncios.

El pasado 26 de septiembre, conjuntamente con la Secretaría de Obras y Servicios, se presentó el programa denominado «100 acciones para mejora el tránsito vial en la Ciudad de México 2005-2006», el cual considera 5 adecuaciones geométricas con proyecto ejecutivo y nuevas adecuaciones con solución conceptual que pueden ejecutarse de inmediato y que contempla el recorte de camellones y canalización, retornos, entre otras, con el fin de eficientar los flujos vehiculares y peatonales; 35 señalizaciones en intersecciones conflictivas que consisten en la colocación de señalamiento vertical y horizontal para mejorar la seguridad en donde se presenten altos índices de accidentes; 31 proyectos de adecuaciones geométricas en intersecciones conflictivas para eficientar los flujos vehiculares y peatonales; 5 atenciones a intersecciones peligrosas, las cuales requieren adecuaciones y señalamiento para reducir accidentes que afecten a peatones; 15 acciones viales en diversas delegaciones para eficientar los flujos vehiculares consistentes en accesos a vías controladas, corrección de

retornos, cruces con vías del ferrocarril y nivelación de coladeras. Se tiene programado una inversión inicial de 46 millones de pesos.

A través de la Comisión de Transporte y Vialidad se ha mantenido una comunicación permanente con esta Asamblea; se han llevado a cabo reuniones conjuntas, se ha participado en audiencias públicas y en distintos foros y eventos organizados por la Comisión y por los propios diputados; se han realizado recorridos de reconocimiento por nuevas vialidades, CETRAM, módulos de trámites y Metrobús.

En cuanto a la coordinación metropolitana les comunico que, se han llevado a cabo reuniones con autoridades del Estado de México y colonos de Tecamachalco y Lomas de Chapultepec; se creó un comité técnico para el mantenimiento mayor del puente vehicular Monte Líbano, para ello el Gobierno del Distrito Federal aportará, de los ingresos por obras de mitigación, el 50% del costo aproximado, es decir, 8 millones de pesos. Se ha promovido la conclusión del programa de placa metropolitana a través de reuniones con representantes de rutas y organizaciones del transporte. Se trabaja proporcionando apoyo al Gobierno del Distrito Federal para integrar y acordar la agenda metropolitana en lo que corresponde a los temas de transporte y vialidad.

En cuanto a promover la cultura y la educación vial, le informo también en este mismo momento al diputado Díaz Ordaz, que se estableció un programa con el Instituto de la Juventud para iniciar una primera etapa de capacitación a jóvenes como instructores viales en las Delegaciones de Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Tláhuac e Iztapalapa.

Se firmó un convenio de colaboración con la empresa automotriz Renault de México para participar en la capacitación como instructores de educación vial de 200 profesores de escuelas públicas y privadas en la jurisdicción de Benito Juárez, que darán atención a 10 mil 200 niños.

Se impartieron cursos de manejo defensivo a choferes de las Delegaciones Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Magdalena Contreras. Se continúa con el programa de educación vial en escuelas, con la participación de alumnos, profesores y padres de familia.

En lo que corresponde al servicio de transporte colectivo, en el año de 2002 se remitió un total de 118 vehículos entre microbuses y autobuses y combis; en el 2003 fueron 2 mil 457 vehículos; en el 2004, 2 mil 921 vehículos; en el 2005, de enero a septiembre se llevan realizados un total de 204 operativos, con 2 mil 606 vehículos remitidos a corralón por conducir principalmente sin licencia, modificar la estructura original de la unidad, no traer

póliza del seguro como causas principales. En total durante el periodo 2002-2005 es de 8 mil 102 unidades remitidas a corralón.

En el caso de los taxis, en el 2002 se remitieron a los depósitos vehiculares 2 mil 724 vehículos; 5 mil 253 en el 2003; en el 2004, 7 mil 965, y de enero a septiembre del presente año 4 mil 169 vehículos, taxis por prestar el servicio no autorizado y conducidos a corralón. En total, durante el período 2002 al 2005 es de una remisión de 20 mil 114 unidades.

Se lleva a cabo el Programa de Actualización de pago por recorrido, se han regularizado 93 rutas de las 106 autorizadas.

Del primero de noviembre al 2005 al 15 de abril del 2006 se lleva a cabo la reposición de placa metálica de identificación vehicular y autorización a prestadores de los servicios mercantil y privado de pasajeros.

De igual manera desde agosto pasado se inició la entrega de nueva placa de taxi a aquellos concesionarios que antes del 2005 realizaron el trámite para su canje y que son aproximadamente 19 mil.

En materia de registro vehicular el objetivo de las acciones que se han venido realizando es facilitar la inscripción, registro y actualización, consulta a los usuarios, salvaguardar la información documental y electrónica y la confidencialidad de los datos de los particulares, así como garantizar el suministro de la información.

Les informo que el padrón vehicular del Distrito Federal al 30 de septiembre del presente año es el siguiente: vehículos particulares, 2 millones 538 mil 841; taxis, 106 mil 628; microbuses, 28 mil 508; transporte de carga, 73 mil 577, teniendo un padrón total de 2 millones 747 mil 554 unidades.

El padrón vehicular del Distrito Federal es el más grande del país, representa el 12 por ciento de la totalidad de vehículos a nivel nacional que asciende a 21 millones de autos. La integración y administración del padrón vehicular es facultad de la SETRAVI, misma que se ejerce a través de la Dirección del Registro Público del Transporte, conforme lo establece la Ley sustantiva.

Para el acceso a su información se han suscrito convenios con la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y recientemente con el Tribunal Superior de Justicia para el acceso a éste.

De acuerdo a la Ley Federal del Registro Público Vehicular, publicada el primero de septiembre del 2004, todas las Entidades Federativas, incluido el Distrito Federal, están obligadas a llevar a cabo la inscripción de los vehículos registrados en sus padrones para lo cual se asigna por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública el número único de registro vehicular.

Para cumplir con esta disposición se establecieron las siguientes líneas de acción: inscribir los vehículos en el Registro Público Vehicular Nacional, tanto los ya registrados en el padrón como aquellos que se vayan dando de alta; proporcionar al Sistema Nacional de Seguridad la información del padrón vehicular conforme a los campos solicitados; establecer sistemas de comunicación en línea con el Sistema Nacional de Seguridad para actualizar e intercambiar información y establecer el sistema de consulta e información al público.

Ya se cuenta con el prototipo autorizado por el Sistema Nacional de Seguridad y se está determinando con la Secretaría de Finanzas la inclusión de su costo en el Presupuesto 2006.

Cabe señalar que se ha cumplido con la entrega del padrón vehicular del Distrito Federal al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto al intercambio de información se está en una etapa piloto de prueba para la conexión en línea del Sistema de Control Vehicular del Distrito Federal con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en tanto se autorizan los recursos para operarlo con más eficiencia.

En lo referente a nuevas tecnologías para el transporte público de superficie con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente y el Sistema de Transportes Eléctricos, se evalúa el desempeño de autobuses a gas natural comprimido a diesel con bajo contenido de azufre e híbridos en las condiciones en la Ciudad de México.

Durante la presente administración se han efectuado 17 auditorías de las cuales 9 fueron por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, 2 por auditores externos y 6 de la Contraloría General, a 7 diferentes áreas y programas de la SETRAVI.

En el 2004 la SETRAVI puso en marcha un programa interno de seguimiento y observaciones de auditoría con los siguientes resultados.

Al mes de septiembre del presente año las observaciones tendientes de atención son 40 de 136 que se tenían inicialmente. En las 40 observaciones que aún quedan pendientes 27 son de administraciones anteriores y 13 de la actual. En todos los casos se está atendiendo ante los respectivos órganos fiscalizadores éstas.

Una variable de rendición de cuentas subjetivas son los ingresos recaudados por la Secretaría de Transportes y Vialidad. En el 2003 se cumplió con el 87 por ciento de la meta de ingresos asignados a la Secretaría; en el 2004 no solamente se cumplió sino que se rebasó la meta en un 5 por ciento adicional; en el 2005 se ha atendido de enero a la fecha un millón 512 mil 416 trámites y se llevan recaudados 812 millones de pesos que representan el 70 por ciento de la meta financiera asignada por esta Asamblea.

El detalle de esta información de gestión y las estadísticas de transporte y vialidad les están siendo entregadas en la carpeta de información básica, así como nuevamente el documento de trabajo para la reforma a la Ley del Transporte y Vialidad.

En esta carpeta que se les está haciendo entrega, también les estamos obsequiando una tarjeta del Metrobús para que accedan a ésta o hagan un viaje por este nuevo sistema y lo conozcan.

Es todo, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Licenciado Francisco Garduño Yáñez.

Se solicita al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Transporte y Vialidad a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul por un tiempo máximo de cinco minutos para formular preguntas al Secretario de Transporte y Vialidad, los siguientes diputados: diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Secretario Francisco Garduño Yáñez, le damos una vez más la bienvenida a la Asamblea Legislativa.

Traía yo una serie de preguntas que habíamos elaborado junto con el cuerpo de asesores, pero la verdad no me sirve ni una porque usted acaba de explicar que esta Ciudad de México es una maravilla en materia de transporte público y que todos los que vivimos aquí estamos mal, los que sufrimos todas las condiciones del transporte público nos hemos dado cuenta que vivimos en el error.

Yo siempre he pensado y llevo sosteniéndolo 5 años, que éste es el gobierno de la simulación. Aquí vienen y todo mundo nos habla de una ciudad que parece europea, pero la realidad vivimos en los peores de los desastres.

No tengo duda, Secretario, y usted se va a llevar la medalla de oro, de que no hay una Secretaría que simule más que la de usted. En ningún momento en su informe usted le llama a los taxis piratas prestación de servicio no autorizado. Es un bonito nombre para esta prestación delincencial bajo el amparo de la Ley.

Yo quiero comentarle que el permitir la circulación de taxis piratas es como permitir que los delincuentes salgan de las cárceles, es lo mismo, porque hay una afectación formal a la economía de aquellos taxis, de aquellos choferes de taxis que sí fueron a SETRAVI, que sí tuvieron un contrato de cesión derecho entre particulares para conseguir las licencias y las placas de un taxi, pero usted no lo menciona.

Le voy a decir por qué usted no lo menciona: porque no es su culpa. Usted no es un mal funcionario, el problema es que está atado de las manos. Qué culpa tienen los 7 millones de capitalinos y los 20 millones en la zona metropolitana de las cuotas de poder de su partido. Yo no entiendo por qué tenemos que soportar el pirataje de taxis en la Ciudad de México porque tienen que ver con cuotas electorales.

Secretario, usted tiene que poner ya un alto definitivo a esto, esto ya no puede continuar. Las fotografías presentadas por los compañeros de Acción Nacional realmente son vergonzosas. Yo le pregunto si no le da pena que estemos pintando de manera clandestina autobuses, microbuses para mandarlos a Tabasco, a favorecer a un político. No hay que hacer eso, Secretario. Ya basta.

Mi pregunta es la siguiente: usted hace una suma del padrón vehicular que tiene la Ciudad de México, usted señala que son como 2 millones 700 y pico mil. ¿Estamos de acuerdo? Más o menos. Mi pregunta es: ¿cuándo hicieron este censo, señor Secretario? ¿Cómo usted sabe que existen 106 mil 628 taxis?

La pregunta es: contando los piratas, sin contar los piratas, cuántos piratas hay, ¿cualquier ciudadano capitalino puede pintar su taxi de verde en la noche, poner una torreta de taxis y salir a la calle?, porque aquí la ley no se aplica.

Ahora, en el tema de licencias mi pregunta es: ¿Ya cualquiera puede conducir sin licencia también o nada más se conduce, se aplica la ley a aquellos que no son parte de este corporativismo?

Si alguien se ha quejado de estas prácticas de antaño han sido la gente de su partido o las gentes del partido que llevó al poder a Andrés Manuel y hoy a Alejandro Encinas. ¿Por qué continuar con eso que afecta tanto?

Pocas cosas agravan más a la ciudad capitalina, señor Secretario, que el transporte público. Necesitamos datos fehacientes, verdaderos, correctos, verdaderos censos.

Yo le repito: ¿Cuándo se hizo el censo de taxis? ¿Por qué no se aplica la ley a los taxis piratas? ¿Por qué permitimos la impunidad, señor Secretario? ¿Por qué tenemos que estar oyendo cifras alegres, datos encomiables, como si realmente nos importara? ¿Cómo vamos en materia de placas, señor Secretario, en entrega de placas?

De veras que vivimos en el Estado de la impunidad; pero tenemos que sentarnos aquí y soportar oír las cifras y los resultados que nadie les cree.

Secretario, usted tiene una gran responsabilidad. Ya está culminando el sexenio, les quedan aproximadamente 14 meses. El paquete que usted le deje a aquel gobernante que independientemente del partido que venga gane las próximas elecciones, va a ser enorme en materia de transporte público. Necesitamos entender qué vamos a hacer para regularizar taxis piratas, qué vamos a hacer para educar a los chóferes del transporte público.

Señor Secretario: ¿Aparte del enorme pleito que tienen con Fernando Espino, cuál es la otra razón por la cual no se ha invertido un solo centavo en el Metro de la Ciudad de México?

Espero sus respuestas, señor Secretario, a cada una de las preguntas, y si no me las pregunta, se las voy a regresar en la réplica, porque está usted aquí para comparecer y no para contestar lo que a usted se le antoje.

Por sus preguntas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.- Mire, diputado Arturo Escobar, yo no le puedo preguntar porque usted me hizo la pregunta, yo le voy a contestar.

Primero, decirle que en el mismo sitio donde usted se sienta también había un diputado joven como usted y me demandaba hacer ciclistas, las hicimos y solamente lo vi en la inauguración promoviendo la movilidad que él quería.

Entonces decirle a usted que no tengo yo un marco de referencia de un mundo feliz. Aquí ustedes me obligan a comparecer e informar y yo tengo que ser serio y tengo que entregarles un documento 40 horas antes y tengo que fundarlo. ¿Para qué? Para que ustedes a través de su órgano fiscalizador si creen que es mentira, pues lo hagan, para eso está la Contaduría Mayor de Hacienda, que es su órgano

fiscalizador; y si hay alguna mentira, pues que ahí se investigue.

En cuanto a los taxis, yo sí sé cuántos son, por eso le estoy diciendo, son 106 mil 600 y tantos. Si usted no sabe eso, por eso le estoy informando. Entonces para eso le estoy informando.

Le estoy diciendo con los demás, como usted dice, la ley establece que son servicios irregulares, si usted está inconforme con eso impulse una reforma para que le cambien y no diga «servicios irregulares» y diga «piratas», pero yo no hago la ley.

También decirle, señor, que estamos combatiendo a los piratas y estamos cumpliendo con obligación, estoy cumpliendo con mi obligación y lo invito a usted, como a muchos que sí me han acompañado, como otro diputado también de su fracción que sí me acompañó a hacer recorridos, pero ojalá usted hiciera recorridos con nosotros a los espacios públicos y me diera esas observaciones propositivas y me dijera qué vamos a hacer, cómo vamos a resolver los problemas. Decirle que yo soy un Secretario más de los que hay en el transporte que han venido a sumarse en las administraciones, pero en la movilidad dinámica.

Usted aquí llegó, si yo soy de un mundo feliz, usted es de un mundo anárquico, porque cómo llegó aquí, en su vehículo o en un taxi pirata o en un microbús, pero llegó moviéndose y llegó por las vialidades.

Entonces el mundo feliz que yo presento pues es totalmente distinto al que usted dice, que no hay movilidad. Nada más decirle que en la Ciudad de México diariamente se mueven 19 millones de usuarios, 19 millones.

Yo le estoy contestando y ahorita estoy en el uso de la respuesta.

Eso es lo que a usted le tengo que decir, y estoy aplicando la ley y estoy cumpliendo con mi trabajo. Si usted tiene una apreciación distinta, es respetuosa y soy respetuoso de su visión que usted tenga, yo no puedo cambiarla.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Ni una sola respuesta, señor Secretario, pero le doy el beneficio que se ha desarrollado en el tema de la oratoria, lo felicito, ha mejorado usted.

Arnold Ricalde, el diputado que usted mencionaba fue contratado en su tiempo por un amigo de usted René

Bejarano y hoy es parte de las huestes del partido que lo llevó a usted al gobierno.

Para responderle, porque al final yo soy el que estoy compareciendo, usted me sermoneó nada más: 106 mil taxis usted dice que son, usted no dijo servicios irregulares, usted dijo servicios no autorizados; yo no dije servicios irregulares, yo oí que usted dijo servicios no autorizados, servicios no autorizados son taxis piratas. Yo le pregunté ¿Qué está haciendo con los taxis piratas? Usted me dijo «lo estamos combatiendo.» ¿Cómo lo está combatiendo? Usted no me respondió. ¿Por qué no me respondió? Porque es parte del mismo problema, señor Secretario, porque usted tiene atadas las manos y es la verdad, usted jamás lo va ir a decir ahí en Tribuna, jamás lo va a decir, ¿sabe por qué no?, porque no le van a dar una candidatura el año que entra ¿estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo?

Por otro lado, la apreciación distinta, por supuesto que es distinta y no nada más acepto su invitación, le ponemos fecha en este momento, para hacer una visita por todo el Distrito Federal, para que vea que lo que yo estoy diciendo es verdad, para que vea que los taxis piratas están bajo el amparo de su Secretaría y no me venga a decir que lo están combatiendo, señor Secretario. Vivimos en la ciudad de la impunidad, aquí todo tiene que ver con cuotas, todo tiene que ver con corrientes y todo tiene que ver con votos.

Vamos a darle orden a la ciudad de México iniciando por el transporte público, secretario, y no se enoje, usted está obligado a responder las preguntas que yo le haga aunque a usted no le gusten, de veras. Hay secretarios que les han ido un poco mejor que usted, porque han hecho un mejor trabajo que usted, porque se han separado un poco de aquellas cuotas corporativistas que lamentablemente usted trae arriba.

Échele ganas, secretario. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Señor Secretario:

Nuestra ciudad es de contrastes y de claroscuros en materia de transporte. Por un lado está el Metrobús, los nuevos autobuses y los taxis sustituidos; por otra parte están los viejos y destartados microbuses; un Metro que corre sobre vías inseguras y carros reparados con refacciones de reuso; en todos hay inseguridad. Sin embargo se carece de una política de transporte congruente y suficiente; la inseguridad se manifiesta tanto para usuarios como para conductores de vehículos particulares.

¿Nos puede usted informar ampliamente por qué usted y el Gobierno de la Ciudad se han venido oponiendo al seguro obligatorio contra daños a terceros?

¿Qué razones técnicas o intereses políticos han propiciado que la Secretaría a su cargo continúe tolerando la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en autos particulares denominados tolerados y conocidos como piratas?

¿Qué resultados ha tenido la revista vehicular de taxis y microbuses?

¿Qué alternativas presenta usted para resolver el gravísimo problema cotidiano en materia de vialidad que se da diariamente en la calzada Ignacio Zaragoza y que afecta a miles de vehículos y personas?

El uso de tarjetas electrónicas en el Metrobús, causa pérdidas económicas a los usuarios. ¿Qué alternativa tiene usted para resolver este problema que afecta a la economía de los usuarios?

En el marco de un verdadero sistema de transporte, el Metro ocupa un lugar estratégico. ¿Qué alternativas ofrece usted para la ampliación de la red de este sistema de transporte colectivo?

¿Por qué razón en la calzada Ignacio Zaragoza durante las horas pico no instalan patrullas y agentes para agilizar y ordenar el tráfico?

¿Qué características tendrá la nueva tarjeta de circulación de vehículos que se utilizará en el 2006?

En el marco de los programas sociales para personas de la tercera edad se ha implementado una tarjeta para acceso gratuito de estos ciudadanos. ¿Nos puede usted precisar fechas, características y datos de estas tarjetas, esperando que no tengan fines electorales?

¿Qué cantidad propuso usted para incluirse en el Presupuesto de Egresos dedicada al Servicio de Transporte Eléctrico?

¿Nos puede usted ampliar y precisar los datos sobre accidentes automovilísticos en el Distrito Federal, con montos actuales de fallecimiento, monto de daños, así como accidentes, fallecimientos y datos en accidentes de motocicletas?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.- Diputado Jorge García, decirle que tenemos el Programa Integral de Transporte y Vialidad, se lo vamos a hacer llegar nuevamente, el informe

puntual de hacia dónde vamos, qué es lo que hemos gastado en cada rubro y cuánto tiene de presupuesto la Secretaría.

En cuanto a los taxis piratas ya di una respuesta y aprovecho esta intervención para decirle al diputado Arturo Escobar que hemos metido 19,200 taxis de esos que él está invocando que se ataquen, para darle una cifra precisa, y estos taxis los metió la SETRAVI, no los metió él, los metimos nosotros.

Entonces, también señalarle a usted que en relación al seguro obligatorio, que se discutió ya hace cuatro años en esta Asamblea, nosotros jamás nos hemos opuestos a los seguros. Ojalá hubiera una cultura de seguros, pero la Secretaría de Transporte y Vialidad no puede ser un módulo de venta de seguros de una empresa equis. Todo mundo está en libertad, porque es una condición de libertad civil, de hacer las contrataciones que quiera, y ojalá hubiese esa promoción de los seguros.

En cuanto al transporte público de pasajeros y de micros, todos están obligados a traer seguros. ¿A dónde lo contratan? En el mercado lo buscarán ellos en las mejores condiciones, a nosotros nos tienen que presentar la póliza.

También el Registro Público del Transporte, para que si quieren ustedes acceder a él, es público y ustedes verifiquen que en el transporte público de pasajeros, tanto individual como colectivo, hay este requisito y se está cumpliendo. En cuanto al transporte particular, es parte de la cultura.

Entonces, ojalá hubiese esto, ojalá, también yo tengo el deseo como usted, que no hubiese accidentes; cualquier accidente es muy lamentable, cualquier por el mínimo que esté, que no quisiéramos que nadie no regresara a su casa. Cuando ha habido los accidentes hemos impuesto sanciones hasta llevarnos 40 vehículos a los corralones, obligarlos y someterlos a condiciones de cumplimiento de la ley.

En cuanto a los accidentes, también le voy a hacer llegar la carpeta, nosotros formamos parte de un Comité de Accidentes, en el que participa la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, Protección Civil, nosotros, Obras, donde estamos haciendo el monitoreo de estos accidentes, cuántos en el transporte público y cuántos en el transporte particular.

Con todo gusto yo me llevo las recomendaciones que usted hace, las cosas propositivas que presentó en su diagnóstico y estaré muy atento y estableceré comunicación para ver y juntos trabajar para mejorar el transporte.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Señor Secretario: Se queda en el tintero la precisión de fechas, características y datos de las tarjetas de los programas sociales para las personas de la tercera edad que se ha implementado para acceso gratuito y esperando que no tenga utilización y fines electorales. Espero respuesta.

Desde luego, señor Secretario, que sus respuestas requieren de mayor amplitud y precisión, porque la planeación del desarrollo del transporte y la vialidad del Distrito Federal en la actualidad carece de planeación y suficiencia.

Es necesario que es una acción democratizadora se les dé a todos los ciudadanos la misma calidad en los servicios de transporte, porque todos somos iguales. No es justo que los viajan en Metrobús en la avenida Insurgentes y los que seguramente van a viajar en Reforma se les brinde un transporte de calidad, aunque caro y con múltiples problemas y que los que viajamos en Metro, micro o Tren Ligerero, tengamos un servicio de menor calidad, inseguro e incómodo desde hace más de 5 años.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le invitamos atentamente a que se implemente una política de transporte democrática, con un alto sentido social y beneficio de todos los ciudadanos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario: Sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Mi primera pregunta: El pasado domingo 23 de octubre dio inicio la primera etapa del Programa de Chatarrización de unidades de transporte público en el Distrito Federal, con la destrucción de 56 taxis y 5 microbuses piratas. Muchas de estas unidades tenemos entendido llevan más de 4 años en el corralón, ocupando espacio y dificultando las tareas administrativas sin razón suficiente.

Aunque en más de una ocasión nos hemos pronunciado por una solución integral al problema de concesiones para taxis bajo un marco interestatal y metropolitano, es innegable que el Gobierno de la Ciudad no ha querido solucionarlo postergándolo de manera indefinida.

Consideramos que el programa de chatarrización es insuficiente pues 4 años para eliminar 50 unidades implica una eternidad para deshacerse de los miles de irregulares que circulan en todas y cada una de las calles y avenidas de nuestra ciudad.

De estas decenas de miles ¿cuántas se piensan chatarrizar; en cuánto tiempo y cuál será el costo total de esta operación? Para que sea más clara: ¿Es este su plan para combatir los 18 mil taxis piratas que diariamente desafían sus palabras y la legalidad que usted debería hacer respetar?

También, señor Secretario, decirle que nos interesaría a los diputados del grupo parlamentario del PAN hacer un recorrido a los corralones para conocer estos taxis físicamente y también conocer el proceso de chatarrización.

Segunda pregunta, sobre el Metrobús. No hay sino que revisar los diarios de los últimos 4 meses para darnos cuenta de los constantes errores que se caracterizaron en este proyecto, el primer proyecto del Metrobús Insurgentes. Mi pregunta sería: ¿De qué era responsable en el proyecto del Metrobús en Insurgentes? ¿Era acaso su tarea reordenar las rutas que operaban en Insurgentes, así como rediseñar las nuevas rutas por donde habrían de circular? ¿Por qué hasta el día de hoy muchos de ellos siguen circulando por calles en la colonia Del Valle, San Ángel y La Florida, por donde no deberían pasar estas rutas?

De cara a la intención de implementar el Metrobús en 8 posibles rutas más, entre ellas el Eje 8, por el Periférico de Xochimilco al Estado de México y la avenida Reforma, estamos convencidos de que el Gobierno del Distrito Federal debe de comenzar a aplicarse a sí mismo el principio de transparencia que tanto pregona.

Necesitamos, señor Secretario, conocer el proyecto de los 33 corredores estratégicos que se quieren hacer en el Distrito Federal; necesitamos conocer los proyectos si es que se va a hacer Metrobús en el Eje 8, el de Xochimilco, el de Reforma, entre otros.

También, si nos envían algún día el proyecto a la Asamblea Legislativa, queremos ver cómo van a reordenar las rutas, si se van a hacer más pequeñas las banquetas, que poco espacio hay para el peatón en esta ciudad y también si se le va a avisar a la población con un tiempo adecuado para que la gente esté informada por qué rutas debe o no debe circular.

Señor Secretario, no queremos y no estamos dispuestos a aceptar otro «fiascobús» en la Ciudad de México, no lo vamos a hacer porque es nuestro deber expresar y apoyar el rechazo unánime que existió en la sociedad capitalina con respecto a la manera tan desafortunada en que se inició o se inició a medias el Metrobús de Insurgentes. Tomen su tiempo, consulten a la ciudadanía, enriquezcan su propuesta, no respondan a los periódicos un día una cosa, al día siguiente otra. Un día la Secretaría Claudia Sheinbaum hace una declaración, usted la contradice. Yo creo que primero se tienen que poner de acuerdo.

El grupo parlamentario del PAN aquí le suplicamos que no inicien un proyecto sin consultarle a los ciudadanos, sin

tener un estudio técnico previo y por supuesto sin haber consultado la opinión de los expertos, haber platicado con el Colegio de Ingenieros, con el Colegio de Arquitectos. También que me pudiera decir en la respuesta ¿si o no Metrobús en Reforma y si o no Metrobús en el Eje 8?

También el tema de la tarjeta de circulación. En su informe había un apartado en donde nos decían que van a cambiar las tarjetas de circulación en estos próximos días. ¿Qué garantía hay de que no va a pasar exactamente lo mismo que pasó con el reemplacamiento, que las placas se quedaron en bodegas, se quedaron almacenadas en algunas delegaciones?

Es cuanto, señor Secretario, espero sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.- Diputada Mariana Gómez del Campo: Le propongo que hagamos el recorrido por los corralones el martes 9, el próximo martes a las 9:00 de la mañana; pero si ustedes tienen ocupada su agenda, me dicen y lo reprogramamos.

En cuanto a la chatarrización, decirle que estamos obligados a cumplir con el procedimiento del Código Financiero. Ojalá ustedes lo revisaran, el artículo 366, 371, 372, para que lo modificaran y pudiéramos hacer un procedimiento más ágil con el objeto de tener oportunidad de chatarrizar más autos o bien rematar más autos o la figura que ustedes quieran darle y desocupar los corralones; no únicamente de taxis, sino están a veces saturados y representa un costo adicional mantener este tipo de unidades abandonadas en estos.

También aprovecho la oportunidad para rogarles a ustedes que desde hace 2 años y fracción mandamos un documento de trabajo para modificar la Ley del Transporte; 2 años y medio. Entonces ustedes saben que hay problemas en taxis piratas, saben que hay problemas en chatarrización, saben que hay problemas en la expedición de las nuevas concesiones, pero no tenemos respuesta. 2 años y medio. Entonces esta no es competencia mía. Entonces que si nos reunimos y decimos vamos a trabajarlo, pues vamos a hacerlo, pero ya está en el ámbito de esta Comisión de Transportes y Vialidad.

En cuanto a la nueva tarjeta de circulación que nos está señalando la Ley Federal, el Registro Público Federal Vehicular, entonces nosotros ya hicimos una propuesta, ya la platicamos con las autoridades federales y con ellas estamos trabajando. Decirles que hemos sido la primera Entidad en entregar el padrón vehicular con una certidumbre del 92 por ciento de éste, pero vamos a seguirlo trabajando.

Les voy a proporcionar cuál es el modelo que estamos presentando y que están autorizando para el nuevo Registro Vehicular.

En cuanto al Metrobús, decirle que yo no tengo diferencias con la Secretaria del Medio Ambiente, es una excelente compañera, trabajamos juntos coordinadamente, estamos también trabajando en el gabinete de desarrollo sustentable, ahí vemos los proyectos, tenemos información, son proyectos del gobierno, no son proyectos de la Secretaría de Transporte y Vialidad, son proyectos del Gobierno de la Ciudad de México, y en el gabinete de desarrollo sustentable ahí se ve, ahí nosotros socializamos la información. ¿Y qué es lo que le voy a informar usted en relación al Metrobús? Como ustedes señalan que hay que seguir mejorando el transporte público en esta Ciudad.

Entonces se está rehaciendo y terminando el plan rector del Metrobús con los 33 corredores que usted señaló y que en este momento se ha ido adelantando, se ha ido avanzando en 8 corredores:

En el Eje 8 Sur, que hubo un punto de acuerdo de esta Legislatura, de que se realice. Nosotros no tenemos inconveniente en que se realice. Si nos dan el dinero para poderlo hacer, nosotros, no ese, sino los 8, nosotros quisiéramos también dinero. El problema no es de que si lo queremos o no. Entonces este tiene un costo aproximado de más de mil millones de pesos el Eje 8 porque hay que hacer afectación. También tenemos el 3 Oriente, el Eje 5 Norte, Vallejo, Patriotismo y Revolución, el Eje Central, Reforma y el Eje 3 Norte.

En efecto tiene usted razón que hay que socializar la información. En este momento les informo que ya está en la Página de Internet de la Secretaría de Transporte y Vialidad los conceptos fundamentales del Reforma-Bus. Entonces lo pueden consultar ustedes en la Página de SETRAVI, ahí se encuentran ya las ideas, ahí se encuentran los planos y estos son los principales conceptos que se está trabajando para el proyecto ejecutivo.

Puedo decirle yo a usted que el Secretario de Transporte y Vialidad dice sí a Reforma-Bus, que es un concepto totalmente distinto al de Insurgentes; que cada corredor de transporte tendrá sus características especiales; que ninguno será igual ni en obra civil ni en transporte ni en confinamientos, cada uno tendrá sus necesidades, sus cualidades, su transporte, etcétera.

En este caso estamos hablando nosotros de que en Reforma y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo y hasta el maestro Burgoa que dice que se van amparar los ciudadanos que se sientan agredidos por lo del Metrobús en Reforma, los habíamos de amparar ahorita por el mal servicio que le dan los microbuseros, ahorita es el agravio que están sufriendo, porque yo creo que si presentáramos

nosotros un amparo, no lo sobreeserían porque son cosas inciertas y futuras.

En este caso ¿por qué Reforma? Porque es una emblemática de la Ciudad, por que se va a mejorar la calidad y la imagen del servicio de transporte con la sustitución de microbuses por autobuses modernos con tecnología de punta.

El corredor va a contribuir a mejorar la imagen de la Avenida. Se consolidan las importantes inversiones que se han aplicado en el Corredor Reforma-Centro Histórico.

La avenida Paseo de la Reforma tiene las secciones adecuadas para el proyecto y ofrece buenas condiciones para la continuidad del servicio; es una inversión mínima, es una inversión baja en autobuses que se requieren 120, que hay posibilidad de concertación con los microbuses que ahí corren.

En la página de Internet y en toda esta información que les estamos subiendo para que accesen todos, entonces ahí ustedes van a ver cuál es la propuesta que nosotros estamos presentando, que es un diseño distinto al Metrobús de Insurgentes, que se conserve el valor patrimonial de Avenida Paseo de la Reforma, que se respeta el trazo original e imagen actual del Paseo de la Reforma, que se mejora su atractivo turístico, cultural, comercial y recreativo, que se garantiza el respeto, integrar a los trabajos de rehabilitación del Corredor Reforma, que no habrá talas de árboles, que no habrá quita de jardinerías, que no habrá modificación de banquetas, tal como está el Corredor Reforma.

Lo que estamos hablando fundamentalmente es un nuevo autobús en Reforma, no es posible que sigan corriendo esos microbuses ya más viejos de la ciudad, inoperantes, inseguros y que es un reclamo, por qué, porque yo tengo información distinta a lo del Metrobús Insurgentes. Todos los medios de comunicación en las encuestas que han hecho, todas las encuestas han sido favorables al Metrobús, yo no sé qué encuesta haya consultado la diputada Mariana Gómez del Campo, pero todas han sido visibles, de todos los periódicos.

Entonces ahí está, ha sido público, y decirles que está la información en Internet, que la pueden consultar, que podemos recibir nosotros información, recomendaciones para que se las hagamos llegar a los especialistas en la materia y continúen elaborando el proyecto ejecutivo, y entonces haya un consenso y socialización, y nada más por decirles, porque estamos ahora en la moda de las fotos, que ahorita voy a dar respuesta a la exhibición de fotos, yo también exhibo una, no de denuncia, sino de propuesta. Esto es lo que estamos proponiendo en Reforma-bus.

Estamos proponiendo nosotros un vehículo panorámico de 13 a 15 metros que corra por las áreas centrales, la idea

de mucha gente es que íbamos nosotros a proponer unas estaciones aquí en medio del camellón, eso tampoco, no es, es un pequeño confinamiento, puede ser con pequeños bolardos o bien con bieletas o tachuelas, de esas que encuentran ustedes cuando vibra, que llegan a una estación o un estacionamiento, etcétera. Esto es lo que estamos proponiendo. No queremos quitarle absolutamente nada, sino contribuir a que se mejore el servicio y la calidad del transporte en la Ciudad de México.

Esta es una estación de lo que hay, que son paraderos, ahorita hay actualmente paraderos de una empresa, que muchos, algunos diputados han defendido hasta públicamente, y ahí están y nadie dice nada. Nosotros estamos proponiendo eso y mejorarlo, y ahí está una estación de cristal, amable, que va a tener qué ser sometida una vez que estén los proyectos al INAH, y que nos diga si está bien esa estación o no. Si nos dice el INAH que no, entonces que quiten todos los paraderos que actualmente hay, exactamente en Reforma.

Entonces esto es la calidad del servicio que nosotros queremos, ésta es la información que se encuentra en Internet, está accesible a todos los ciudadanos, a ustedes y estamos nosotros en espera de su recomendación, de su información para que se retroalimente y vayamos juntos a la mejora de la principal vialidad de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Gracias, señor Secretario.

Primero felicitarlo por las fotos, muy bonitas. Espero que se tenga la misma calidad en el trabajo para que la denuncia presentada por el diputado Benjamín Muciño sí proceda y ustedes le puedan dar seguimiento puntual.

Segundo, comentarle que el día martes a las 9 de la mañana me es imposible asistir porque tengo que cumplir como legisladora, tengo sesión, pero sí me gustaría que me diera alguna otra fecha, de preferencia miércoles o viernes...

EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.- Usted propóngamelo, usted dígame.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Pero revise su agenda.

Segundo, también con todo gusto podemos revisar el Código Financiero para hacer el procedimiento de la chatarrización de corralones y el ingreso en corralones mucho más ágil.

Tercero, comentarle también que me da mucho gusto que en la parte de las tarjetas de circulación se esté trabajando

ya hoy con el Gobierno Federal, pero sí me gustaría que nos dijera usted cómo le vamos a garantizar a los ciudadanos que no va a pasar exactamente lo mismo que el reemplazamiento, que se tardaron 4 años, que se quedaron las placas guardadas en bodegas, cómo le vamos a garantizar al ciudadano que no va a pasar lo mismo con sus tarjetas de circulación.

Por último, si son inoperantes los microbuses en la Ciudad de México, por qué solamente quererlos sacar de Reforma, yo creo que hay microbuses en todo el Distrito Federal, por qué no empezar por las zonas en las que en peores circunstancias se encuentran, delegaciones como, le pongo un ejemplo, Iztapalapa. ¿Por qué justamente Reforma?

También decirle que está mal informado, porque el INAH ya dijo que no está de acuerdo con que el Metrobús se haga en Reforma. Entonces también lo invito a que se sentara a platicar con las autoridades del INAH, porque ellos sí dicen que no al metrobús en Reforma.

También decirle que estamos en toda la disposición de dar dinero, de dar dinero para proyectos viables para la Ciudad de México, de dar dinero para mejorar el transporte público en la Ciudad de México, pero recordarle que no queremos un «fiascobús» en la ciudad, ya no queremos otro «fiascobús», en la ciudad. No queremos que nos pase exactamente lo mismo que pasó con el Metrobús de Insurgentes, ahí no hizo falta dinero, lo que hizo falta fue capacidad para consultarle a los ciudadanos, capacidad para consultarle a los expertos y capacidad para montar un Metrobús en Insurgentes; que los expertos dicen y siguen diciendo que en esa avenida no era viable un Metrobús. Hay que buscar los lugares apropiados para mejorar las condiciones del transporte público real, no a medias, no de manera ficticia.

Decirle que por parte de los diputados de Acción Nacional, del Presidente de la Comisión de Transporte, siempre hay la disposición para trabajar con el Secretario de Transporte con la finalidad de mejorar la calidad del transporte de la ciudad, con la finalidad también de mejorar los espacios públicos en la Ciudad de México.

Ya para finalizar, recordarle que su obligación no es legislar sino hacer cumplir la ley.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para formular sus preguntas al Secretario de Transporte y Vialidad, se concede la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Alfredo Carrasco, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente.

Licenciado Francisco Garduño Yáñez, sea usted bienvenido a este recinto legislativo.

Tenga usted la seguridad de que este espacio de pluralidad lo recibe con respeto y reconocimiento, pero también con un espíritu crítico y propositivo.

Señor Secretario, seguramente ésta será una de las últimas comparecencias que usted realizará ante este Pleno de la Asamblea Legislativa. No quisiera dejar pasar el poder hacerle un reconocimiento a usted y a su equipo de trabajo por lograr que millones de capitalinos lleguen puntualmente a sus trabajos o a sus tareas que realizan a diario.

Quiero reconocer el impulso a las vialidades que usted y su equipo de trabajo han estado realizando, el permitir que millones de capitalinos de las zonas más pobres se trasladen en el Metro a pesar de las carencias presupuestales que ha enfrentado el Gobierno de la Ciudad.

El reconocer también el envío de autobuses de RTP a los cerros, a las zonas más pobres, que han permitido que muchos de nuestros vecinos se puedan mover a sus centros de trabajo.

También quiero reconocer la simplificación y la revolución administrativa que usted ha hecho para que cientos de transportistas no hagan colas, para que paguen menos por sus trámites.

También quiero hacer un reconocimiento por las acciones jurídicas y penales que han estado realizando y que han blindado su administración para librar a la Secretaría de coyotajes y de todos aquellos administradores corruptos que pululaban por la Secretaría hace algunos años.

Yo quisiera preguntarle en qué consiste y si tiene pensado enviar autobuses de estos de Metrobús que usted está implementando en las zonas que gozan de recursos económicos buenos, yo quisiera preguntarle si tiene pensado impulsarlos en las zonas más pobres, porque yo quiero decirle que en esos lugares necesitamos transporte de esta calidad, que si observamos todos los días cómo se amontonan nuestros vecinos en los autobuses, en los microbuses, eso sería un avance importante para poder sacar a muchos de nuestros vecinos a sus trabajos a diario.

A mí me gustaría que su gobierno, lo que queda de él pudiera enfrentar el problema del pirataje con un problema social y responsable, porque se ha demostrado en su gobierno como pocos que ha habido, han mantenido a raya los taxis piratas y ahí están los números y la cantidad de automóviles detenidos.

Para muchos de mis compañeros legisladores les gustaría ver colgados a los choferes de estas unidades en la plaza de aquí de la Constitución, a mí me gustaría preguntarles qué ha hecho el Gobierno de Fox para evitar la pobreza en todo el país. No reconocen que el problema del pirataje tiene un profundo problema social y falta de empleos, que este gobierno ha estado haciendo todo lo posible para dotarlos de esos recursos.

A mí me gustaría que este gobierno se fajara los pantalones y que por primera vez le diéramos una salida social al problema de los taxis piratas y al problema que enfrentan a diario las familias de estos conductores. Hay muchísimos carros detenidos en los corralones, no tienen recursos para poder pagar la salida de esas unidades, pero tampoco tienen empleo.

Entonces yo creo, bueno, en lo particular yo he hecho algunas modificaciones a la ley de transporte para que se pudiese enfrentar en el futuro, obviamente no se puede aplicar de manera retroactiva, pero sí quisiéramos que este gobierno pudiese dar una demostración social de las acciones que puede realizar a futuro y mejorar el empleo y el transporte digno que necesita esta ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para dar respuesta a los cuestionamientos planteados, se concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad.

EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.- Diputado Carrasco:

Le digo que sí me fajo los pantalones, tenemos 20 mil taxis piratas y que en relación a la liberación de taxis está en sus manos, ustedes son los que hacen las leyes, modificarla o dejarla como está, entonces ustedes necesitan dictaminar el proyecto que nosotros enviamos y esperamos que en esta legislatura ojalá hubiera mínimo un predictamen.

En cuanto a lo que me preguntaba también hace un momento la diputada Mariana, no quisiera yo dejarlo en el tintero. Primero decirle que nosotros quisiéramos cambiar todos los micros, que son 28 mil microbuses, que cada microbús para cambiarlo tendría un costo de 600, 700 mil pesos con un carro corto, requeriríamos nosotros aproximadamente 28 mil millones de pesos.

Si ustedes nos lo dan o nos lo dicen que nos apoyan para que haya financiamiento de Banobras, pues con todo gusto, pero sí nos están limitando los mil 500 millones de pesos que estamos pidiendo como techo de endeudamiento, pues ahora, de dónde vamos a sacar los 28 mil millones de pesos, y si cada corredor tuviera un costo aproximado de 500 millones de pesos, entonces también tendríamos nosotros ahí 16 mil millones de pesos para hacer los corredores y mejorar el transporte.

Igual así le puedo ir mencionando de que a veces sí hay programa, hay voluntad, pero no hay el dinero, porque a lo mejor ustedes lo pueden aprobar, pero de dónde lo vamos a sacar.

Ahora, en cuanto al compañero, al diputado Carrasco, decirle que ojalá tuviéramos más vehículos de RTP, se ha

ido modificando la flota, casi va a quedar modificada en el 90%.

Estos carros, que podrían ser 1,200, tenemos 1,200 ramales, apenas nos alcanzaría uno por ramal. Sin embargo estamos nosotros privilegiando casi 50 rutas para que lleguen a los más pobres, no importa que nos acusen de que esas zonas son gente que vota por un solo partido y que estamos favoreciendo un solo partido, eso no es equivalente porque entonces querría decir que no tenemos qué apoyar nosotros a toda la Ciudad de México por el hecho de que muchas, muchas zonas han votado por un gobierno que actualmente está en la gestión de esta Ciudad de México.

Esto se lo digo por el hecho de que ojalá tuviéramos más transporte de esta calidad, a 2 pesos, económico, y que hiciéramos con estos servicios una redistribución de los impuestos que pagan todos los habitantes de esta capital.

En cuanto a las fotografías aquí que presentaron, decirle que primero esta información ayer también apareció en la comparecencia del señor Oficial Mayor, pero no surtió, no prendió, ahí se quedó en unas fotografías, y como no prendió entonces vámonos al Pleno y vamos ahí a exhibir las fotografías y vamos a hacer un show.

Les agradezco, yo les ruego que vayan a la Contraloría, hagan la denuncia correspondiente, presenten los elementos de prueba, pero decirles a ustedes que en el momento en que me presente, porque yo soy el Presidente del Consejo de RTP, yo soy el responsable, yo voy a ser el responsable si hay alguna irregularidad y la asumo, no es el licenciado Rafael Marín Mollinedo, soy yo y yo asumo la responsabilidad que haya existido o que exista por eso que ustedes aducen que fue mal hecho.

Decirle que voy a decirle yo a la Contraloría o al Ministerio Público que las afirmaciones que ustedes han hecho son inciertas, son inoperantes, son faltas de objetividad, son infundadas y por lo tanto falsas; que nosotros hemos dado muchos vehículos de esos, y entonces hagamos por ejemplo la investigación por qué le dimos dos vehículos a Vega de la Torre, donde se encuentra un municipio del PAN, o a Xochique de Ferrer, también donde gobierna el PAN, o en Chiapas, en Berriozábal, donde gobierna el PRI, o en Puebla, en Atlixco, donde gobierna el PRI, o investigar a todas las ONG o escuelas técnicas o múltiples organizaciones que nos han pedido estos autos y que se los hemos dado.

En efecto, hay muchos carros de estos que son reparados y pueden tener muchas fotos de éstas. Los invito y le pido a la Directora que les dé el acceso para que vean cómo se están arreglando y repontencializado todos los carros y saquen más fotos, pero no acreditan una afirmación ni una irregularidad, pero yo mejor sugiero que no seamos en esta Tribuna honorable, sino nos vayamos como dicen a una ventanilla policíaca, a una comisaría para que hagan la

denuncia correspondiente, y ahí entonces yo como responsable de la Dirección de RTP y de su Consejo asumiré la responsabilidad.

Rafael Martín jamás presentó unilateralmente esto, yo lo hice, lo hice en un Consejo, lo he hecho en todos los consejos, se aprueba y después hay un procedimiento para que Oficialía Mayor aplique este tipo de donaciones, y como este tipo de donaciones hay muchas y nos preocupamos por esto, y no nos preocupamos porque a Banamex se le perdonó 3 mil millones de pesos en impuestos, y no nos preocupamos nosotros por las casas que venden a remate y que son mal hechas; o no nos preocupamos por lo de la Lotería Nacional, donde hay una serie de anomalías, ya no es la Lotería Nacional para la asistencia pública, es la Lotería Nacional para la asistencia de los capitales. Entonces, esto es política, no es materia de transporte y vialidad.

Les agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se concede la palabra para réplica hasta por tres minutos al diputado Alfredo Carrasco, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA (Desde su curul).- Señor Secretario: Hace algunos meses promovimos la modificación al Código Penal con respecto a los accidentes que sufrían algunos transportistas y que muchos de ellos fueron a parar a los reclusorios. A mí me gustaría saber por alguno de sus conductos los efectos que han causado estas modificaciones que promovimos algunos de los diputados aquí presentes; queremos saber si los conductores se han corregido, si ha mejorado el servicio, si han disminuido el número de accidentes. Para nosotros es importante porque repercute en las modificaciones que nosotros hacemos.

Por otro lado, me gustaría pedirle a los compañeros del Partido Acción Nacional que le pudieran echar un vistazo a una publicación que hace Milenio del día jueves 27 de octubre, en donde nos dice el fraude carretero de Fox, una historia breve, dice: «publiqué aquí el día 8 de septiembre, que era un secreto a voces, que más de una de las historias de corrupción mayúsculas en este sexenio atravesaba por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y puse como ejemplo a Caminos y Puentes Federales una rutinaria búsqueda de información arrojaba un resultado estruendoso sobre precios, repavimentaciones inexplicables, compras de tramos a precios de oro, sospechosas asignaciones de contratos, historias de espanto en las casetas de cobro afín, indicios de corruptelas de este Gobierno Federal».

Me gustaría que lo checaran. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación, se concede el uso de la palabra al Licenciado Francisco

Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de diez minutos para que emita un mensaje final.

EL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ.- Lo que me resta nada más decirles es que la misión diaria es la transportación de los habitantes, esto es lo fundamental; para proporcionarla hay que vencer retos diariamente, privilegiando el interés general sobre o otros intereses, la objetividad sobre lo ideal, lo segundo es el reto del mañana, lo importante es que diariamente estamos garantizando la movilidad de 19 millones de usuarios que cumplen con la vida cotidiana y con la vida diaria de esta gran capital, la Gran Tenochtitlán.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión de cortesía acompañar al Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa de Ley de Manifestaciones en Vías Públicas para el Distrito Federal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

México, Distrito Federal a 26 de octubre de 2005.
Ref.: CPC/306/05.

DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE

La suscrita Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. III Legislatura, por este medio y de conformidad

con lo dispuesto por el artículo 122 Base Primera, fracción V, incisos h), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XII XIII, XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 36 fracción VII de la Ley Orgánica; 3 y 29 Reglamento para el Gobierno Interior ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito **la ampliación de turno de la «Iniciativa de Ley de Manifestaciones en vías públicas para el Distrito Federal»** a la Comisión de Participación Ciudadana, bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERO.- Con fecha 16 de octubre de 2005, el diputado Jorge Lara Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, de Iniciativa de «Ley de manifestaciones en vías públicas para el Distrito Federal».

SEGUNDO.- En esa misma fecha, la citada iniciativa fue turnada por el Presidente de esa directiva para su estudio, análisis y dictaminación a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Transporte y Vialidad

TERCERO.- Corresponde al Presidente de Comisión solicitar la ampliación de turno, en virtud de considerar que la iniciativa materia de estudio se encuentra estrechamente relacionada con la Comisión de Participación Ciudadana

CUARTO.- Que La normatividad vigente para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal plantea la hipótesis de turnar, para su estudio de las iniciativas o propuestas, preferentemente a dos comisiones, sin embargo, no existe impedimento para que una Iniciativa pueda ser turnada a más comisiones tal y como lo señala el artículo 29 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las facultades que confieren los artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica y 30 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se conceda la ampliación del turno de la «Iniciativa de Ley de manifestaciones en vías públicas para el Distrito Federal», a la Comisión de Participación Ciudadana por ser un asunto estrechamente vinculado a esta Comisión.

ATENTAMENTE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
PRESIDENTA

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana en relación a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los

artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ NAVA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/5577/05
México, D. F. 20 de octubre de 2005.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número SSG/1193/05 signado el 10 de agosto último, por el C. Rigoberto Ávila Ordóñez, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 400/10.10.05/053 suscrito el 10 del actual, por el C. Lic. José Gerardo Mosqueda Martínez, Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a solicitar a esa Dependencia la instalación de mesas de trabajo, en las que participen todas las Entidades Federativas del país, con objeto de elaborar una agenda nacional que mitigue el problema del desempleo.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

_____ O _____

**DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO**

No. DE OFICIO 400/10.10.05/053

ASUNTO: Punto de Acuerdo de la ALDF de fecha 06 de
Julio de 2005.
México D. F., a 10 de octubre de 2005

Lic. Dionisio A. Meade y García de León
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente.

En relación a su oficio de referencia acusamos recibo del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a la brevedad solicite al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de a República, la instalación inmediata de mesas de trabajo en las que participen la totalidad de las entidades federativas del país, con el objeto de elaborar una agenda nacional que tenga por objeto mitigar el problema del desempleo. Al respecto le comento lo siguiente:

El tema del empleo, ha sido objeto de estudio, discusión y propuesta productiva por medio del **Conuejo para el Diálogo con los Sectores Productivos**, que en su versión nacional cuenta con las representaciones gubernamentales, como de las cúpulas empresariales y sindicales, lo mismo que la participación activa de las instituciones educativas de nivel superior.

Cada uno de los Estados, cuenta con una versión estatal de este consejo, se les conoce como **CEDISP (Conuejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos)**.

Los lineamientos de creación de los Consejos en cada Entidad establecen que habrán de ser presididos por el titular del Ejecutivo local, o bien, la persona que éste designe, correspondiendo el Secretariado Técnico al Delegado Federal del Trabajo en la entidad correspondiente. La experiencia exitosa de los CEDISP está a la vista, ha sido motivo de beneplácito y legítimo orgullo para los gobiernos y los sectores productivos de los estados.

Lo anterior no ha sido posible en el caso del D. F., por decisión del Jefe de Gobierno, sin embargo y por el gran interés que han mostrado los sectores productivos, se reúne con regularidad el que ha sido denominado **Comité para el Diálogo con los Sectores Productivos en el D. F.**, que ha sido convocado y coordinado por el Delegado Federal de la STPS, en el que se han constituido las comisiones de Capacitación, de Emprendedores de Jóvenes, y se está planeado constituir una más de Desregulación.

Destaca la actividad que se ha llevado a cabo por este Comité en el rubro de la capacitación, especialmente

orientada a las instalaciones eléctricas en la construcción, sector con el que se está trabajando en un ambicioso proyecto de certificación de personal especializado. El valor de esta certificación es a nivel internacional, o que permitirá a estos trabajadores, la posibilidad de ser contratados tanto en México como en Estados Unidos y Canadá.

Otro proyecto que se está impulsando es el trabajo conjunto con diversas universidades públicas y privadas del Distrito Federal, con la intención de impulsar **122 Proyectos Productivos** surgido de emprendedores universitarios o juveniles. Dicha experiencia podrá servir como modelo para que otras universidades del Distrito Federal inicien procesos de incubación de negocios.

Consideramos que la solución al problema del desempleo se dará bajo un esquema de federalismo auténtico, renunciando a intereses personales, de grupo o de partido, en el cual todos los involucrados, empresas, sindicatos, instituciones educativas, jóvenes, y gobierno, emprendan acciones concretas, apostando esfuerzos en forma corresponsable y constructiva.

Por otra parte, como es sabido, el 31 de agosto del 2004 se firmó el **Compromiso para la Competitividad, el Empleo y la Justicia Social**, en el cual el Gobierno Federal y los sectores empresarial, sindical, agropecuario y académico, así como los Consejos Locales, se comprometieron a realizar una serie de acciones con el propósito de incrementar la productividad, atraer inversiones, acrecentar mercados, generar empleos bien remunerados e incrementar a largo plazo a competitividad de México, con el objetivo de atacar las causas estructurales de la miseria.

Dentro de los logros de este compromiso el Consejo presentó un plan de trabajo con metas e indicadores puntuales denominado **Matriz de Compromiso del Sector Productivo por la Competitividad, para el Empleo y la Justicia Social**.

Por todo lo anterior, considerarnos loable y digno de atención el exhorto que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se integre plenamente el Gobierno del Distrito Federal a estos esfuerzos, y esperamos que este llamado haga posible a creación del **Conuejo para el Diálogo con los Sectores Productivos del Distrito Federal**, lo cual será fructífero y podrá potenciar sinergias con los sectores productivos que mitiguen el fenómeno del desempleo.

Por otra parte, se han iniciado una serie de reuniones de evaluación con los Servicios Nacionales de Empleo de todo el país. La primera evaluación que se elaboró, se llevó a cabo el 11 de agosto del presente en el Estado de Morelos, donde participaron, entre otros, el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal.

Estas reuniones regionales terminarán en el mes de noviembre de este año, de las que derivará un Diagnóstico Nacional. Las recomendaciones a las que lleguen, serán transmitidas en los senos de los Consejos Estatales para el Diálogo con los Sectores Productivos, a fin de que las propuestas surjan a nivel nacional, haciendo hincapié que las acciones específicas atenderán la vocación de cada Entidad Federativa. Esperamos que en el futuro el Gobierno del Distrito Federal participe en estos trabajos.

Asimismo se informa que las políticas públicas que se han realizado conjuntamente con las Entidades Federativas, entre las cuales se encuentra el Distrito Federal, se han hecho con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, asumiendo al empleo como Eje de las Políticas Públicas del País, los cuales han sido los siguientes:

El Programa de Apoyo a la Capacitación y al Empleo (PACE), que el Ejecutivo Federal desde hace más de 25 años tiene a su cargo, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), e impulsado por esta Secretaría, mismo que tiene como objetivo promover el desarrollo, potenciar el empleo, la movilidad laboral y la productividad del trabajador, en todo el país.

Por último, cabe resaltar que esta Secretaría está en la mejor disposición de lograr una mejor coordinación con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para sumar esfuerzos que permitan abatir el desempleo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBSECRETARIO
LIC. JOSÉ GERARDO MOSQUEDA MARTÍNEZ

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento del diputado Arturo Escobar y Vega.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Cuevas, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2398, 2417, 2423 FRACCIÓN III Y 2478 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 BASE PRIMERA, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 36, 42 fracción XII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; el artículo 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2398, 2417, 2423 FRACCIÓN III Y 2478 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa de reforma al Código Civil para el Distrito Federal, tiene la finalidad de brindar certeza jurídica y seguridad a los actos que realizan las personas en materia de arrendamiento, por tanto es necesario orientar el marco normativo para tal fin, lo que garantizará una adecuada aplicación de la Ley de la materia, en virtud de que muchos de los textos actuales contienen fallas jurídicas, mismas han sido detectadas mediante reuniones sostenidas con jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en materia de arrendamiento, por lo que se propone una serie de reformas en dicha materia.

Establecido lo anterior, el artículo 2398 segundo párrafo del Código Civil, determina que:

«Artículo 2398.- El arrendamiento es un contrato mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente, una, a conceder el uso o goce temporal de una cosa, y la otra, a pagar por ese uso o goce un precio cierto.

El arrendamiento de inmueble de tinadou a caau j aditación no podrá uer menor a un año.»

En el mencionado artículo se presenta un vacío jurídico, ya que muchas veces se elaboran contratos por muchos años que afectan a los legítimos propietarios, que solo después de interponer una controversia y siempre que lo hallan llevado de manera adecuada judicialmente hablando, podrán recuperar su inmueble, pero para entonces debió transcurrir mucho tiempo; y más aún, si es el caso de que el propietario no tenga recursos para ir a un litigio y contratar peritos o todas las circunstancias que conlleva un juicio, el propietario se queda sin derecho temporal a su inmueble.

El segundo párrafo del mencionado precepto, a decir de varios jueces en la materia en el Distrito Federal, concluyeron que sería importante establecer un tiempo máximo, tal y como existe un término mínimo, toda vez que, anterior a esta reforma, se establecía un término de diez años, a lo que muchos dueños de inmuebles tuvieron que esperar dicho lapso para dar por terminado el contrato.

Ahora bien, con esta reforma se evitaría la posibilidad de que se simule la celebración de un contrato de arrendamiento de casa habitación por quince, veinte, veinticinco años, ya que si la Ley es clara y establece el término máximo, es evitable ese problema, aunado a que debe permitirse el convenio en contrario; es decir, hay casos en que se pretende arrendar un inmueble por un término menor, ya sea por cuestiones de trabajo, vacacional, o porque está en trámite la remodelación de un inmueble propiedad del arrendatario y solo se quiere celebrar el arrendamiento durante ese trámite.

Así mismo, la jurisprudencia de nuestra corte ha establecido como criterio, que para que el arrendador haga saber al arrendatario que se opone al uso y goce del predio arrendado, mediante la acción procedente para que se extinga el arrendamiento, solo es posible mediante el aviso de terminación de contrato, lo que queda claro que de establecerse en la Ley un término máximo de cinco años, se crea una disposición con un tiempo determinado, de orden público e interés social cuando el destino del bien arrendado sea el de habitación además de que se prevé cualquier tipo de fraude.

El artículo 2417 del mismo Código Civil, establece que:

«Artículo 2417. El juez según las circunstancias del caso, decidirá sobre el pago de los daños y perjuicios que se causen al arrendatario por falta de oportunidad en las reparaciones.»

De la redacción del actual artículo se desprende que quien es condenado, queda en estado de indefensión al no tener derecho a ofrecer un perito para poder acreditar un daño en una cantidad determinada, ya que dicho precepto legal señala que el Juez de acuerdo a las circunstancias decidirá sobre el pago de daños y perjuicios; es decir, el juzgador no puede a su arbitrio determinar cuál o cuáles son los posibles daños que pudo sufrir el inquilino por falta de realización de las reparaciones necesarias para el uso de la cosa, sino en todo caso es el inquilino quien tiene que demostrarlo y con apoyo de un perito.

Los peritos según dispone la ley son los auxiliares de los impartidores de justicia por ende si este artículo establece una sanción de carácter impositiva y para llegar a ella se necesita del experto en la materia, por tanto es indiscutible que debe tomarse en cuenta su opinión, para

que el juez dicte una sentencia apegada a derecho sin violar el principio de legalidad y consecuentemente no dejar a persona alguna en estado de indefensión.

En lo que respecta a la fracción III del artículo 2423, se propone considerar que en los contratos de arrendamiento por tiempo determinado, también corresponde al arrendador pagar por las mejoras hechas por el arrendatario, cuando haya habido la debida autorización, para realizar mejoras en la casa y se de por concluido el contrato antes del término, sea por voluntad de las partes o incluso por rescisión. Lo anterior, porque hay casos en que el arrendador invierte en hacer mejoras al local, casa y por incurrir en el incumplimiento en el pago de la mensualidad, o atraso, pudiera darse la rescisión del contrato, sin que pueda amortizar la inversión y el arrendador se quede con el local adaptado para su explotación, es por ello que se considera que sería preciso que ante la rescisión del arrendamiento, el inquilino recupere parte de la inversión que efectuó, sobre todo porque hay muchos casos en donde la inversión hecha para mejoras podría cubrir hasta varios meses de renta, por tal debe darse la compensación, tan es así que en la compraventa de bienes inmuebles, cuando se rescinde y el comprador esta en posesión del bien objeto de la compraventa, debe de pagar una renta por el tiempo que ocupó el inmueble.

En este orden de ideas la Suprema Corte de la Nación a través de sus ministros, han emitido diversas tesis al respecto en tanto se creó la jurisprudencia sobre la circunstancia de cuando el arrendador haya tenido conocimiento de reparaciones en el inmueble arrendado y sobre todo si estas hacen que la vivienda se convierta en habitable, por parte del inquilino, y el arrendador consintió se hicieran, nace la obligación al respecto, sea de pago o se tomen en cuenta como pago a cuenta de rentas, y solo se excluye este beneficio cuando el inquilino haya provocado los daños y perjuicios.

Por otra parte, el plazo de treinta días hábiles que establece el artículo 2478 del Código Civil, debe ser días naturales, pues la idea es que se conceda al inquilino un mes calendario para que desocupe el inmueble, siendo más que suficiente dicho término para buscar y mudarse a un nuevo lugar, que en la mayoría de las veces se toma en cuenta el mes de depósito para ese fin, no así el de treinta días hábiles en los que no se toma en cuenta los sábados, domingos, días festivos e incluso vacaciones de los tribunales, lo que hace un término mayor a cuarenta y cinco días naturales.

Por día se entiende aquel que no ha sido declarado feriado por disposición legal expresa y que, por tanto, está destinado al desarrollo de las funciones administrativas y judiciales por los órganos correspondientes.

El Código de procedimientos Civiles para el Distrito Federal en su artículo 64, señala como días hábiles todos los del año, menos los sábados y domingos y aquellos que las leyes declaren festivos.

Como se puede apreciar la diferencia entre días hábiles e inhábiles marca una gran diferencia y por ejemplo la garantía que contempla por concepto de renta son de días naturales, por lo que atendiendo a un principio de igualdad debe modificarse a 30 días y con esto equilibrar un hecho con otro en el Código Civil.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2398, 2417, 2423 FRACCIÓN III Y 2478 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ARTICULO PRIMERO.- *Se reforman los artículos 2398, 2417, 2423 fracción III y 2478 del Código Civil para el Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera:*

Artículo 2398. El arrendamiento es un contrato mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente, una a conceder el uso o goce temporal de una cosa, y la otra, a pagar por ese uso o goce un precio cierto.

El arrendamiento de inmuebles destinados a caucaj aditación no podrá ser menor a un año ni mayor de cinco años.

Artículo 2417. El Juez, según las circunstancias del caso y previo juicio de peritos en la materia, decidirá sobre el pago de los daños y perjuicios que se causen al arrendatario por falta de pago de oportunidad en las reparaciones.

Artículo 2423. Corresponde al arrendador pagar las mejoras hechas por el arrendamiento:

I a II.

III.- Cuando el contrato fuere por el tiempo determinado, si el arrendador autorizó al arrendatario para que hiciera mejoras y antes de que transcurra el tiempo necesario para que el arrendatario quede compensado con el uso de las mejoras de los gastos que hizo, da el arrendador por concluido el arrendamiento.

Artículo 2478. Todos los arrendamientos que no se hayan celebrado por tiempo expresamente determinado, concluirán a voluntad de cualquiera de las partes contratantes, previo aviso por escrito dado a la otra parte de manera fehaciente con treinta días de anticipación si el predio es urbano, y con un año si es rustico, de comercio o de industria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta oficial del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo el día 27 del mes de octubre de dos mil cinco.

Firman Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Solicito, diputado Presidente, puede integrarse el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- *Intégrese en el Diario de los Debates. Gracias, diputada.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia informa, que la presentación de la iniciativa enlistada en el numeral 8 se hará al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- *Gracias, diputado Presidente, con su venia.*

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE

Los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracción I y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal; 10, fracción I, 11 y 17 fracción IV, 88, fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85, fracción I y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, presentamos ante esta soberanía, la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cumplimiento a la Ley tiene la obligación de hacer públicas el contenido de las propuestas e iniciativas que forman parte del trabajo legislativo. En ese orden de ideas es necesario que se informe sobre las iniciativas, propuestas y comunicados institucionales y el trámite recaído a cada uno, a través del Diario de los Debates, publicación en la que se relata de forma textual, el contenido de los debates públicos, constituyendo lo que podríamos denominar memoria histórica de la actuación de los Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa. En virtud de que el Diario es considerado como un documento oficial público, ya que emana de una autoridad constituida y auténtica que también cumple la función de publicidad y puede ser consultado por cualquier persona interesada en conocer los pormenores de las sesiones parlamentarias, además constituye una fuente primaria para el derecho parlamentario.

En él se plasman las peticiones, comunicaciones y aprobaciones de actas de sesiones, se dan a conocer los dictámenes, iniciativas y debates así como los acuerdos y trámites aprobados por la Asamblea. En los diarios se incluyen sumarios, nombre del Presidente de la Mesa, tipo de sesión, pública o privada, declaratoria del quórum y hora del cierre de la sesión, así como las votaciones, mociones e incidencias de la actividad parlamentaria. Sin embargo, este importante acervo no contiene la información correspondiente a los trabajos durante los recesos del Pleno mismos que son substanciados por la Comisión de Gobierno, lo que en consecuencia lo convierte en un Diario cercenado que no se apega al contexto real del acontecer legislativo, dejando con ello de tener el carácter de público. Ante esta falta de información y publicidad los propios diputados integrantes de la

Asamblea Legislativa no conocen lo presentado y comunicado oficialmente, afectándose de alguna manera el buen funcionamiento de las Comisiones de Análisis y Dictamen, esta insuficiencia es grave, en virtud de que los trabajos parlamentarios se ven entorpecidos al no plasmarse en el Diario ya que precisan al legislador y a todo aquél que necesite información la indagación de los documentos cuando lo adecuado es que se encuentre consignada en el instrumento correspondiente dada su característica de publicidad, lo que sin duda agilizaría su consulta y por ende los trabajos.

Por ello, con el objeto de promover medidas orientadas a mejorar la labor legislativa, darle seguimiento, y en un afán de dar cumplimiento cabal al requisito de publicidad de las actuaciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal, se propone la presente iniciativa con el fin de conformar un Diario de los Debates que cumpla con esta exigencia, incluyendo en el mismo, el contenido de las iniciativas, propuestas y comunicados oficiales que reciba la Comisión de Gobierno y el trámite que dé a los mismos. En las mismas circunstancias y para los mismos efectos que actúa a Mesa Directiva del Pleno en periodo de sesiones.

En ese sentido y por las razones antes descritas es que proponemos que dentro de las atribuciones de la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa según corresponda se dé cuenta al Pleno sobre todo lo actuado en los recesos y que es presentado en Comisión de Gobierno a fin de que las inserciones en el Diario de los Debates se lleve a cabo de manera íntegra, lo anterior como un instrumento de publicidad para el mejoramiento, seguimiento y control del legislativo local, el cual sin duda fortalecerá a este órgano colegiado.

En consideración a los motivos anteriormente expuestos y a la fundamentación invocada, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la Iniciativa con proyecto de:

DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adicionan la fracción XXXV del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- Son Atribuciones de la Asamblea Legislativa:

I a XXIV. ...

XXXV. Conformar un Diario de los Debates que contenga de forma íntegra peticiones, comunicaciones y

aprobación de acta de sesión ordinaria, extraordinaria, Diputación Permanente y periodo de recepción, orden dictamen, iniciativa, punto de acuerdo y debate, comisión que fueron turnados así como los acuerdos institucionales y trámites aprobados por la Asamblea, sumario, nombre del Presidente de la Mesa, tipo de sesión, pública o privada, declaratoria del quórum y hora del cierre de la sesión, así como los votos, mociones e incidencias de la actividad parlamentaria.

XXXVI.

Artículo 41.- La Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, públicas y administrativas de la misma; como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones a este efecto se reunirá cuando menos una vez al mes.

Asimismo y a efecto de dar publicidad al trabajo legislativo en los periodos ordinarios, del trabajo de la Comisión y Comité, dará cuenta al Pleno de forma detallada de la iniciativa, propuesta y comunicados institucionales que recida así como el trámite que se le haya dado, en la primera sesión del periodo ordinario que se trate.

ARTÍCULO SEGUNDO. *Se reforma el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 146.- La Asamblea contará con una publicación oficial denominada «Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal», a que debe contener como mínimo: la sesión ordinaria, extraordinaria o Diputación Permanente, el sumario, nombre de quien la preside, copia fiel del acta de la sesión anterior, iniciativa, propuesta y comunicados institucionales recibidos así como los acuerdos a los que fueron turnados, versión de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los documentos a los que se les dé lectura y de aquellos documentos que se dispense su lectura en forma íntegra.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

A los veintisiete días del mes de octubre de 2005.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. María Teresita Aguilar Marmolejo,

Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Insértese íntegro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

México, D. F., 27 de octubre de 2005

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso m) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción VII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85, fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los juicios de familia que día a día se ventilan ante los tribunales de nuestra ciudad, afectan directamente a una multiplicidad de personas, incluidos por supuesto los menores de edad.

El juez de lo familiar se enfrenta en cada caso con la misión de desentrañar la veracidad que hay detrás de las pruebas ofrecidas por las partes en litigio. El mayor porcentaje de casos de los que conocen dichos jueces, versan sobre divorcios necesarios en los cuales se debe de probar, por lo menos, una de las veintiún causales de divorcio señaladas en el código civil. Los cónyuges, en muchos casos, con tal de obtener una sentencia de divorcio, ofrecen pruebas falsas o poco apegadas a la verdad, entre ellas la testimonial.

Lo anterior, que es del entero conocimiento de los jueces en materia familiar, hace que estos deban buscar el sentido, la intención real y la veracidad de los argumentos vertidos en los juicios, y con ello velar por la integridad corporal y emocional de las personas involucradas, pero en particular, por la de los menores de edad. Esta labor conlleva el observar, analizar, evaluar y valorar los rasgos de la personalidad de los individuos involucrados en el conflicto, labor propia de especialistas en psicología, no así de licenciados en derecho como es el caso de los jueces.

En efecto, para ser juez se requiere tener un título profesional que avale estudios en derecho, no así sobre la «psique» humana. El estudio de esta última es propia de los psicólogos.

Los juicios familiares tratan de las personas, de individuos con emociones, vivencias y proyectos que pueden ser seriamente afectados por una sentencia. Por ello, debe existir una valoración psicológica de las partes, así como de las personas involucradas en un juicio familiar.

Por todo lo anterior, esta iniciativa propone una modificación a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través de la cual cada juzgado de lo familiar tenga adscrito a un especialista en psicología con cédula profesional para ejercer, expedida por autoridad competente.

El psicólogo adscrito a un juzgado familiar deberá elaborar un diagnóstico sobre la personalidad de los individuos y sus conductas en relación a hechos determinados, es decir, los que constituyen la litis del conflicto, y de acuerdo a las necesidades del caso y de las leyes, deberá aportar al proceso judicial, mediante los principios, técnicas e instrumentos psicológicos, conclusiones que permitan una valoración objetiva de la conducta de los involucrados.

Su objetivo será obtener evidencias mediante la administración de la principal prueba diagnóstica, es decir, la entrevista psicológica, además de la administración de pruebas psicológicas y/o psicopatológicas, para así poder elaborar un informe que con claridad y dentro de la terminología adecuada, pueda ser recogido por el juzgador para su mejor ilustración.

Es importante mencionar que en realidad poco a poco se han venido integrando los psicólogos dentro de los equipos interdisciplinarios que actúan en los tribunales y órganos judiciales, en carácter de peritos. El perito, que no el juzgador, solo puede contribuir con su informe a aclarar dudas por lo que en la mayoría de los casos sus dictámenes inclinan la balanza de la justicia en un sentido o en otro. Sin embargo, ni a aplicación de sus técnicas ni la aplicación de sus instrumentos, son cien por ciento infalibles, por lo que queda en última instancia al criterio imparcial del órgano jurisdiccional, su valoración definitiva.

En algunas ocasiones, los Jueces tampoco son versados en dichas técnicas e instrumentos, así como en su confiabilidad, por lo que es necesario aclarar dichos conceptos y atraerlos al mundo del derecho sin permitir que los dictámenes o informes rendidos por los peritos adquieran valor probatorio pleno. De ahí la necesidad de contar de manera permanente con un especialista en materia psicológica.

El psicólogo-perito es un técnico que debe rendir un informe con un alto grado de validez y confiabilidad. Debe usar un enjuague claro, evitando usar el metalenguaje psicológico de las distintas escuelas en la especialidad, que en ocasiones lo hace inoperante antes las instancias judiciales. Asimismo, también debe evitar la tendencia a prejuzgar sobre un particular.

De esta manera, la presencia de un psicólogo adscrito a los juzgados de familia, permite resolver con mayor rapidez y con unidad de criterios las demandas periciales que las situaciones de familia, principalmente de divorcio, le crean al juzgador.

La institucionalización de la figura del psicólogo en los Juzgados familiares aporta múltiples ventajas, pues el contacto directo con el Juez permite un punto de vista más dinámico acerca del proceso en cuestión, por el intercambio de información que pueda establecerse, además de ampliar su función con el asesoramiento que puede ir más allá de la realización de un informe cuando el juzgador así lo considere conveniente. Asimismo, al ser ahora un funcionario público, le permite establecer su dicho con un criterio imparcial.

Por ello, la función del perito en psicología que estamos proponiendo, sería la de asesoramiento y de auxilio al

Juez en la toma de decisiones. El juzgador se podrá auxiliar con los informes que para cada caso le rinda, haciéndole más asequible la situación familiar. Para tal efecto, el psicólogo también se deberá acercar a la realidad jurídica que para cada caso se presente.

Las áreas en las que el psicólogo adscrito al juzgado de lo familiar puede intervenir, es tan amplia como la realidad misma. En el caso de los conflictos derivados del matrimonio, se presentan principalmente las siguientes:

- *Personalidad de los padres. Nivel de adaptación emocional.*
- *Habilidades como padres. Proyectos y expectativas de vida.*
- *Personalidad de los hijos. Interacción familiar.*
- *Adaptación de un menor a la sociedad, escuela y rol familiar.*
- *Capacidad de ambos cónyuges para ostentar la guarda y custodia de los hijos menores.*
- *Existencia de trastornos conductuales: alcoholismo, toxicomanías, desviaciones sexuales.*
- *Estudios sobre sujetos internados en establecimientos psiquiátricos.*
- *Secuelas psíquicas ocasionadas por las lesiones.*
- *Valoración de las mujeres maltratadas.*
- *Intervención en las juntas de avenencia en juicio de divorcio.*
- *Estado emocional de los cónyuges en cuanto a la asimilación del divorcio.*
- *Estado emocional de la víctima en violaciones.*

Sin duda, todos ellos constituyen aspectos clave para la toma de decisiones por parte de los órganos jurisdiccionales especialistas en cuestiones de familia.

En todos los casos mencionados debe existir un asesoramiento continuo al juez, desde el informe pericial inicial, la recomendación de un tratamiento o de medidas en relación a menores y la familia y, finalmente, el seguimiento de las resoluciones dictadas por el Juez y la valoración de los resultados de dicha decisión y sus consecuencias.

Nuestra Iniciativa cumple con los objetivos planteados en la presente exposición. A través de ella se establece la obligación de que en cada juzgado de lo familiar se cuente con la colaboración de un psicólogo que asesorará al Juez y estará bajo su dirección. Asimismo, se establecen

facultades y obligaciones generales mínimas que regularán su actuar dentro de los procesos en los que intervengan, siempre bajo la supervisión del Juez.

El psicólogo adscrito no es el juzgador, solo puede contribuir con su informe a aclarar dudas y muchas veces inclinar la balanza de la justicia en un sentido o en otro; pero en todo caso, el juez mantendrá la potestad de aplicar el derecho. Lo anterior queda precisado en la presente iniciativa. En efecto en el último párrafo del artículo que proponemos adicionar, se establece que las atribuciones que tendrá el psicólogo adscrito al juzgado, tendrán el carácter de ilustrativas y de ninguna manera vincularán al juzgador para determinar el sentido del fallo.

El psicólogo sólo deberá presentar ante el juez de la causa un informe de los resultados que considere como objetivos, o bien citar como tales las cuestiones dudosas. Los datos sesgados en relación a la valoración de una conducta humana, que a veces son empleados con ligereza, deberán ser evitados, ya que de ellos dependerá la existencia de una responsabilidad jurídica y su consecuente modificación en las relaciones familiares. Todo ello debe ser tomado con suma cautela y profesionalismo, ya que puede afectar profundamente la estructura psíquica y social de los justiciables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la Consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO PRIMERO.- *Se reforman las fracciones II y III y se le adiciona una fracción IV al artículo 56; y se adiciona un artículo 62 Bis; todo ello a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

TÍTULO CUARTO

De la Organización de los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia

CAPÍTULO III

De la Organización Interna de los Juzgados

Artículo 56.-...

I. ...

II. *Los Secretarios de Acuerdos, Conciliadores, Proyectistas y Actuarios que requiera el servicio;*

III. *Los servidores públicos de la administración de justicia que autorice el presupuesto; y*

IV. *Para el caso de los juzgados de lo familiar, un psicólogo con cédula profesional para ejercer.*

Artículo 62 Bis.- *Los psicólogos adscritos a los juzgados de lo familiar tendrán las siguientes atribuciones y obligaciones para asesorar al Juez:*

- I. *Presentar un informe inicial pericial al juez que puede incluir la recomendación de un tratamiento o de medidas en relación al menor y la familia;*
- II. *Elaborar estudios y presentarlos al Juez para la toma de decisiones, haciéndole comprensible la situación familiar o bien cooperando a la convicción de los hechos en duda;*
- III. *Dar seguimiento de las resoluciones dictadas por el Juez y la valoración de los resultados de dicha situación y sus consecuencias; y*
- IV. *Las demás que la Ley o el Juez les encomienden, incluyendo aplicación de pruebas psicológicas y psicopatológicas, relativas al asesoramiento en su especialidad.*

Las anteriores atribuciones tendrán el carácter de ilustrativas y de ninguna manera vincularán al juzgador para determinar el sentido del fallo.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- *El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.*

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Francisco Agundis Arias, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Sara Figueroa Canedo, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- *Insértese íntegra. Gracias diputado.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley del Instituto de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *Con el permiso de la presidencia.*

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

México D.F. a 27 de octubre de 2005

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano legislativo la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día, la sociedad mexicana en su conjunto coincide, amplia y totalmente, en que uno de sus problemas nodales es el que concierne a la inseguridad pública, por demás situación latente en el Distrito Federal, cuya magnitud y relevancia ha puesto el tema sobre la mesa, tanto en el círculo académico, como en la esfera civil y, por supuesto, en el terreno político.

Desde la década de 1970 en México, especialmente en su capital, el fenómeno delictivo comenzó a tomar grandes dimensiones. La criminalidad fue objeto de evolución, ya que la delincuencia convencional abría paso y se adhería a nuevas manifestaciones delictivas, es decir, al lado del ladrón o delincuente solitario fue adquiriendo cabida una criminalidad articulada en redes, mucho más fortalecida y violenta, la cual en nuestros días goza de elevados niveles de cimentación.

Las políticas oficiales en materia de seguridad pública adoptaron, desde entonces, un carácter altamente punitivo-policíaco, bajo el cometido de preservar el orden y la paz pública, cuyas medidas tuvieron como marco de referencia o sustento a la ciencia criminológica positivista, la cual marcó su consolidación, en nuestro país, en la década de los sesenta.

La criminología positivista tenía como función específica el estudio de las causas o factores psicológicos, biológicos, patológicos y sociales, determinantes del comportamiento criminal, a partir del cual se dispusieran medidas tendientes a modificar la conducta del delincuente. Las conclusiones respecto a las causas de la conducta criminal derivaban de la observación y análisis de los individuos reclusos en las cárceles.

Asimismo, esta ciencia criminológica aludía a la pena de prisión, readaptación y reintegración social de los criminales como base de defensa y seguridad de la sociedad, de tal suerte, que posterior al cumplimiento de la condena, el criminal pudiera reincorporarse a la sociedad y, de no ser posible, apartarlo de ella. El castigo, a través de a pena privativa de libertad, tenía el especial cometido de expiar culpas, evitar la reincidencia, así como prevenir que el resto de la sociedad delinquiera.

En términos de la criminología positivista, la pena o castigo era el medio de defensa social, la cual obedecía a los siguientes principios:

- Principio de legitimidad.- El Estado tiene legitimidad para reprimir a los individuos criminales a través de leyes, cuerpos policiales e instituciones judiciales y penitenciarias, las cuales conforman instancias de control social;
- Principio del bien y el mal.- La sociedad constituida es el bien; el delito es el daño a ésta, y el individuo criminal es el desviado que representa el mal;
- Principio de culpabilidad.- El delito es la expresión contraria a las normas de la sociedad;
- Principio de prevención El fin que persigue la pena es la prevención del crimen y tiene la función de crear la contramotivación del comportamiento criminal y resocializar al individuo criminal;
- Principio de igualdad.- La ley penal es igual para todos;
- Principio del interés social y delito natural.- La comisión de alguna conducta tipificada como delito por la ley penal representa la ofensa a los intereses comunes y fundamentales de la sociedad, protegidos por la ley penal.

Desde mediados del siglo XX, el logro de la seguridad pública, en nuestra capital, implicó poner en marcha la maquinaria penal y el aparato represivo a quienes con sus conductas alteraran el orden y la paz pública. Bajo esta ideología, se pretendió que el castigo tuviera un sentido humanitarista, es decir, la sanción penal debía convertirse en el mecanismo que permitiera llegar a un fin específico: la resocialización del delincuente, así como la prevención delictiva. La sanción penal, en términos de la criminología positivista, adquiría fines preventivos generales y especiales. Generales, porque el miedo al castigo penal, se suponía, debía inhibir a la sociedad en su conjunto a cometer actos delictivos; especiales, cuando la sanción penal aplicada al individuo delincuente, se suponía, debía provocar que éste no volviera a delinquir.

Sea resocialización, sea prevención, los efectos y consecuencias de las medidas adoptadas a través de

décadas han sido, entre otras, el hacinamiento o sobrepoblación carcelaria, sobre todo, de individuos provenientes de muy bajos estratos socioeconómicos, con lo cual el problema delictivo se ha estigmatizado como un fenómeno eminentemente de los sectores marginados, lo que ha provocado que los delincuentes sean tratados y estudiados como seres inferiores, al grado de considerarlos enfermos y encontrar en ellos comunes características físicas y psicológicas. Aunado a esto, el espacio carcelario se ha convertido en fuente y promoción de la delincuencia, muy lejos de lograr los objetivos de readaptación, resocialización y prevención, de lo que tanto se había pregonado y a lo que tanto se había apostado.

Después de cincuenta años, encontramos que los principios de la criminología positivista siguen siendo el eje en la visión de los hacedores de políticas en materia de seguridad pública, quienes diseñan, implementan y evalúan sus decisiones a partir del castigo y sanción penal otro principio penal, bajo el entendido de que entre más aflictiva sea ésta, repercutirá en menores márgenes de actividad criminal y mayores márgenes de prevención delictiva.

Es cierto que el alto nivel de inseguridad pública sentido por la sociedad, principalmente del Distrito Federal, obliga cada vez más a que las autoridades tomen medidas cuyos resultados sean inmediatos, sin embargo, seguir creyendo que más años de encarcelamiento, de cada vez más delincuentes, es la única y mejor alternativa o remedio por excelencia, implica continuar pensando que el castigo, por sí mismo, inhibe la conducta delictiva, rehabilita a los delincuentes y en general, previene las conductas antisociales.

En la actualidad, la ciudadanía demanda y exige no sólo aplicar todo el peso de la ley a los transgresores del orden, sino además, incrementar su dureza, en términos de años de condena, así como de tipificación de delitos. La idea detrás de esto es que debido al gran avance alcanzado por la criminalidad, las fuerzas responsables de la seguridad de los ciudadanos no toleren conductas que afecten la armonía y paz pública, por tanto, su actuación debe basarse en medidas (más que persuasivas o disuasivas), estrictamente represivas. Así queda legitimada cualquier medida de política de contención a la criminalidad, incluso si con ello se afecta la libertad y derechos de los individuos.

La problemática de la inseguridad pública se percibe en general de esta manera: el delincuente es el agresor y enemigo de la sociedad; la víctima, dada a lesión causada a alguno de sus bienes, es desvalida y tiene necesidad de un protector; el Estado es el agente para lograr la reparación del daño y tomar venganza legítima por la agresión a uno de sus miembros. Todos, en principio

coinciden con esta forma de ver y cada quien cumple con su parte. Como consecuencia de la anterior percepción, la sociedad demanda por una aplicación más severa del derecho en contra de la delincuencia y por un aumento considerable de las penas (...)

Pero si bien es cierto que el instrumento penal y represivo es una parte fundamental de la seguridad pública, también es cierto que no es la única medida al alcance de la sociedad, capaz de aminorar el problema. El actual contexto y magnitud de la actividad delictiva obliga a recurrir a diseños alternativos de política pública en la materia. La estrategia represiva es tan sólo uno de los componentes del sistema de seguridad pública y mientras no se trabaje al parejo con otras estrategias, lejos se estará de concretar acciones que conlleven en un futuro al logro de la paz, tranquilidad y orden público.

El peso dado a las medidas represivas ha derivado, en gran medida, de la alarma social en ascenso, resultado por supuesto, de estrategias públicas que no han sido eficaces, pero lo que hoy se debe tener muy presente es que el nuevo contexto criminal, en el que tiene lugar una gran organización y negocio en torno al crimen, exige a legisladores, diseñadores e implementadores de políticas públicas, así como a la propia ciudadanía, pensar más allá de la sola lucha entre policías y ladrones, entre buenos y malos, entre cárcel y libertad.

A lo largo de varias décadas hemos construido un sistema de seguridad pública, el cual alcanza en nuestros días, una dimensión poco alentadora para hacerle frente de modo efectivo a una criminalidad robustecida y en constante evolución.

No está a discusión que el delito sea un fenómeno determinado por múltiples factores o causas de carácter socioeconómico y que, por tanto, sean necesarias respuestas de política social y económica a fin de aminorar el problema. «Está comprobado que hay una relación directa entre la economía y el crimen, o mejor dicho, entre la economía y los delitos. Es decir, a mayor crisis, mayor número de denuncias». Tampoco está a discusión la necesidad de aplicar todo el peso de la ley a quienes delinquen, pero o que sí está a discusión es el replanteamiento de nuevas alternativas, de mediano y largo alcance, que adjuntas a la estrategia represiva abran caminos a la disminución de conductas antisociales.

ES PRECISAMENTE EL DISEÑO DE NUEVAS ALTERNATIVAS EL MOTIVO PRINCIPAL DE LA PRESENTE INICIATIVA, LA CUAL SE ENCAMINA A PONER SOBRE LA MESA LA ESTRATEGIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA. LO QUE PROONGO, ES RESCATAR LA

OTRA CARA DE LA PREVENCIÓN, ESTO ES, QUE AL LADO DE LA PREVENCIÓN DELICTIVA DERIVADA DE LOS PRINCIPIOS CRIMINOLÓGICOS POSITIVISTAS, LOS CUALES TRANSFIEREN LA FUNCIÓN DE LA PENA A RESULTADOS FUTUROS MEDIANTE LA INFLUENCIA EN LA COLECTIVIDAD O EN EL AUTOR DEL DELITO, SOBRE FUERZA Y RELEVANCIA UNA NUEVA CULTURA DE PREVENCIÓN DELICTIVA NO PENAL, LA CUAL TOMA COMO OBJETO DE ESTUDIO NO AL DELINCUENTE Y SU CONDUCTA, SINO AQUELLAS CONDUCTAS LÍCITAS YA PARTIR DE ELLAS BUSCAR SU REFORZAMIENTO.

Una nueva cultura de prevención delictiva eutaría penuando en fomentar y reforzar louvaloreuuoialeu, aj í donde no ue cometen delitou, lo cual implica procurar a toda luz que no ue preuenten lou comportamientou indeueadou. Simple y uencillamente, un modelo de prevención que uodreponga la conuervación y permanencia de uituacioneu uanau, que intervenga de modo conustructivo en el medio uocial y en contextou particulareu, lo cual implica partir de la reuiuón y fortalecimiento al marco jurídico, a fin de otorgar viadilidad al logro de eute fin.

De acuerdo a la legislación básica en materia de seguridad pública y política criminal del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad llevar a cabo acciones en materia de prevención delictiva, así lo establece la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y su Ley Orgánica.

El artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece:

Artículo 2°.- La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto:

- I.- Mantener el orden público;
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;
- III.- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;
- IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y
- V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Estas funciones se entienden encomendadas al Departamento del Distrito Federal y a la Procuraduría, de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la lectura general de esta Ley encontramos que si bien, como lo establece su artículo 2º, la seguridad pública tiene por objeto prevenir la comisión de delitos, el texto evidencia la ausencia de definiciones y ámbitos de la prevención, en su lugar, dedica gran parte del texto a reglamentar la actuación de los cuerpos policiales en materia de formación y carrera policial; condecoraciones, estímulos y recompensas; derechos, correctivos disciplinarios, suspensión y destitución de los policías, entre otros.

El artículo 17 de la misma Ley, establece las obligaciones de los elementos de los cuerpos de seguridad pública y reafirma la carencia de disposiciones en materia de prevención delictiva, al no asentar en ninguno de sus renglones esta primordial tarea.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece, de forma más específica y delineada, en su artículo 30 las atribuciones en materia de prevención delictiva, el cual a la letra dispone:

Artículo 3º.- *Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:*

...

II. Desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos e infracciones;

...

IV. Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos, a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos;

Asimismo, el artículo 26 de la misma Ley establece las atribuciones de la Policía:

Artículo 26.- *En la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá las siguientes atribuciones:*

...

II. Investigar elementos generales criminógenos que permitan llevar a cabo acciones preventivas;

...

Para lo cual, el artículo 28 de la misma Ley, establece:

Artículo 28.- *La atribución de investigar elementos generales criminógenos a que se refiere la fracción II del artículo 26 de esta ley comprende:*

- I. Instrumentar un sistema de acopio de información y datos relativos a incidencia delictiva, recursos, formas de operación y ámbitos de actuación de la delincuencia;*
- II. Implementar un sistema de recepción de informes ciudadanos respecto a zonas o conductas criminógenas, que garantice el anonimato del informante, para el sólo efecto de orientar sus acciones;*
- III. Realizar acciones específicas en zonas determinadas a efecto de ubicarse anticipadamente para evitar la comisión de ilícitos o realizar detenciones en casos de comisión flagrante;*
- IV. Llevar a cabo acciones especiales de vigilancia en aquellas zonas que por su índice delictivo lo requieran;*
- V. Poner en conocimiento del Ministerio público los hechos delictivos de que tenga conocimiento así como a su disposición los datos y elementos que hubiere recabado y que obren en su poder: y*
- VI. Celebrar convenios, bases y otros instrumentos de coordinación y colaboración con instancias de seguridad pública, federales, estatales y municipales para el intercambio de información y participación conjunta en las acciones a que se refiere este artículo.*

Si bien, esta Ley trata de forma más precisa la conducción de la tarea preventiva llevada a cabo por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, también es cierto que fundamenta dicha tarea en un tipo de prevención delictiva que toma como punto de partida la conducta criminal. Su significado responde a las teorías tradicionales de la prevención, las cuales motivan la no ocurrencia de actos delictivos por la amenaza de la sanción. En suma, se trata de la prevención general positiva y negativa en términos de la criminología positivista, es decir, prevención en términos de la presencia o intervención en casos de tentativa o delitos in fraganti. El propósito de este tipo de prevención es abatir, por medio del efecto motivador de la sanción, las conductas delictivas.

*Por su parte, en el marco programático general en el que se insertan las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se encuentra el **PLAN DE ACCIONES DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y GOBIERNO 2224-2226**, cuyo objetivo rector es el reforzamiento de políticas que permitan la reducción del índice delictivo de impacto social y permita afirmar la percepción ciudadana de que se está actuando contra el crimen, para ello dicho PLAN propone como meta reducir en 15% el índice delictivo en los principales delitos*

por año, y para lo cual se pretende que la Secretaría de Seguridad Pública aumente en 20% las detenciones en los principales delitos; remita al Ministerio Público un mínimo de 22,000 personas; trabaje de manera especial en los 20 sectores con mayor concentración de delitos; incremente el personal de estos sectores en un 30% y forme un cuerpo de reacción de 1,500 elementos dedicados al combate de los principales delitos en las zonas más peligrosas de la ciudad, entre otras medidas de esta naturaleza.

Es de importancia señalar que la eficiencia de las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal respecto a los delitos definidos por el mencionado Plan de Acciones, se fundamenta en el número de personas puestas a disposición; la medición de los tiempos entre la detención y puesta a disposición; resultados de patrullaje; resultados de acciones relevantes, y operativos especiales.

Con estas medidas queda de manifiesto el papel especialmente reactivo del cuerpo policial preventivo del Distrito Federal, o que deja sentir la carencia de herramientas, instrumentos y estrategias articuladas y coherentes en materia de prevención delictiva, más aún, de una nueva cultura de prevención delictiva, la cual facilite, motive y promueva la permanencia de situaciones sociales sanas y que permita a la Secretaría de Seguridad Pública, principal responsable de las tareas preventivas de la ciudad, trabajar en el contexto primario de la sociedad, es decir, en la esfera básica en la que se mueve todo individuo: familia, trabajo, escuela, círculo social, etcétera.

Este tipo de prevención delictiva considera «(...) la actuación lícita de quienes integran la sociedad, y desde esos puntos de partida preparar los estudios científicos para que no se presenten (...) los delitos. Así, el propósito de la prevención primaria es que no haya enfermedades, delitos o desastres civiles, para preservar por tiempo indefinido una situación social con esas características (...)»

En esta consideración, se aprecian como pasos fundamentales de la prevención primaria la información y la formación, existencia y crecimiento de espacios culturales de creación simbólica y de interrelaciones estructurales. El objetivo es procurar la satisfacción de estas exigencias en relación con los riesgos o peligros que se pretende evitar.

El trasfondo de la idea de implementar una nueva cultura de prevención delictiva deriva de la necesidad de visualizar el delito como un síntoma social, el cual no sólo involucra al delincuente, víctima, autoridad y sanción, sino también a la sociedad en general, de modo tal, que la totalidad de actores sociales podamos establecer un sistema de opciones tendientes a inhibir o

minimizar los factores de riesgo y generar con ello las condiciones de oportunidad para que no se produzcan los acontecimientos indeseables a la sociedad.

El modelo de prevención delictiva al cual hago alusión tiene por objeto detectar los posibles factores de riesgo en la sociedad, es decir, el conjunto de circunstancias y condiciones que pueden conllevar la futura comisión de conductas ilícitas y, para lo cual se requiere desarrollar y aplicar técnicas y estudios científicos, lo que permita plasmar escenarios respecto a ambientes, espacios, tiempos, personas, actividades y conductas, lo que finalmente sirva para establecer un sistema de opciones reales encaminadas a reducir dichos factores y, con ello, prevenir las conductas delictivas.

Cabe señalar, que los factores de riesgo no implican que las conductas ilícitas, antisociales o delictivas se hayan presentado, sino que a través del tiempo y con base en los estudios que se realicen, se concluya puedan presentarse y, cosa más importante, puedan prevenirse.

Superar y prevenir los posibles factores de riesgo, precisamente, con lleva la ardua tarea de reforzar las conductas sanas de los individuos, es decir, trabajar en el contexto social y, para lo cual, es imprescindible la tarea del cuerpo policial preventivo, encaminada a propiciar el acercamiento permanente con la comunidad a la cual sirve y para la cual existe. Esto es, hacer del servicio policial preventivo un verdadero servicio comunitario, ya que su acercamiento con la ciudadanía debe servir como base para el fomento de conductas sanas, así como también para la recolección de información respecto a las instituciones de socialización primaria y/o contexto social, en el que directamente tiene lugar su función preventiva.

En este sentido, el propósito de la presente iniciativa es crear **EL INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO**, como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con presupuesto asignado por la propia dependencia y con facultades técnicas y operativas para el desarrollo de sus funciones.

La desconcentración es un acto de legislación por medio del cual se transfieren ciertas facultades de un órgano central a los organismos que forman parte de su propia estructura con la finalidad de que la actividad que realiza la administración se haga de un modo pronto y expedito, es por ello que proponemos que el Instituto dependa de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Actualmente existe la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, el cual no ha tomado vigencia en virtud de que esta Ley propone que el Instituto sea un organismo

descentralizado, es decir, con autonomía y patrimonio propio, cuestión que desde nuestro punto de vista fragmentaría a la Seguridad Pública, ya que bajo esta propuesta la tarea preventiva estaría sujeta a dos estructuras administrativas, operativas y funcionales, lo cual entorpecería la evolución de las políticas en materia de prevención.

La presente iniciativa funda su razón de ser en las facultades otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción y, inciso g), y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 42 fracción XI; «...Legislar en materia de Administración Pública Local, un régimen interno y de procedimientos administrativos...»

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo, la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DEL INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor siguiente:

LEY DEL INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en todo el Distrito Federal y tienen por objeto regular el Instituto de Prevención Social del Delito, el cual dependerá de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

- I.** Ley: a la Ley del Instituto de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;
- II.** Reglamento Interior: al Reglamento Interior del Instituto de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;
- III.** Instituto: al Instituto de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;
- IV.** Asamblea Legislativa: a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- V.** Secretaría: a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

VI. Secretario: al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

VII. Subsecretaría: a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

VIII. Consejo: al Consejo del Instituto de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

IX. Presidente: al Presidente del Consejo del Instituto de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal;

X. Administración Pública: a la Administración Pública Local;

XI. Dirección General: a la Dirección General de Diseño de Políticas de Prevención Delictiva Comunitaria y Social;

Artículo 3.- El Instituto tiene como objetivo funcional el diseño de estrategias de política criminal en materia de prevención social del delito, a través de la obtención, sistematización, clasificación, análisis e interpretación de información cuantitativa y cualitativa respecto del contexto social, lo cual sirva de base para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente y evalúe medidas eficaces en materia de una nueva cultura de la prevención delictiva.

**CAPÍTULO II
DE LA NATURALEZA**

Artículo 4.- El Instituto se crea como un organismo público desconcentrado de la Secretaría, cuya sede será determinada por el titular de la misma.

En cuanto a su régimen interior, el Instituto se regirá por lo previsto en esta Ley y su Reglamento Interior.

**TÍTULO SEGUNDO
DEL INSTITUTO**

**CAPÍTULO I
DE LAS ATRIBUCIONES**

Artículo 7.- El Instituto desarrollará y organizará sus actividades conforme a las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I.** Diseñar políticas y programas de prevención delictiva social y comunitaria;
- II.** Construir modelos y desarrollar técnicas de prevención del delito, a partir de indicadores del contexto social primario y secundario, en el que

todo individuo desarrolla sus actividades cotidianas;

- III.** *Recopilar, sistematizar, clasificar y analizar, a través del método científico, las principales categorías analíticas que permitan detectar los principales factores de riesgo;*
- IV.** *Proporcionar a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, la información derivada de sus estudios e investigaciones, así como de la metodología empleada, a objeto de que el diseño de estrategias propuestas por el Instituto sean líneas de acción de la Secretaría;*
- V.** *Fomentar el enlace permanente entre la ciudadanía y la Secretaría, a objeto de atender propuestas en materia de prevención delictiva;*
- VI.** *Diseñar mecanismos que fomenten la colaboración y acercamiento entre el cuerpo policial preventivo y la ciudadanía;*
- VII.** *Diseñar estrategias que permitan la organización vecinal con la finalidad de participar en las tareas de prevención;*
- VIII.** *Actualizarse permanente en cuanto a técnicas, métodos y procesos de diseño de estrategias de prevención, para lo cual debe establecer vínculos con expertos académicos u otras instancias dedicadas al estudio de la prevención del delito;*
- IX.** *Coordinarse con otras instituciones del sistema de seguridad pública a fin de intercambiar información;*
- X.** *Celebrar convenios para dar cabida a la participación de instituciones educativas y de investigación, públicas y privadas, con la finalidad de fortalecer las herramientas metodológicas al momento de estudiar la prevención y adoptar medidas para su consecución; y*
- XI.** *En todo momento ser un órgano de consulta para la Secretaría.*

CAPÍTULO II DEL CONSEJO

Artículo 6.- *El Consejo del Instituto estará integrado por:*

- I.** *El Secretario, quien lo presidirá;*
- II.** *El Subsecretario: quien fungirá como vicepresidente;*
- III.** *El titular de la Dirección General, quien fungirá como Secretario del mismo;*

- IV.** *Los titulares de las Direcciones del Instituto; quienes fungirán como integrantes;*
- V.** *Un representante de la Asamblea Legislativa;*
- VI.** *Los representantes de las dependencias de la Administración Pública, a invitación del presidente, quienes participaran con voz, pero no con voto;*
- VII.** *Los representantes de las Instituciones Educativas, a invitación del presidente, quienes participaran con voz, pero no con voto;*

Artículo 7.- *El Consejo funcionará como Cuerpo Consultivo, se reunirá por o menos una vez cada dos meses y rendirá un Informe Anual de sus actividades.*

Artículo 8.- *A las sesiones del Consejo podrán asistir como invitados servidores públicos o personas que por razón de su ocupación o profesión posean conocimientos o información útiles para el desarrollo de los trabajos.*

Artículo 9.- *El Consejo funcionará en pleno y para que pueda adoptar acuerdos o resoluciones, al momento de la votación, deberá contar con la presencia de más de la mitad de sus integrantes.*

Artículo 12.- *Las normas relativas a la organización y funcionamiento del Consejo, estarán previstas en el Reglamento Interior.*

CAPÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Artículo 11.- *Las facultades y obligaciones contenidas en el presente capítulo son enunciativas mas no limitativas y serán consideradas al igual que las que se establezcan en su Reglamento Interior.*

Artículo 12.- *El Instituto desarrollará sus actividades conforme a la consecución de los siguientes fines:*

- I.** *Realizar investigaciones criminológicas y de seguridad pública de alto nivel;*
- II.** *Analizar científicamente los factores de riesgo, con el fin de abatir y advertir aquellas situaciones que generan posibles amenazas o riesgos al libre ejercicio de los derechos de las personas;*
- III.** *Proveer de elementos científicos a las instituciones públicas y privadas en materia criminológica y de seguridad pública, para garantizar el ejercicio de los derechos del individuo;*
- IV.** *Fomentar el desarrollo de una cultura de prevención del delito y de la legalidad entre los habitantes del Distrito Federal, y*

V. Las demás que establezca su titular.

Artículo 13.- El Secretario tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Nombrará y removerá libremente a los Titulares de la Dirección General y demás Direcciones del Instituto;
- II. Supervisará a través de la Subsecretaría las tareas del Instituto;
- III. Realizará evaluaciones periódicas respecto a las tareas del Instituto;
- IV. Las demás que le confieren el Reglamento Interior y las demás disposiciones en materia.

Artículo 14.- Para el ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, el Instituto se constituirá por las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección General de Diseño de Políticas de Prevención Delictiva Comunitaria y Social;
- II. Dirección Ejecutiva de Modelos y Técnicas de Prevención Primaria y Secundaria;
- III. Dirección de Detección y Análisis de Factores de Riesgo Social; y
- IV. Dirección de Estadística e Información Cualitativa de Factores de Riesgo Social.

La Dirección General contará, además, para el mejor desempeño de las funciones del Instituto, con los Departamentos, Coordinaciones, personal técnico y administrativo que el Reglamento Interior establezca.

Artículo 17.- El Director General será nombrado por el Secretario, y durará en su encargo tres años, pudiendo ser ratificado solamente para un periodo similar inmediato.

Artículo 16.- La Dirección General será la encargada de:

- I. La administración, conducción y supervisión general del Instituto;
- II. Diseñar la propuesta final de programas o políticas de prevención delictiva social y comunitaria;
- III. Canalizar el diseño de estrategias de prevención a la Subsecretaría;
- IV. Evaluar periódicamente las medidas implementadas;
- V. Crear las Unidades administrativas necesarias para el desarrollo de las funciones del Instituto, además de las señaladas en la presente Ley;

VI. Presentar al Secretario el Plan Anual del Instituto;

VII. Supervisar y promover la permanente profesionalización del personal administrativo adscrito al Instituto; y

VIII. Las demás señaladas por el Reglamento Interior.

Artículo 17.- La Dirección Ejecutiva de Modelos y Técnicas de Prevención Primaria y Secundaria, será la encargada de desarrollar herramientas teórico-prácticas, a partir de las cuales se diseñen modelos de prevención delictiva.

Artículo 18.- La Dirección de Detección y Análisis de Factores de Riesgo Social, será la encargada de detectar los principales factores de riesgo social en el Distrito Federal, y a partir de ello hacer análisis respecto a sus causas, consecuencias y reducción.

Artículo 19.- La Dirección de Estadística e Información Cualitativa de factores de riesgo social, será la encargada de recopilar la información del contexto social, a través del método científico, así como clasificarla y sistematizarla.

Artículo 22.- La Dirección General estará a cargo de un Director General, quien deberá reunir para su nombramiento los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos;
- II. Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de su designación;
- III. No haber sido juzgado por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
- IV. Tener estudios mínimos a nivel superior y contar con Título y Cédula profesional respectiva;
- V. Tener experiencia, al menos, de cinco años en la Administración Pública del Distrito Federal, preferentemente en el área de Seguridad Pública, y cuyo ejercicio haya exigido amplio conocimiento de la materia;
- VI. Gozar de prestigio comprobable en el desempeño de actividades de docencia e investigación en el ámbito de la Seguridad Pública;

Artículo 21.- El Director General propondrá al Secretario la designación de los Titulares de la Dirección Ejecutiva de Modelos y Técnicas de Prevención Primaria y Secundaria; Dirección de Detección y Análisis de Factores de Riesgo Social y Dirección de Estadística e Información Cualitativa de Factores de Riesgo, quienes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I.** Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos;
- II.** Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de su designación;
- III.** No haber sido juzgado por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
- IV.** Tener estudios mínimos de nivel superior y contar con Título y Cédula profesional respectiva;
- V.** Tener experiencia, al menos, de tres años en la Administración Pública, preferentemente del Distrito Federal.

TÍTULO TERCERO DE PRESUPUESTO Y RÉGIMEN LABORAL

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23.- El Secretario orientará los trabajos del Instituto y formulará el Presupuesto del mismo, el cual constituirá una Partida de la Secretaría.

Artículo 24.- Las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en el Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la selección, contratación y promoción de investigadores se estará a lo dispuesto por el Reglamento Interior.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de diciembre del 2002.

TERCERO.- Los recursos humanos, materiales y presupuestales que requiera inicialmente el Instituto serán proporcionados por Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con cargo a su presupuesto.

CUARTO.- A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, en un término de sesenta días, se deberá nombrar al Director General del Instituto y en un término de noventa días, se deberá instalar el Consejo del Instituto.

QUINTO.- El Reglamento Interior del Instituto de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad

Pública del Distrito Federal deberá expedirse por la propia Secretaría, en un plazo de noventa días, a la fecha de su integración. Así mismo, deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Insértese en el Diario de Debates. Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno Interior, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

México D. F. a 27 de octubre de 2005

**DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 122, Base Primera, fracción V, inciso a) de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: así como de los diversos 8º, fracción I; 36; 42, fracción I; 46, fracción I y 49, del ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y 10, fracción I de la LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, la suscrita Diputada SILVIA OLIVA FRAGOSO, integrante al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente Iniciativa de reformas a la LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia representativa es un sistema de elección social que permite a los ciudadanos escoger libremente a sus representantes, dado un esquema de reglas del juego que deben cumplirse. En correspondencia a la delegación del mandato, los representantes quedan obligados a no perder de vista los intereses de los ciudadanos que los eligieron. Por ello, sus actividades predominantemente legislativas, presupuestarias o de control - deben ampararse en los intereses o las motivaciones específicas del electorado.

Sin embargo, el quehacer legislativo también debe conservar la visión de cumplir con ciertos procesos, necesarios para darle orden y coherencia a las opiniones desagregadas de los representantes, de manera tal que el parlamento sirva como un espacio de deliberación pública que sopesa el alcance de sus resoluciones de manera organizada, bajo una lógica de razones y argumentos.

Una manera de sistematizar las opiniones desagregadas es la organización especializada. Así, es común en los parlamentos que, previo a las deliberaciones plenarias, se turnen y resuelvan los asuntos en primera instancia en las comisiones.

El instrumento ideal por el que las comisiones emiten una opinión o juicio en los asuntos que le competen es el dictamen. Dice el Diccionario Universal de términos parlamentarios que:

«... El dictamen es una resolución acordada de los integrantes de algún comité o comisión de un parlamento o congreso, con respecto a una iniciativa, asunto o petición sometida a su consideración» *(González Oropeza, Manuel. «Dictamen» en Diccionario Universal de Términos Parlamentarios .segunda Edición, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, 1998.)

Sin embargo, más allá de su acepción enunciativa, el dictamen tiene una naturaleza racional-argumentativa. Como documento, sirve para exponer las razones o los motivos que dan origen y contenido a su resolutivo. Frente a un proyecto de dictamen diseñado desde la presidencia de la comisión o por su secretaría técnica, los diputados integrantes posicionan sus argumentos a favor o en contra.

Cuando el dictamen se extiende sobre una propuesta o punto de acuerdo, retomará la opinión de la comisión, privilegiando en todo sentido que esté jurídicamente bien fundada. Sin embargo, si el dictamen implica una ley, sea por reforma, derogación, abrogación, etc., deberá estar más que nunca sujeto a por lo menos cinco niveles de racionalidad:

- Racionalidad lingüística, en cuanto si el emisor (legislador o edictor) debe ser capaz de transmitir un mensaje (la ley) al receptor (destinatario).

- Racionalidad jurídico-formal, toda vez que la nueva reforma, derogación, etc. debe ser armoniosa con el sistema jurídico.
- Racionalidad pragmática, en tanto que los destinatarios deben seguir lo prescrito en la ley.
- Racionalidad teleológica, esto si la ley alcanza los fines sociales perseguidos.
- Racionalidad ética, pues las conductas prescritas y los fines de las leyes presuponen valores que deben ser susceptibles de justificación ética. *(Atienza, Manuel. «Contribución para una teoría de la legislación», en Miguel Carbonell y Susana Talía Pedroza de la Llave (coordinadores). Elementos de técnica legislativa IJJ-UNAM, Serie Doctrina Jurídica, Número 44. México. 2000, p. 16-17).

Habida cuenta la existencia de comisiones que resuelven sobre asuntos que corresponden a la función de control o presupuestaria, éstas también deberán argumentar con solvencia en la definición de sus resolutivos. Así, como mayor o menor grado de compromiso hacia la técnica legislativa, el proceso parlamentario debe justificar con argumentos la orientación de sus resoluciones.

La relevancia técnica y política del dictamen radica en que condensa el análisis sobre un documento, sea esta ley, proposición, etc. Visto como proceso, puede tomar diversas aristas:

- En Francia es un solo dictaminador, designado por la Comisión, quien presenta ante el pleno sus conclusiones respecto a la iniciativa analizada.
- En Italia, si bien existe la figura de dictaminador personal (relatore), también pueden haber ponencias colegiadas (comitato ristretto), quien o quienes deben comprometerse con la presentación del proyecto en la comisión y el pleno.
- En Alemania, uno o varios ponentes designados por el presidente de la comisión respectiva presentan un informe por escrito de las deliberaciones de la comisión, incluyendo una explicación de cambios de texto propuesto por ésta. La pluralidad de ponentes se amplía si la iniciativa se turna a varias comisiones.
- En Gran Bretaña, se discute la iniciativa en comisión y corresponde al Presidente ordenar las enmiendas presentadas por los miembros que la integran. Sin embargo, éste Presidente no tiene la facultad de presentar la ponencia ante el pleno.
- En Estados Unidos, el presidente de la comisión respectiva no sólo presenta el dictamen ante las Comisiones sino que organiza el debate en el Pleno.

**(Mora-Donatto, Cecilia. «Procedimiento legislativo. Su importancia en un Estado Democrático y de Derecho» en Salvador O. Nava Gomar (Coord.) Manual de Técnica Legislativa, Tomo II, Fundación Honrad Adenauer Stiftung, México, 100-102 pp.)*

Conforme al régimen interno vigente en la Asamblea Legislativa del D. F., una vez presentada la iniciativa o proposición, de ser el caso se turna a Comisiones donde se discute de manera colegiada. Sin embargo la Presidencia de las Comisiones o su Secretaría Técnica no están obligados a modificar la argumentación del dictamen si la mayoría de sus integrantes no están de acuerdo con el contenido o los resolutiveos del dictamen. Así, puede darse el caso de un dictamen firmado mayoritariamente en contra, con un contenido y resolutiveo argumentado claramente en pro de la iniciativa o la proposición, o viceversa.

Si el dictamen es un documento que expone razones y argumentos, dado el escenario expuesto en el párrafo anterior, no expresaría más que las opiniones y motivaciones de la presidencia o la secretaria técnica, aún pese a lo que resuelva por mayoría de sus integrantes. Con ello no sólo estaríamos ante un documento que no fue propuesto de manera colegiada, sino que bien podría deberse a la voluntad de una sola persona. Es aquí donde el diálogo argumentado queda sin contenido, puesto que tal parece que en los hechos existe un dictaminador personal.

Por ello se propone una adición al artículo 63 de la Ley Orgánica de la ALDF a objeto de clarificar la naturaleza del dictamen, no dejando duda que deberá hacerse un esfuerzo ulterior si la presidencia de la comisión respectiva presenta una argumentación o un resolutiveo que no aprueba la mayoría de los integrantes de los mismos.

Además, es necesario que exista la posibilidad de que diputados integrantes de la Comisión respectiva propongan dictámenes alternos con una argumentación y resolutiveos diferentes al propuesto por la Presidencia, los cuales podrán ser sometidos a votación. Frente a un dictamen propuesto por la presidencia que es votado en contra por la mayoría, si ésta aprueba el dictamen alternativo, se tendrá como el dictamen que deberá presentarse ante el pleno. De ahí la reforma al artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF.

En mérito de los motivos y las razones expuestos, se propone la siguiente Iniciativa de reformas y adiciones a la **LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL** y al **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, de acuerdo con la siguiente redacción:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona un párrafo al artículo 63 de la **LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, para quedar como sigue: se reforma el artículo 87 del **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 63. Las Comisiones Ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno. Contarán con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

El análisis y dictamen legislativo, así como las discusiones y votaciones en comisión, se registrarán por las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y por el Reglamento Interior para Comisiones de la Asamblea.

Todo dictamen que presenten las comisiones estará compuesto de cuatro partes fundamentales: un preámbulo, los antecedentes, los considerandos y los puntos resolutiveos. Deberá estar debidamente fundado y motivado, incluir las modificaciones que en su caso se hayan realizado en los considerandos y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

El dictamen en el instrumento legislativo que expresa argumentouo razioneu en lou auuntou que toca reuoluer a comiõneuo comitéu. Si uu argumentación o reuolutivou uon impugnadou por el voto en contra de la mayoría de lou integranteu, la preuidencia o la uecretaría técnica reupectiveu uederán jacer lau adecuacione u correuondiente u para que ue argumente y reuuelva en el miumo uentido que j a diupueuo la mayoría. El dictamen ue diucutirá y uometerá a votación en una ueuõn pouterior.

Los Diputados dejarán de ser miembros de una comisión o comité cuando no acudan, sin causa justificada, a cuatro reuniones consecutivas de dicha comisión o comité. El Presidente de la comisión o comité notificará a La Comisión de Gobierno de Los Diputados que incurran en este supuesto para los efectos correspondientes.

«ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 87 del **REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 87. La Comisión, por sí o en Comisiones Unidas, elaborará el dictamen respectivo para ser presentado ante el Pleno en un plazo no mayor de treinta días naturales a partir de su recepción en la Comisión, salvo prórroga debidamente fundamentada que apruebe el Pleno o en los recesos, la Diputación Permanente, a petición de la Comisión dictaminadora.

El dictamen de la Comisión deberá presentarse firmado por los miembros de la misma. Si alguno o algunos de los integrantes de la Comisión disienten del dictamen, se hará la anotación en contra, junto con la firma respectiva. Cuando las firmas en contra superen las firmas a favor, la Presidencia o la Secretaría Técnica deberán hacer las adecuaciones correspondientes a la argumentación o resolutive impugnados. Puesto que el dictamen se tendrá por rechazado, después las correcciones correspondientes deberá discutirse y someterse a votación en una sesión posterior.

Los Diputados podrán formular los votos particulares y dictámenes alternos, estos últimos siempre y cuando sean diferentes a la argumentación y los resolutive propuestos por la Presidencia.

Los dictámenes alternos se podrán someter a votación si el dictamen presentado por el presidente de la Comisión es rechazado. Si la mayoría de los integrantes de la Comisión resuelve a favor del dictamen alterno, sólo éste deberá presentarse para su votación al Pleno.

TRANSITORIO

ÚNICO. *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.»

Dado en el Recinto Legislativo, a los 27 días del mes de octubre de 2005.

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA OLIVA FRAGOSO

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Insértese en el Diario de los Debates. Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 88 Y SE ADICIONA

EL ARTÍCULO 93 BIS DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Héctor Mauricio López Velázquez
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente.*

Honorable Asamblea:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I 89 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente Iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción XIII, se adiciona una fracción XIV del artículo 88 y se adiciona el artículo 93 Bis de la Ley de Salud para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas que atañen a nuestro país hoy en día, es la venta clandestina de medicamentos y muestras médicas de procedencia ilegal, y pese a ello, se encuentran en diversos establecimientos de manera clandestina, por lo que corresponde a este H. Órgano Legislativo, frenar este tipo de conductas que merman la integridad física de las personas.

Asimismo, la venta de fármacos de mayor consumo, son los de uso común, para enfermedades típicas de los cambios climáticos que son de tan fácil acceso los podemos encontrar en mercados, en tiendas, vinaterías, discotecas, tianguis o casas particulares, entre otros, los cuales no cuentan con las medidas sanitarias que se requieren para este tipo de giros.

Además, existen en éstos establecimientos clandestinos pseudo médicos que sin la experiencia y los conocimientos requeridos, ilegalmente recetan a las personas que acuden a ellos con algún padecimiento, proporcionando a éstos, medicinas caducas o que no contienen la cantidad de sustancia que se requiere para dicho padecimiento.

Por lo que, la disponibilidad de los medicamentos debe ser revisada desde la fabricación en el laboratorio hasta que la misma llega a las manos del médico. Para ello se requieren medidas de seguridad que regulen la distribución que realiza la industria farmacéutica.

Las causas de estas irregularidades en la venta ilegal de fármacos, estriba en los robos a farmacias y camiones de las empresas farmacéuticas del país, que no sólo son para conseguir lotes de medicinas, sino también para obtener substancias que ayuden a la elaboración de estupefacientes como la pseudoefedrina.

La pseudoefedrina es el principal ingrediente activo en medicamentos para el catarro y tos, y que puede extraerse hirviendo la medicina. Una vez obtenidos los químicos tóxicos son usados para convertir la sustancia en una forma altamente concentrada de metanfetaminas.

Frente a esta problemática, se deberá solicitar a la industria farmacéutica que establezca mayores controles de seguridad en sus camiones y en torno de estos medicamentos contra la gripe y tos que comienzan a ser utilizados por grupos delictivos para producir algún tipo de droga.

Aunado a lo anterior, existe la problemática de la falsificación de medicamentos que se venden al público en general en estos mismos establecimientos; los cuales llegan a causar la aparición de diversas enfermedades que en ciertos casos producen la muerte del enfermo.

En este tenor, se trata de establecer que este tipo de medicamentos, no contienen las dosis adecuadas, o son elaborados con sustancias diferentes, lo que conlleva un riesgo en la salud de quienes los consumen, debido a que estos no fueron debidamente prescritos por un médico.

A estos acontecimientos, se suma un mercado negro en el que se venden fármacos de ilegal procedencia y se puede adquirir desde una aspirina hasta medicamentos psiquiátricos, para cáncer o sida, entre otros. Estos medicamentos piratas se pueden conseguir en lugares clandestinos que no cuentan con regulación alguna, motivo por el cual, estos medicamentos tienen un valor de hasta un 80 por ciento menos de su precio real.

La gente de escasos recursos es la más afectada por esta imitación de medicamentos ya que no cuentan con los suficientes ingresos económicos para comprar medicinas en lugares establecidos, siendo así, que el espíritu de esta iniciativa, trata de evitar que este sector de la población sea ultimado por la introducción de este tipo de medicamentos falsos o caducos que ingresan al mercado de manera ilegal.

De lo anterior se desprende que además de ocasionar en la población un grave riesgo en la salud, genera una competencia desleal para las farmacias, ya que a los ambulantes no se les requieren de permisos de establecimientos mercantiles, ni de control sanitario. Por lo que, mediante la presente Iniciativa tratamos de evitar que el enfermo se auto recete con medicamentos ajenos a su enfermedad, generando en éstos la conciencia de acudir

al médico periódicamente o en caso de sufrir algún padecimiento.

Las soluciones que plantea la presente iniciativa, pretende consolidar las acciones que le corresponden a cada una de las partes involucradas en la solución del problema, en específico respecto de la protección de la población contra riesgos sanitarios, que pudieran derivar de las actividades, productos y servicios a que se refiere la Ley General de Salud, así como mermar la publicidad de medicamentos de libre acceso, productos higiénicos y equipos médicos que fabrican o comercializan las empresas afiliadas a las industrias farmacéuticas.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, denunció días atrás la venta clandestina de medicamentos y muestras médicas en tiendas, vinaterías, discotecas, tianguis o casas particulares del Distrito Federal, como un atentado llamado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que de cumplimiento a sus atribuciones conferidas en la Ley de Salud del Distrito Federal.

Asimismo, se tiene una profunda preocupación de que los capitalinos consuman estos medicamentos, ya que a pesar de tener costos inferiores, ponen en riesgo la vida y la salud de quienes los consumen, debido a que son de dudosa procedencia, ya caducaron o están por expirar.

El día de ayer se dio a conocer en diversos medios de comunicación el robo que un comando de diez hombres ingresó a una empresa farmacéutica en la delegación Iztapalapa y robó diversos medicamentos valuados en poco más de tres millones y medio de pesos. Los datos del Ministerio Público en Iztapalapa establecen que un grupo de 10 hombres armados llegó a la empresa con razón social Ghost Chemical, ubicadas en el número 10 de la calle Mayoristas, entre el Eje 5 Sur y Rojo Gómez, en la zona residencial Paseos de Churubusco. En la averiguación previa IZP3/876/05-10 la parte afectada explicó ante el Ministerio Público que tras deshacerse de los vigilantes, los ladrones comenzaron a buscar las cajas de medicamentos que estaban almacenadas en el lugar.

Este robo fue similar a, cuando menos, otros 35 que se han registrado durante este año en el Distrito Federal.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente: **Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 88 y se adiciona el artículo 93 Bis de la Ley de Salud para el Distrito Federal,***

ARTÍCULO PRIMERO.- *Se reforma la fracción XIII y se adiciona una fracción XIV del artículo 88 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 88.- *Son medidas de seguridad sanitaria las siguientes:*

I...

II...

III a XII

XIII. La vigilancia y regulación del origen, diutridución ilegal y trafico de productou médicou, para evitar que ue diutriduyan entre la uociedad mueitrau medicau, medicamentou adulteradou, y medicamentou de procedencia ilegal; que puedan cauuar alteracioneu en la ualud.

XIV. Lau demáu de índole uanitaria que determinen lau autoridadeu uanitariau competenteu, que puedan evitar que ue cauuen o continúen cauuando rieigouo dañou a la ualud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se adiciona el artículo 93 bis de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 93 Bii.- *El Gobierno sancionará con multa equivalente de cinco mil hasta diez mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, la violación de las disposiciones contenida en el 88 fracción XIII de esta Ley.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación.*

SEGUNDO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

Recinto Legislativo, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Carlos A. Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 18, 19, 21, 24, 28, 33, 34 y 41 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reformas a la ley reglamentaria del artículo 5° constitucional relativo al ejercicio de la profesión en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 7° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

México, D. F., 27 de octubre de 2005

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción VII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85, fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedenteu

La acelerada transformación de la sociedad, los nuevos conceptos relativos a los derechos universales del hombre, los avances científicos y tecnológicos, así como los cambios profundos del reordenamiento privatizador, han generado profundos cambios en nuestro país, provocando el surgimiento de nuevas profesiones a fin de satisfacer las exigencias de la sociedad.

Así, a 56 años de la promulgación de la Ley Reglamentaria del Artículo 50 Constitucional Relativo al Ejercicio de Profesiones en el Distrito Federal, y después de haber

sufrido varias reformas en 1974 y 1993, es razonable que la popularmente conocida como Ley de Profesiones que rige en toda la República en asuntos de orden federal, resulte obsoleta para la realidad de la nación, incluida desde luego la Ciudad de México.

Por ello, ante un México inmerso en los procesos de globalización y constante cambio, es esencial que en este período legislativo, nuestra agenda incluya una revisión urgente de la Ley de Profesiones con respecto a uno de sus temas centrales que es el acreditamiento profesional.

La relevancia de tocar un tema como el acreditamiento profesional, implica por un lado, asegurar el nivel de conocimientos y habilidades que poseen los profesionistas para salvaguardar principalmente el patrimonio, la salud, la educación y la integridad de las personas e instituciones a las que sirven. Por otro lado, conlleva el conseguir un aumento de la eficiencia terminal de la educación superior en México, entendida como la proporción de los estudiantes que ingresan a los niveles de educación superior y los que obtienen una cédula profesional. Ambos aspectos inciden directamente en el impulso a la certificación profesional.

Esta última también resulta de gran relevancia para el fin que perseguimos, toda vez que la misma consiste en una evaluación externa que no sólo reconoce los conocimientos del profesionista, sino que garantiza a nivel nacional e internacional que el mismo cuenta con una capacidad técnica de mayor calidad y actualizada, asegurando su libre movilidad en el extranjero.

Consideraciones:

Actualmente la Ley Reglamentaria del Artículo 50 Constitucional, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, establece en su artículo 2° que:

«las leyes que regulen campos de acción relacionados con alguna rama o especialidad profesional; determinarán cuales son las actividades profesionales que necesitan título y cédula para su ejercicio».

Si bien la normatividad contempla la exigencia de una cédula profesional para el ejercicio de actividades profesionales, la misma presenta un vacío legal. Los riesgos son reales si consideramos que no solo existen algunos mexicanos mal preparados y que ejercen sin el título y cédula correspondiente, sino también extranjeros que ejercen sus servicios profesionales sin contar, en muchas ocasiones, con la acreditación y calidad necesarias.

Cuando el gobierno no actúa mediante una regulación adecuada, la sociedad genera formas de organización del ejercicio de las profesiones que no siempre están apegadas al marco legal e incluso se desarrollan de

manera extralegal. Es por esto que a partir de la perspectiva de los derechos de los consumidores y su relación con los prestadores de servicios profesionales, la acreditación se convierte en un elemento fundamental para la defensa del consumidor.

Por ello, el Partido Verde considera que el marco jurídico para la regulación profesional es insuficiente y demanda no sólo cuidadosas reformas, sino también nuevas disposiciones, entre ellas, la ampliación del número de profesiones que se encuentran bajo regulación, así como el establecimiento de un esquema de responsabilidad legal mucho más claro. Ello, aunado a un sistema de acceso a los tribunales expedito y sencillo para quienes puedan verse afectados por un profesional, resulta indispensable.

Derivado de estas consideraciones, la presente iniciativa pretende llenar el vacío legal que tiene la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, respecto a la reglamentación de las ramas o especialidades profesionales que necesitan título y cédula para su ejercicio.

Bajo nuestra perspectiva, el artículo 2° de la mencionada Ley, enmarca a muy pocas profesiones que les es exigible el acreditamiento oficial para su ejercicio. Consideramos que no se puede limitar esta disposición a las pocas profesiones para las cuales sí existe una ley que reglamenta su campo de acción. Tampoco puede expedirse una lista rígida de profesiones que deben apegarse al acreditamiento oficial obligatorio para su ejercicio, en momentos donde la creación de nuevas disciplinas y especialidades es una constante, pues nos enfrentaríamos a una legislación que tendría que actualizarse día con día.

De esta manera es que proponemos que la disposición debe extenderse a toda profesión que se encuentre registrada ante la Dirección General de Profesiones y a aquellas que impacten y se relacionen directamente con el patrimonio, salud, la salud y la integridad de los particulares para los cuales se lleve acabo el ejercicio profesional, así como para todas aquellas profesiones que sean susceptibles de afectar el patrimonio nacional, el medio ambiente y los recursos naturales.

Con ello se pretende incentivar la eficiencia terminal de nuestro sistema de educación superior, elevando el número de profesionistas que han probado tener los conocimientos y habilidades necesarias para poder proporcionar sus servicios a cualquier usuario o institución.

Adicionalmente, la obligatoria acreditación de las profesiones como requisito indispensable para poder ejercerse, pretende contribuir a que en un futuro próximo, más de nuestros profesionistas mexicanos puedan obtener, bajo el marco de Tratados Internacionales, la certificación

a nivel internacional que les permita probar su competitividad y tener acceso en igualdad de condiciones a los mercados laborales de otros países. Por citar un ejemplo, en el caso particular de la psicología, las asimetrías en la formación académica han sido un obstáculo para el reconocimiento internacional de licencias y la libre movilidad de los profesionistas, lo que ha llevado a la revisión de los sistemas formadores en esa especialidad para el caso de México.

Por otro lado, es importante mencionar que en el Partido Verde, la lucha por tener un mejor nivel educativo no basta con iniciativas que garanticen la capacidad de los profesionistas para ejercer. Bajo un contexto donde las exigencias sociales han rebasado la disponibilidad del Estado para garantizar una educación de calidad y acorde a las exigencias del mercado laboral, se vuelve también necesario legislar en pro de consolidar la evaluación educativa, de eliminar la inequidad presupuestal, así como la inflexibilidad que enfrentan algunas instituciones para permitir la movilidad interna de los estudiantes. Las iniciativas y propuestas que hemos hecho en ese sentido así lo demuestran.

Estamos convencidos de que se debe constituir para el futuro un organismo unificado de acreditación y certificación, de manera tal que no sólo el Distrito Federal sino el país entero, se beneficie con la formación de profesionistas de mejor calidad, ampliando de forma general su responsabilidad en el buen ejercicio de la profesión en la sociedad, logrando con ello la consecución del bienestar social por encima del individual.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción I y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción VII y 88 fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 85, fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 7º CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se reforma el artículo 2º de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 7º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

**CAPÍTULO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 2º.- *Las leyes que regulen campos de acción relacionados con alguna rama o especialidad profesional, determinarán cuáles son las actividades profesionales que necesitan título profesional y la exhibición forzosa de la cédula profesional para la prestación de cualquier servicio.*

A falta de las leyes mencionadas en el párrafo anterior, las actividades profesionales que necesitarán título profesional y la exhibición forzosa de cédula para su ejercicio, serán las que establezca la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y las que:

- I. Repercutan directamente sobre la salud, el patrimonio y la educación de las personas para quienes se lleve a cabo el ejercicio profesional.*
- II. Impacten de alguna manera sobre el patrimonio nacional, el medio ambiente y los recursos naturales.*

TRANSITORIOS

ÚNICO.- *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.*

Firman por el del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Francisco Agundis Arias, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Insértese íntegra.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26-bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE CREA LA

**SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 122, Apartado C. Base Primera, Fracción V, incisos g) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción II, 17 fracción V, 89 párrafo segundo de la Ley Orgánica; 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El valle de México es el centro, histórico, político, social y económico de nuestro país, tal como lo fue para los primeros pueblos que habitaron la región antes de la llegada de los españoles al continente americano. Los pueblos mesoamericanos originarios de la cuenca de México son los dueños de la mayor parte de las tierras de la zona rural del actual Distrito Federal, y aún subsisten bajo las figuras agrarias de pueblos, ejidos y comunidades, así como de 'pequeñas propiedades rurales. Estos pueblos conservan una cultura rica de conocimientos sobre el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y una deficiente producción rural tradicional.

Los primeros asentamientos humanos en el valle de México se dedicaban a la recolección de plantas, la caza y la pesca. Posteriormente se dedicaron a la agricultura que adoptó sistemas de producción a las condiciones naturales del terreno (Chinampas, canales y represas para el manejo de agua).

Entre los años 1940 y 1950, existían 81 ejidos y 12 comunidades agrarias. Para los años setenta habían desaparecido 40 núcleos agrarios; de ellos, 36 eran ejidos y 4 comunidades. Junto con estos núcleos se perdieron más de 17 mil hectáreas agropecuarias y forestales, que fueron utilizadas para los grandes desarrollos inmobiliarios habitacionales, financieros, comerciales y de redes viales. Se han perdido 45 de los núcleos agrarios.

De los 93 que existían, actualmente sólo hay 46 con propiedad social de la tierra.

En 1970, la superficie ocupada por los asentamientos humanos en el Suelo de Conservación era de 1,200 hectáreas. En la actualidad, existen 35 poblados rurales, 180 asentamientos humanos regulares, 538 irregulares y equipamiento urbano que, en su conjunto, ocupan una extensión de 10, 154 hectáreas.

El incremento de los asentamientos humanos, tiene sus efectos en la pérdida de la mayoría de los cuerpos de agua; la desaparición, re- encauzamiento o entubado de casi todas las corrientes de agua, la erosión de los suelos y la merma de la biodiversidad, el abatimiento de los mantos acuíferos hasta poner en riesgo la viabilidad de la ciudad, y la pérdida de las zonas agrícolas.

Con el crecimiento de la densidad poblacional en la ciudad, los agricultores utilizaron técnicas de producción intensivas, acelerando la modificación del ecosistema; para abastecer la creciente demanda de alimentos y otros productos. El Gobierno dio el valor a las zonas rurales del Distrito Federal de reserva territorial para el crecimiento urbano, hasta que se tomó conciencia de que ese modelo de desarrollo conducía a la destrucción ambiental, poniendo en peligro la viabilidad de la cuenca en el mediano plazo.

Para resolver la problemática sobre recursos naturales y terrenos productivos que vive nuestra ciudad, el Gobierno del Distrito Federal ha adoptado una estrategia basada en el diseño y la aplicación de instrumentos de política ambiental como el de Ordenamiento Ecológico. Este instrumento, definido por la Ley Ambiental del Distrito Federal, regula los usos del suelo y las actividades productivas en el Suelo de Conservación.

La Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal ha declarado que de continuar la tendencia del crecimiento urbano sobre el Suelo de Conservación, se agudizarán los siguientes problemas:

I) Pérdida del patrimonio colectivo y familiar de los pueblos originarios sobre las tierras y recursos naturales, así como la del control jurídico y legal de las propias tierras.

II) Pérdida del patrimonio y derecho al crecimiento natural de los pueblos, ejidos y comunidades rurales.

III) Afectación de la base ecológica para la práctica de actividades agropecuarias y agroforestales, que posibiliten el desarrollo cultural, económico y sustentable de los núcleos agrarios.

Ante esta situación propuso: Aplicar el programa como instrumento legal desde la competencia ambiental, para

la defensa, protección y conservación de las tierras de propiedad social; Detallar y precisar los usos de suelo que actualmente se practican, así como la planeación para el desarrollo de los mismos, para beneficio de los dueños de las tierras a través de Programas de Ordenamiento Ecológico Delegacional; Aplicar instrumentos económicos, fiscales, financieros, técnicos y de mercado para compensar y apoyar en todas las actividades rurales de los núcleos rurales, por los bienes y servicios ambientales que brindan sus tierras, ayudando de esta forma a evitar la venta ilegal de parcelas y los cambios de uso de suelo.

Sin embargo estos instrumentos han beneficiado, muy poco a los productores del campo de la ciudad, al otorgarse los apoyos a determinados grupos o asociaciones, dejando fuera a todos aquellos pequeños productores que no tiene acceso a los créditos para incrementar su producción. Uno de los problemas más graves de los productores agrícolas es la falta de un espacio en los mercados públicos para la venta de su producción, la falta de capacitación técnica para sembrar los cultivos más rentables, de acuerdo al tipo de tierra, semillas, abonos, fertilizantes y pesticidas entre otros.

En el Distrito Federal, existen nueve delegaciones que comparten el Suelo de Conservación Ecológica, siendo las siguientes: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Tlalpan.

El suelo de conservación ocupa, 88,442 hectáreas 59 % del Distrito Federal. Parte de ellas son 38, 252 hectáreas cubiertas por bosques, 500 hectáreas de matorrales y 28, 599 hectáreas de uso agrícola 32 %

Anteriormente, la zona rural estaba regulada por criterios de desarrollo urbano, sin tomar en cuenta aspectos ecológicos, ambientales y productivos. La falta de reconocimiento legal a los usos de suelo que los núcleos agrarios habían desarrollado en sus terrenos propició la venta ilegal de sus tierras, las invasiones promovidas por partidos políticos y el crecimiento de la mancha humana.

Durante los últimos cuarenta años, el avance de la mancha urbana sobre los terrenos de cultivo en las zonas rurales y las áreas con vegetación natural, ha ocasionado la desaparición de los núcleos agrarios existentes.

Los terrenos de Suelo de Conservación poseen capacidades distintas de soportar diversas actividades humanas en función de sus características físicas, ecológicas y socioeconómicas. Cada una de estas capacidades distintas se expresa en zonas con características muy parecidas, se llama unidad ambiental (zonificación).

En el Distrito Federal los usos de suelos son regulaciones que determinan las actividades que es posible llevar a

cabo en los terrenos de la área rural o suelo de conservación, sin modificar la propiedad de la tierra y respetando la organización social de los núcleos agrarios. Es de vital importancia regular los usos de suelos pues hay actividades adecuadas que los terrenos del área rural pueden soportar, pero hay otras que no son compatibles con esos terrenos, y que en lugar de beneficiar a los núcleos agrarios, propician la pérdida de los recursos naturales y de las tierras productivas en perjuicio de las familias dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas.

Actualmente en el Distrito Federal, el crecimiento de la mancha urbana y el deterioro de los recursos naturales en el Suelo de Conservación del Distrito Federal, son inercias que deben revertirse por la importancia que esta zona tiene para la sustentabilidad de la ciudad por los servicios ambientales que proporciona. Por ello, las líneas estratégicas que ha desarrollado la Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural en este sentido es la de reorientar las actividades para que la conservación y restauración de los recursos naturales se realicen con un enfoque de planeación territorial integral (ecosistemas, microcuencas, y Áreas de atención prioritarias) que permita optimizar y eficientar la aplicación de recursos para mantener y mejorar los servicios ambientales.

Para resolver la problemática sobre recursos naturales y terrenos productivos que vive nuestra ciudad, el Gobierno del Distrito Federal ha adoptado una nueva estrategia basada en el diseño y la aplicación de instrumentos de política ambiental como el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. (PGOEDF).

Para el grueso de los pequeños productores del Distrito Federal, aquellos que no participan en los mercados convencionales de volumen como la Central de Abasto, Jamaica o la Merced (nopaleros, productores de brócoli y otras hortalizas en volumen, productores de hortalizas en manojo, floricultores), en los mercados regionales (de nopal, flor, ganado y hortaliza), o aún la agricultura (avena en contrato con la Secretaría de Seguridad Pública), las vías de venta de su producción se limitan a las formas más tradicionales de comercio: ferias y tianguis locales y regionales. Esta situación se debe a la falta de espacios para la venta de sus productos.

Estos pequeños productores no pueden entrar, a riesgo de perecer en el intento, a los mercados convencionales. No existe viabilidad en la organización para integrar volúmenes ante el fracaso de los programas para incrementar su producción. El gobierno de la ciudad ha propuesto la búsqueda de mercados de alta segmentación, los que privilegian la estandarización en tiempo, lugar y características. Ello demanda un proceso de formación de la oferta, de incubación de los proveedores hacia estos segmentos, en términos estrictamente empresariales. Los

productores agrícolas en el Distrito Federal estarían en condiciones de competir con los productores de otros estados si recibieran el apoyo en tiempo y especie para incrementar y mejorar sus cosechas.

Uno de los problemas más graves que afecta a las actividades agropecuarias y forestales de los productores rurales, principalmente en las áreas de captación de las microcuencas, es el continuo y permanente deterioro de los recursos naturales, específicamente donde se desarrollan actividades de agricultura y ganadería extensiva de ladera y donde vive, a la vez, la mayoría de los habitantes más marginados del medio rural.

En las áreas de captación de las microcuencas existen serios problemas de degradación de los recursos naturales, cuya consecuencia más notoria es la pérdida de suelo, con el consecuente impacto negativo para las actividades productivas al reducirse el potencial.

Los Fondos de Capitalización permiten a las organizaciones formal o informalmente constituidas administrar en forma ordenada y perdurable los recursos. Son instrumentos al servicio de los productores y de sus organizaciones para que financien sus proyectos productivos.

La agricultura ecológica está basada en la producción ambientalmente amigable que promueve la conservación de los agroecosistemas, de la biodiversidad, de los recursos fitogenéticos; promueve y preserva la cultura y tradición de los habitantes del suelo de conservación relacionados con la producción agrícola; no admite la utilización de agroquímicos sintéticos, plaguicidas, aguas negras, hormonas sintéticas, ni organismos genéticamente modificados.

El enfoque de la agricultura ecológica permite la producción en fresco de hortalizas, frutas, frutillas, plantas de ornato, hierbas para infusiones (tés), flores, así como su transformación y procesamiento; además, procura la producción de insumos con lo que se reduce la dependencia de insumos externos a los sistemas productivos y se promueve la creación y multiplicación de experiencias productivas.

En el marco de la política ambiental de tratamiento integral de la zona rural del DF, la aplicación de estrategias e instrumentos de promoción del desarrollo rural, que atiendan equitativamente las necesidades de los productores y favorezcan el manejo sustentable de los recursos naturales, representa una tarea indispensable para contribuir en la mitigación de los problemas que afectan a esta zona de la ciudad y sus habitantes, así como para favorecer la conservación ambiental de este territorio y la integración de los poblados rurales.

Respecto de los instrumentos de financiamiento, el apoyo que el GDF, a través de la Secretaría del Medio Ambiente,

canaliza a la producción rural en el suelo de conservación de la ciudad, se orienta a través de cuatro programas de financiamiento. De ellos, el Programa Integral de Empleo Productivo Sustentable (PIEPS) y los Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), corresponden a programas con recursos exclusivos del gobierno local. Los otros dos, Alianza Para el Campo y Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), incluyen la participación de los Gobiernos del Distrito Federal y del Federal.

Respecto de Alianza Para el Campo y PRODEFOR, que operan con recursos federales y locales, el primero ayuda en la detonación de procesos de consolidación de las empresas sociales, en tanto que el segundo apoya a los núcleos agrarios en el desarrollo de actividades de conservación forestal.

En un esfuerzo por atender la problemática del sector rural con una visión cada vez más integral de desarrollo, el Programa de la Alianza para el Campo participa cada vez más dentro de los lineamientos de política de desarrollo rural sustentable del Gobierno del Distrito Federal dentro de un proceso de transición de la política pública destinada al campo, para transitar de la visión convencional a un enfoque de desarrollo rural integral y sustentable.

El Programa de Alianza para el Campo en el Distrito Federal está compuesto por cuatro Programas: Fomento Agrícola, Desarrollo Rural, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y el Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

El Programa de Desarrollo Rural recibe la mayor parte del presupuesto de la Alianza. Está compuesto por tres Subprogramas:

Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA), y Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).cuyos lineamientos se apegan a lo establecido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable con a finalidad de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos y la generación de empleo rural e ingreso entre los habitantes de las regiones rurales marginadas de nuestro país.

Actualmente el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, otorga a la Secretaría del Medio Ambiente atribuciones para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas en las zonas rurales del Distrito Federal.

El espíritu de la Iniciativa propone la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable para el Distrito Federal, para promover, coordinar y dar seguimiento, a los programas, acciones y proyectos relacionados con as

actividades productivas en las zonas rurales, existentes en el Distrito Federal, sus atribuciones de esta Secretaría Formular, ejecutar y evaluar programas de fomento y producción en las zonas rurales, para impulsar el desarrollo sustentable; establecer políticas que deban sujetarse a los programas para el fomento de actividades agrícolas, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico; establecer y promover políticas para la participación comunitaria, social y privada encaminadas a promover el desarrollo rural en las comunidades del Distrito Federal.

Asimismo promoverá la constitución y consolidación de empresas rurales, asociaciones productoras y ganaderas y de los pequeños productores, para ampliar los mercados agropecuarios, para la venta de sus productos y el impulso de sus actividades económicas en las zonas rurales. La Secretaría promoverá la vinculación de los productores agrícolas con las instituciones de investigación para promover programas innovadores y tecnología en beneficio de los productores agrícolas.

El Distrito Federal es una ciudad de contrastes, por una parte, su economía es competitiva, moderna, dinámica y está plenamente integrada al mercado mundial; pero otra se caracteriza por estructuras sociales, económicas y políticas atrasadas o ineficaces, que se traducen en improductividad y pobreza para un alto porcentaje de la población. El desequilibrio socioeconómico se advierte con mayor agudeza en la zona rural donde, sus habitantes viven en condiciones de pobreza muchas veces inaceptables para cualquier ser humano. La escasez de recursos y la falta de oportunidades en su medio, provocan que los campesinos emigren a la ciudad y en consecuencia abandonen el campo, por la falta de rentabilidad en las actividades agrícolas y ganaderas.

El sector rural en el Distrito Federal, arrastra viejos problemas y al mismo tiempo enfrenta el desafío de la globalización, que implica la expansión de los espacios económicos, culturales y de información, donde las fronteras nacionales se vuelven relativas y aparecen nuevas formas de producir, de consumir, de comerciar, de comunicarse, de organizar el trabajo, por mencionar algunos de los cambios que, para las familias campesinas, representan fenómenos complejos y situaciones inéditas.

Este entorno presenta retos y oportunidades para los campesinos, pero enfrenta algunos problemas, principalmente el hecho de que la apertura económica y la reducción del apoyo estatal no fueron graduales, no estuvieron asociadas a un incremento en la productividad del sector ni al desarrollo de las instituciones de soporte. Por esta razón, el potencial de los nuevos mercados, de los modernos esquemas de integración empresarial o de las tecnologías, no han podido capitalizarse en favor de los pequeños agricultores

A pesar de todo lo anterior, el sector rural en el Distrito Federal puede ser una importante alternativa laboral y productiva para muchos de sus habitantes si se fortalecen las capacidades empresariales de los pequeños productores y se les ayuda a identificar oportunidades de desarrollo económico, lo cual debe ir acompañado de esfuerzos educativos tendientes a formar personas responsables de sí mismas, solidarias e involucradas con su comunidad.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN EL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona una fracción y al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal recorriéndose en orden numérico las demás fracciones, para quedar como sigue:

Artículo 17.- El Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, en los términos de ésta ley, de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- III. Secretaría de Desarrollo Económico;
- IV. Secretaría del Medio Ambiente;
- V. Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable
- VI. Secretaría de Obras y Servicios;
- VII. Secretaría de Desarrollo Social;
- VIII. Secretaría de Salud;
- IX. Secretaría de Finanzas;
- X. Secretaría de Transportes y Vialidad;
- XI. Secretaría de Seguridad Pública;
- XII. Secretaría de Turismo;
- XIII. Secretaría de Cultura;
- XIV. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;
- XV. Oficialía Mayor;

XVI. *Contraloría General del Distrito Federal, y*

XVII. *Consejería Jurídica y de Servicios Legales.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se propone la adición del artículo 26 Bis para quedar de a siguiente manera:*

Artículo 26 Bii.- *La Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable, tendrá las siguientes atribuciones: la formulación, ejecución y evaluación de los programas y acciones, para el desarrollo rural, en las zonas rurales y en las comunidades Agrícolas en el Distrito Federal.*

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

- I.** *Formular, ejecutar y evaluar los Programas de fomento, producción en las zonas rurales, que tengan como propósito impulsar el desarrollo rural sustentable;*
- II.** *Impulsar el desarrollo rural sustentable en el Distrito Federal;*
- III.** *Establecer las políticas a que deba sujetarse los programas para el fomento de las actividades agrícolas, para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, en las zonas agrícolas en el Distrito Federal;*
- IV.** *Emitir los lineamientos de los programas y actividades para fomentar el desarrollo rural y en general para la realización de las acciones sustantivas a mejor!: actividades agrícolas y ganaderas;*
- V.** *Determinar y aplicar, en coordinación con las demás autoridades competentes, los programas y medidas para el desarrollo de las actividades agropecuarias;*
- VI.** *Establecer, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, las políticas y normatividad, en las zonas rurales del Distrito Federal.*
- VII.** *Regular y fomentar, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, las actividades agrícolas y ganaderas en las zonas de conservación ecológica con el propósito de preservar y conservar las áreas de reserva ecológica, en beneficio de los ganaderos y productores rurales;*
- VIII.** *Establecer los lineamientos generales y coordinar los programas y acciones en materia de desarrollo agropecuario y la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento;*

IX. *Promover y fomentar el desarrollo y uso de abonos, fertilizantes, fungicidas alternativos, para evitar el daño al medio ambiente;*

X. *Convenir con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios limítrofes, así como con los particulares, la realización conjunta y coordinada de proyectos y programas de desarrollo agropecuario;*

XI. *Elaborar los programas y estrategias relacionadas con el desarrollo de actividades agrícolas en las zonas rurales del Distrito Federal;*

XII. *Establecer y promover políticas para la participación comunitaria, social y privada, en los procesos productivos de productos agropecuarios, para brindarles asesoría, orientación y apoyo encaminadas al desarrollo y preservación y restauración de los zonas rurales en beneficio de sus habitantes;*

XIII. *Regular y controlar las actividades ambientalmente riesgosas, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal;*

XIV. *Realizar actividades de vigilancia y verificación de los programas y proyectos agropecuarios, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia, y;*

XV. *Formular, conducir y ejecutar las políticas relativas al desarrollo de las actividades agropecuarias que correspondan al ámbito de competencia del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por las leyes federales y locales en la materia y de conformidad con los convenios que se suscriban con la federación;*

XVI. *La Secretaria en las zonas rurales promoverá las acciones que tengan por objeto planear, mejorar la producción, productividad y a rentabilidad en de las actividades agrícolas y ganaderas de los productores rurales y sus familias;*

XVII. *Administrar, coordinar y supervisar la operación y funcionamiento de los centros de capacitación; asimismo la Secretaría promoverá la capacitación y asistencia técnica a los integrantes de los núcleos rurales, realizando las acciones necesarias que le permitan alcanzarla;*

XVIII. *Promoverá la constitución y consolidación de empresas rurales, asociaciones productoras y ganaderas y de pequeños productores, orientadas al establecimiento de condiciones favorables, para ampliar los mercados agropecuarios, para la venta*

de sus productos; y el impulso de las actividades económicas en las zonas rurales, con el objeto de incrementar su productividad y su competitividad frente a otros productores; el fortalecimiento de sus ingresos de los productores agrícolas y el fomento al empleo;

- XIX.** *Fomentar la vinculación de los productores agrícolas con las instituciones de investigación o de educación superior; para generar proyectos y la transferencia de tecnologías que promuevan el desarrollo sustentable de las zonas rurales;*
- XX.** *El establecimiento, coordinación y seguimiento de los programas y acciones para asegurar su eficiencia; asimismo la asignación de recursos orientados al otorgamiento de apoyos y compensaciones y pagos directos a los productores;*
- XXI.** *Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.*

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

SEGUNDO.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.*

TERCERO.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberá enviar en su proyecto de Presupuesto de Egresos, un monto determinado para la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal.*

CUARTO.- *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá un plazo de 60 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para realizar todas las reformas complementarias y normativas a fin de adecuarlas a esta reforma.*

QUINTO.- *Se derogan todas las disposiciones que contravengan la presente Iniciativa.*

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Jorge A. Lara Rivera, Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Irma Islas León, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello.

Gracias, señor Presidente, agradezco por su paciencia.

EL C. PRESIDENTE.- *Insértese en el Diario de Debates. Gracias, diputado.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo Rural.

Para presentar una iniciativa decreto por el que se crea la Ley de Deuda Pública para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *Con el permiso de la presidencia.*

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

México, Distrito Federal, a 27 de octubre de 2005

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La suscrita diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; I, 7, 10; fracción I; 11, párrafo primero; 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Soberanía la presente INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Terminada la lucha por nuestra independencia nacional y el experimento imperial de Agustín de Iturbide, el Congreso Constituyente de 1824 decidió otorgar a la Ciudad de México, en ese entonces parte integrante del Estado del mismo nombre, ser el asiento de los poderes de la naciente Federación.

Desde ese mismo momento se presento ante los legisladores la disyuntiva de otorgar al Distrito Federal el mismo marco institucional del que gozaban las demás partes integrantes de la Federación o bien diseñar para este territorio un estatus especial que solucionara la disyuntiva que representaba la concurrencia de los poderes federales y de autoridades locales en el mismo territorio.

Ante esta situación, el Constituyente de 1824 diseñó para el Distrito Federal un marco institucional su! generis, que si bien no eliminó por completo la presencia de

autoridades locales - ante el reconocimiento de que el diseño federal es fundamentalmente una distribución de facultades-, sí mermó de manera considerable los derechos políticos de sus residentes al reservar el ejercicio de las facultades legislativa y ejecutiva a los poderes federales.

Las profundas transformaciones económicas, políticas y sociales acontecidas en nuestro país en las últimas décadas, y de manera especial en el Distrito Federal, impulsaron como nunca antes la necesidad de transformar este marco institucional.

En reconocimiento a este nuevo entorno, se presenta la primera de las muchas transformaciones que comprende la aún inacabada «Reforma Política del Distrito Federal», al promulgarse en 1987 una reforma al artículo 122 Constitucional que dotaría a partir del año siguiente al Distrito Federal de una Asamblea de Representantes, conformada por integrantes electos mediante el sufragio universal de los capitales y cuya principal función consistía en la fiscalización y supervisión de la Administración Pública local.

Dicho órgano colegiado se transformaría ocho años más tarde en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al serle transferida la mayoría de las facultades legislativas de carácter local, reservándose para el Congreso de la Unión todas aquéllas competencias no expresamente reservadas a la nueva autoridad legislativa de la Ciudad de México.

Es por estas mismas fechas que se abren nuevos espacios de participación para la ciudadanía del Distrito Federal al reconocerles a partir de 1997 su legítimo derecho para elegir de manera democrática al Jefe de Gobierno de la Ciudad y a partir de 2000 a los titulares de las demarcaciones territoriales conocidas como delegaciones.

Entre las nuevas atribuciones asumidas por la Asamblea Legislativa, resaltan de manera particular las relacionadas con las facultades para incidir sobre el rumbo económico de la capital. Específicamente, se delegó a este órgano colegiado la aprobación de las contribuciones y en concordancia con ello la del decreto presupuesto de egresos de la Ciudad.

No obstante, estas nuevas atribuciones en materia de ingresos locales fueron de carácter parcial en virtud de que no se incluyeron las relacionadas con la deuda pública del Distrito Federal.

De esta manera se mantuvieron para los poderes federales las atribuciones en materia de empréstitos de la Ciudad México. En particular, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 73, fracción VIII, señalaba como facultad del Congreso de la Unión el «aprobar anualmente los montos de endeudamiento que

deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el gobierno del Distrito Federal...», y en su artículo 122, apartados A y B, reservaba respectivamente para el Congreso de la Unión y el Presidente de la República, la facultad para legislar en materia de deuda pública del Distrito Federal y para remitir la propuesta de monto de endeudamiento que anualmente presenta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 31, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal reservaba al Ejecutivo Federal el manejo de la deuda pública de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como se desprende del marco jurídico anterior, la autonomía del Distrito Federal en materia de empréstitos era nula al encontrarse en manos de los poderes federales, lo que limitaba seriamente los derechos de sus ciudadanos para tomar las decisiones que impactan sobre su bienestar colectivo.

Por lo anterior, era necesario continuar avanzando en las reformas que fortalecieran las facultades del órgano legislativo de la Ciudad de México en materia económica, redistribuyendo las competencias entre los poderes locales y federales respecto a la deuda pública del Distrito Federal.

En particular, las reformas debían tener como objetivo armonizar el papel de la Ciudad de México como asiento de los poderes de la Unión con los deseos de su población por obtener mayor autonomía en su régimen interior, lo que en términos de deuda pública significaba trasladar a los poderes locales la facultad de decisión en la materia a efecto de que éstos buscaran de manera directa la correspondencia entre ingresos y egresos públicos.

Existe un antecedente que intenta darle facultades al Distrito Federal en la gestión integral de su deuda pública. Se trata de una reforma presentada en la Cámara de Diputados en el año 2003 a través de la cual se trasladan a los poderes locales las decisiones en materia de deuda pública del Distrito Federal. Lo anterior, mediante modificaciones a nuestra Carta Magna en sus artículos 73, fracción VII, y 122, en sus apartados A, B y C; así como en las disposiciones derivadas de estos artículos contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en la Ley General de Deuda Pública y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Esta iniciativa plantea que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al igual que los órganos legislativos de las demás entidades federativas, tenga la facultad para legislar en materia de deuda pública, para fijar de manera anual los montos de endeudamiento para el Gobierno del

Distrito Federal, así como para supervisar y fiscalizar el ejercicio de este tipo de recursos.

Es de mencionarse que la propuesta establece que el Congreso de la Unión ejerciera por última ocasión la facultad para fijar el techo de endeudamiento para el ejercicio fiscal 2005 y -en correspondencia con esta determinación- de fiscalizar el ejercicio de los empréstitos autorizados.

Sin embargo a la fecha esta iniciativa se encuentra detenida y el Congreso de la Unión no se ha manifestado al respecto.

La presente iniciativa es un intento de inicio de ruta crítica de reformas necesarias para considerar al Distrito Federal y a sus poderes con plenas facultades y obligaciones como las del resto de las entidades federativas. Esta propuesta de ley tiene como objetivo convertirse en la ley reglamentaria en materia de deuda pública del Distrito Federal, una vez que se decida darle plenas facultades a esta entidad federativa.

Los recursos obtenidos a través del crédito se han consolidado como una fuente importante de ingresos mediante la cual los Estados pueden complementar el financiamiento de proyectos productivos necesarios para impulsar el desarrollo de las comunidades.

No obstante, es innegable que la ausencia de un programa básico y de un marco normativo claro que regule el acceso, uso y destino de este tipo de recursos pudiera desembocar en severos desajustes financieros, comprometiendo la salud de las haciendas públicas y por consiguiente el bienestar futuro de los habitantes.

La obtención y el ejercicio de la deuda pública de los gobiernos locales encuentra su referente normativo básico en la Constitución Política de los Estados Mexicanos y en la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales de manera reciente fueron / modificadas con el propósito de otorgar mayor autonomía a los estados en el manejo de su deuda, al tiempo de que incorporan elementos de mercado que han mejorado el perfil y el vencimiento de los obligaciones contraídas.

Específicamente, el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal ahora señala: «Las participaciones que corresponden a las entidades y municipios son inembargables no pueden afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo para el pago de obligaciones contraídas por los estados o municipios, con autorización de las legislaturas locales, e inscritas a petición de dichas entidades ante la SHCP, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios».

Con esta nueva redacción, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deja de

aplicar la garantía de afectación en participaciones que operaba anteriormente, salvo para créditos contratados de manera previa a la reforma y que mantengan saldos pendientes. Asimismo, cesa la obligatoriedad del Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, adquiriendo éste un carácter de banco estadístico que suministra a inversionistas y calificadores bursátiles la información de mercado necesaria para hacer valoraciones sobre la deuda pública de los estados de manera objetiva, abriendo el espacio para que las normas de capitalización sean más estrictas e incluyentes.

Con el objetivo de suplir el procedimiento de garantía de pago que realizaba el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, existe ahora en las entidades federativas la figura de un fideicomiso maestro mediante el cual se realiza de manera segura el pago de las obligaciones contraídas.

En el Distrito Federal se han dado muestras de responsabilidad en el manejo de los recursos crediticios. El perfil del endeudamiento se mejoró en los últimos cinco años, diversificando el riesgo e incursionando en el mercado de valores, lo que le da mayor transparencia y ofrece mejores condiciones de mercado aliviando la carga financiera para la ciudad.

Las solicitudes al Congreso de la Unión han sido siempre menores en lo que va de la presente administración, por lo que para 2006 la solicitud es la más baja en más de una década; es 38 por ciento menor en términos reales que el techo requerido para 2005, y es 9 por ciento menor al autorizado por el Congreso para el presente año.

El Distrito Federal es la entidad con mayor capacidad de generar recursos propios; el 54 por ciento del total de ingresos corresponden a fuentes locales de recaudación. Ningún otro Estado de la República tiene dicha capacidad financiera.

El peso económico de la Ciudad de México en el País es el más importante. Se trata de la economía local más grande. Aproximadamente el 22 por ciento del Producto Interno Bruto se genera en el Distrito Federal. Entre 2000 y 2004 la ciudad captó el 64 por ciento de la inversión extranjera directa que llegó al País, estos son alrededor de 56 mil millones de dólares que generan empleos directos para la gente.

La aportación del Distrito Federal en la generación de ingresos también es la más indirectos, son generados en la ciudad.

La consolidación democrática del Distrito Federal, requiere no sólo de mecanismos que garanticen el ejercicio de los derechos políticos ciudadanos, sino de un nuevo esquema y diseño institucional que permita a las instituciones públicas del Distrito Federal responder a

los más apremiantes reclamos de justicia social, mediante las reformas a su marco constitucional y legal de manera necesaria e impostergable.

Para ello, uno de los rubros que deben ser objeto de una pronta adecuación para alcanzar ese objetivo, es el relativo a la hacienda pública del Distrito Federal, sus finanzas públicas y por supuesto, a su deuda pública.

En función de los argumentos aquí vertidos, se pone a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Es materia de esta Ley, el establecimiento de las políticas para la concertación y contratación de empréstitos y créditos; su registro y control, así como la regularización del manejo de las operaciones financieras que integran la deuda pública en el Distrito Federal.

Artículo 2.- La Deuda Pública esta constituida por las obligaciones directas y contingentes derivados de empréstitos o créditos a cargo de las siguientes Entidades Públicas

- I. El Distrito Federal
- II. Los Organismos Descentralizados del Distrito Federal
- III. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
- IV. Los Fideicomisos Públicos en el que el Fideicomitente sea alguna de las Entidades señaladas en las fracciones anteriores.

Artículo 3.- Se entiende por Deuda Pública del Distrito Federal la que deriva de las diferentes modalidades de financiamientos que contraiga el Gobierno del Distrito Federal como responsable directo y como avalista o Deudor solidario de sus organismos Descentralizados, Empresas de participación Mayoritaria y sus respectivos Fideicomisos, y las que contraigan en forma directa algunas de las entidades señaladas en el artículo anterior, siempre que no estén dentro de las prohibiciones previstas por la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entendiéndose para este efecto, que un empréstito debe producir directa o indirectamente un incremento en los ingresos del Distrito Federal o de las mencionadas Entidades, cuando las inversiones sean recuperables y productivas.

Artículo 4.- Para efectos de esta Ley, son empréstitos directos las operaciones financieras de endeudamiento que contrate el Distrito Federal, y se entiende como empréstito directo aquellas operaciones financieras que contraten los Organismos Descentralizados del Distrito Federal, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y sus respectivos Fideicomisos con el aval del Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 7.- En los casos que trata el artículo anterior, son operaciones financieras de Deuda Pública de las que se deriven de:

- I.- La suscripción o emisión de títulos de crédito o de cualquier otro documento pagadero a plazos.
- II.- La contratación de financiamientos a través de mecanismos como los arrendamientos financieros cuya amortización se realiza en plazos.

Artículo 6.- El Ejecutivo Local, a través de la Secretaría de Finanzas, está facultado para aplicar e interpretar la presente Ley.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS ÓRGANOS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA**

Artículo 7.- Son órganos en materia de Deuda Pública dentro de sus respectivas competencias: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Ejecutivo del Distrito Federal, la Secretaría Finanzas, y el Comité Financiamiento a que se refiere esta Ley.

Artículo 8.- A la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le corresponde:

- I.- Analizar y aprobar en su caso, los montos de endeudamiento anual a que se refieren la Ley de Ingresos del Distrito Federal y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
- II.- Solicitar los informes a la Secretaría de Finanzas que considere pertinentes para conocer y analizar la situación de la Deuda Pública en el Distrito
- III.- Autorizar en los términos de la Fracción I, la afectación en garantías de pago de las participaciones por ingresos federales que corresponda al Distrito Federal.

Artículo 9.- La Asamblea Legislativa, previa solicitud del Ejecutivo Local, podrá autorizar a ejercer montos de endeudamiento adicionales cuando se presenten circunstancias extraordinarias que así lo requieran.

Artículo 12.- Corresponde al Ejecutivo Local por conducto de la Secretaría de Finanzas, en materia de Deuda Pública lo siguiente:

- I.- *Celebrar, previa autorización de la Asamblea Legislativa cuando así se requiera, los contratos y convenios para la obtención de empréstitos, créditos y demás operaciones financieras de Deuda Pública, suscribiendo los Documentos y Títulos de Crédito requeridos para tales efectos.*
- II.- *Reestructurar los créditos adquiridos como deudor directo u obligado solidario, modificando tasas de interés, plazos y formas de pago.*
- III *Celebrar los contratos y convenios, así como suscribir los Documentos y Títulos de Crédito necesarios para formalizar las operaciones de reestructuración de los créditos a que se refiere la fracción anterior.*
- IV.- *Cuando proceda, afectar en garantía de pago de las obligaciones contraídas directamente o como avalista, las Participaciones que por Ingresos Federales le correspondan al Distrito Federal.*
- V.- *Apoyar y asesorar a las entidades públicas a que se refiere el artículo segundo de esta ley, para gestionar y contratar financiamientos, ajustándose a las medidas administrativas establecidas.*
- VI.- *Consignar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal las amortizaciones por concepto de capital y pago de intereses a que den lugar los empréstitos a cargo del Gobierno del Distrito Federal.*
- VII.- *Estudiar, analizar y otorgar en su caso, el aval del Gobierno del Distrito Federal y las obligaciones de pasivos que requieran contraer las entidades públicas enumeradas en las fracciones I, II, III y IV del artículo segundo de la presente Ley y realizar los registros correspondientes.*
- VIII.- *Emitir valores, formalizar y administrar la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.*
- IX.- *Vigilar que se realicen oportunamente las amortizaciones de capital y pagos de intereses a los que haya lugar, derivados de los empréstitos y créditos contratados y debidamente señalados en el artículo 19 de esta ley.*
- X.- *Vigilar que los recursos obtenidos por todas las operaciones financieras a las que se refiere este ordenamiento, sean aplicados precisamente a los fines previstos.*
- XI.- *Vigilar que la capacidad de pago de las entidades que se refiere el artículo segundo, fracciones I, II, III y IV, que contraten financiamientos sea suficiente para cumplir puntualmente los compromisos que contraigan; para tal efecto, deberá supervisar en forma permanente su adecuada estructura financiera.*
- XII.- *Llevar el registro de las obligaciones financieras de las entidades estatales a que se refiere el artículo segundo de esta ley, derivadas de la contratación de empréstitos y créditos, anotando el monto, características y destinos de los recursos.*
- Artículo 11.-** *La comisión de gastos de financiamiento hará las veces de un Comité Técnico de Financiamiento que será Órgano Auxiliar de Consulta del Ejecutivo Local en materia de deuda pública, y estará constituido por los siguientes miembros permanentes:*
- I.- *Secretario de Finanzas.*
- II.- *Secretario de Gobierno.*
- III.- *Contralor General del Distrito Federal.*
- IV.- *Director General de Administración Financiera.*
- V.- *Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.*
- VI.- *Director de Deuda Pública.*
- Artículo 12.-** *Las actividades del Comité Técnico de Financiamiento serán coordinadas por un Presidente y un Secretario, cuya titularidad corresponderá a los Secretarios de Finanzas, y al Contralor General del Distrito Federal, respectivamente. Los integrantes de dicho Comité Técnico, asistirán a las reuniones con voz y voto; los acuerdos se tomarán por mayoría y en caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.*
- Para el desarrollo de las actividades del Comité, el Presidente convocará al representante de los Organismos Descentralizados del Distrito Federal, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y sus Fideicomisos, quienes asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.*
- Artículo 13.-** *Corresponde al Comité Técnico de Financiamiento desempeñar las siguientes funciones:*
- I.- *Conocer y evaluar las necesidades y capacidad de endeudamiento del Distrito Federal, Organismos Estatales y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, así como sus Fideicomisos.*
- II *Cuidar que los financiamientos contratados cumplan con la normatividad establecida por esta ley, y sean congruentes con las directrices que el Ejecutivo Local marque en esta materia.*
- III.- *Evaluar las solicitudes de financiamientos y supervisar que las obligaciones derivadas de las*

operaciones financieras solicitadas y contratadas por las Entidades Publicas consideradas en las fracciones I, II, III y IV del artículo segundo de esta ley, no dañen la estructura financiera de las mismas.

- IV.- *Analizar y evaluar los esquemas de financiamiento que sean propuestos para la contratación de nuevos empréstitos, así como de aquellos en que se plantean reestructuraciones de plazos y tasas de interés.*
- V.- *Intervenir en aquellos asuntos en materia de financiamiento que por implicaciones en cuanto a la estructura financiera del Gobierno del Distrito Federal, requieran de la participación del Comité.*

Artículo 14.- *El Presidente del Comité Técnico de Financiamiento tendrá las siguientes atribuciones:*

- I.- *Presidir las reuniones del Comité.*
- II.- *Los debates durante las sesiones del Comité.*
- III.- *Someter a la consideración del Ejecutivo Local, las resoluciones tomadas respecto a los financiamientos aprobados.*
- IV *Dar seguimiento a las operaciones financieras contratadas.*
- V.- *Nombrar un asistente adscrito a su propia dependencia para apoyar los trabajos del Comité.*

Artículo 17.- *Al Secretario del Comité Técnico de Financiamiento corresponderá:*

- I.- *Cuidar que los financiamientos solicitados cumplan con las disposiciones establecidas por la presente ley.*
- II.- *Apojar al Presidente del cumplimiento de los acuerdos Comité en materia de reestructuración y cancelación.*

CAPÍTULO TERCERO DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CRÉDITOS

Artículo 16.- *El Ejecutivo formalizará los empréstitos o créditos financieros que constituyan la Deuda Pública del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas*

Artículo 17.- *La contratación de empréstitos y créditos se sujetará a los montos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a lo previsto en el artículo 8 de esta Ley.*

Artículo 18.- *El Gobierno del Distrito Federal en cumplimiento de lo previsto por la fracción VIII del*

Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sólo podrá emitir bonos y otros títulos de deuda, pagadero en moneda nacional y dentro del territorio de la Republica siempre y cuando el monto del endeudamiento esté autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tanto en el acta de emisión, como en los títulos, deberán citarse los datos fundamentales de la autorización de endeudamiento, así como la prohibición de su venta a extranjeros, sean éstos, Gobiernos, Entidades Gubernamentales, Sociedades Particulares u Organismos Internacionales, los documentos no tendrán validez si no se consignan dichos datos.

Artículo 19.- *Cuando los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Mayoritaria y sus Fideicomisos requieran la garantía del Gobierno del Distrito Federal, la contratación de empréstitos o créditos se realizarán previa autorización de fa Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Artículo 22.- *Los empréstitos o créditos que contraen los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Mayoritaria y sus respectivos Fideicomisos para el caso del artículo anterior, estarán incluidos en el Programa Operativo Anual.*

Artículo 21.- *Cuando el destino de los créditos o empréstitos en que intervengan las Entidades Estatales señaladas en las fracciones I, II, III y IV del artículo segundo de esta ley, requieran de la aprobación del Comité Técnico de Financiamiento, deberán formular solicitud acompañando la información que éste determine. Presentarán además en la forma que el Comité lo requiera, información que permita determinar su capacidad de pago y la necesidad debidamente razonada del tipo de gasto que se pretenda financiar con los recursos del crédito.*

Artículo 22.- *Las Entidades Estatales señaladas en el artículo segundo de esta ley, tendrán las siguientes obligaciones:*

- I.- *Llevar registros de los empréstitos y créditos que contraten, conforme lo disponga la Secretaria de Finanzas.*
- II.- *Comunicar bimestralmente a la Secretaría de Finanzas, los datos de todos los empréstitos y créditos contratados, así como de los movimientos realizados.*
- III *Proporcionar a la Secretaría de Finanzas y al Comité Técnico de Financiamiento toda la información necesaria para llevar a cabo la vigilancia a que se refiere a la fracción IX del artículo 10 de esta ley.*

Artículo 23.- *Las operaciones de endeudamiento autorizadas por el Comité Técnico de Financiamiento así*

como su inscripción en el registro a que se refiere esta ley, sólo podrán modificarse con los mismos requisitos y formalidades relativas a su autorización.

Artículo 24.- *En ningún caso se autorizaran créditos o financiamientos que generen obligaciones que excedan, a juicio del Comité Técnico de Financiamiento, la capacidad de pago de las Entidades que los promuevan.*

Artículo 27.- *Las Entidades deberán indicar claramente los recursos que se utilizarán como garantía de pago.*

Artículo 26.- *Los créditos deberán aplicarse concretamente al fin propuesto, salvo que se requiera satisfacer otras necesidades prioritarias, lo que procederá en su caso, previa la autorización del Comité Técnico de Financiamiento.*

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: *Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Se derogan todas las disposiciones que en materia de Deuda Pública se opongan a la presente ley.*

Recinto Legislativo, a 27 de octubre de 2005

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Insértese completa en el Diario de los Debates. Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud a la propuesta con punto de acuerdo acerca de los jóvenes en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez de Campo, a nombre de la Comisión de Juventud.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

COMISIÓN DE LA JUVENTUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LOS JÓVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de la Juventud de esta H. Asamblea Legislativa, III Legislatura, del Distrito Federal, fue turnada para su análisis y dictamen la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LOS JOVENES EN EL DISTRITO FEDERAL, presentada por el Dip. Julio Escamilla Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Conforme a los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 63, 64, 67 y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8, 9 fracción I del 50 al 56, del 58 al 60 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de la Juventud se abocó al análisis y dictamen de la iniciativa de marras, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que el Diputado Julio Escamilla Salinas presentó el 5 de agosto del presente ante la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, II Legislatura, una PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LOS JOVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.

II. Que por instrucción de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente mediante oficio MDDP/SRSA/CSP/O764/2005 se turnó la propuesta con punto de

acuerdo en referencia a la Comisión de la Juventud para su análisis y dictamen.

III. Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, el 6 de noviembre del presente, fue turnada la Iniciativa de referencia a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Juventud, a fin de que con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

IV. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de la Juventud, se reunió el día 1 de septiembre del año dos mil cinco, para dictaminar la propuesta en comento, con el propósito de someterla a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8 y 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de la Juventud es competente para conocer y dictaminar la iniciativa en comento.

SEGUNDO.- Que el artículo primero, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, menciona que éste órgano Legislativo procurará el desarrollo del Distrito Federal, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el Estado de Derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno local.

TERCERO.- Que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal define en la fracción I de su artículo 2 como joven al sujeto de derecho cuya edad comprende el rango entre los 15 y los 29 años de edad, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad.

CUARTO.- Que en el Distrito Federal, según el XII Censo de Población y Vivienda 2000, habitan 2 millones 471 mil 353 jóvenes cuya edad fluctúa entre los 15 y los 29 años. De ellos 1 millón 277 mil 69 son mujeres y 1 millón 194 mil 284 son del sexo masculino.

QUINTO.- Que ésta Comisión considera que es un derecho de los jóvenes mexicanos el desarrollarse en la plena participación social y política, como lo reconoce la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal en su artículo 36.

SEXTO.- Que según cifras de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal en su Informe de Actividades 2003 1 millón 800 mil jóvenes capitalinos se encuentran en situación de riesgo.

SÉPTIMO.- Que el que el 65.6% de los jóvenes considerados en situación de riesgo no asiste a la escuela, casi el 50% de ellos se encuentra apenas por encima de la instrucción básica y el 11.9% no estudia ni trabaja.

OCTAVO.- Que según la Dirección General de Reclusorios del Gobierno del Distrito Federal, el 66.4% de los reclusos son jóvenes entre 18 y 30 años de edad.

NOVENO.- Que de acuerdo a la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2005 para prevenir y proteger a los jóvenes de la violencia, el delito y las adicciones se brindó atención a 8 mil personas identificadas en 160 unidades territoriales prioritarias de referencia, mediante de la formación de un grupo de 300 tutores, cada uno de los cuales coordinó un grupo de entre 20 y 25 jóvenes.

DÉCIMO.- Que la misma Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2005 informa que a través del Programa de Participación y Desarrollo Comunitario se entregaron dispensas de víveres a 6,192 jóvenes identificados como beneficiarios del Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo previsto en los artículos 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de la Juventud, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, informe puntualmente de los alcances que ha tenido el Programa de atención a jóvenes en Situación de riesgo que opera en esta ciudad.

Recinto Legislativo de Donceles, México, D. F. a 1 de septiembre 2005.

Firman por la Comisión de la Juventud: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Víctor Gabriel Varela López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión «en pro», «en contra» o «abstención». La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Sofía Figueroa, en pro.

Obdulio Ávila, en pro

Rafael Hernández Nava, a favor.

Lozano Lozano, en pro

Guadalupe Chavira, en pro.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Jesús López, a favor.

Sara Figueroa, a favor.

José Antonio Arévalo, a favor.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Arturo Escobar, a favor.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

Irma Islas, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Emilio Fernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

María Teresita Aguilar, a favor.

José María Rivera, a favor.

José Jiménez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 voto a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos del artículo 131 se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye a la Secretaría recoja la votación nominal del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión «en pro», «en contra» o «abstención». La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Sofía Figueroa, en pro.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Gabriela González, en pro.

Jesús López, a favor.
 Obdulio Ávila, en pro.
 Rafael Hernández Nava, a favor.
 José Espina, en pro.
 Higinio Chávez, a favor.
 Lozano Lozano, en pro.
 Chavira, en pro.
 Araceli Vázquez Camacho, en pro.
 Sara Figueroa, en pro.
 José Antonio Arévalo, en pro.
 Lujano Nicolás, en pro.
 Arturo Escobar, a favor.
 Mariana Gómez del Campo, en pro.
 Gerardo Díaz Ordaz, a favor.
 Irma Islas, en pro.
 Carlos Alberto Flores, a favor.
 Julio Escamilla, a favor.
 Reyes Gámiz, a favor.
 Jorge García Rodríguez, en pro.
 Francisco Chiguil, en pro.
 Solares, a favor.
 Emilio Fernández, en pro.
 Lourdes Alonso, en pro.
 González Maltos, a favor.
 Gutiérrez de la Torre, a favor.
 Jiménez Guzmán, en pro.
 Claudia Esqueda, en pro.
 Efraín Morales, a favor.
 Víctor Varela, en pro.
 Alfredo Carrasco, a favor.
 Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
 Rodolfo Covarrubias, a favor.
 Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

María Teresita Aguilar, a favor.

José María Rivera, a favor.

José Jiménez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud, en los siguientes términos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo informe puntualmente de los alcances que ha tenido el programa de atención a jóvenes en situación de riesgo que opera en esta ciudad.

Remítase al Secretario de Gobierno, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ciudadana Martha Pérez Bejarano, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22, 25, 26, 39 y 40 del orden del día han sido retirados.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Gracias, Presidente. Para pedirle que en términos del artículo 93 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, se pueda inscribir, siempre y cuando el pleno lo apruebe, un punto de acuerdo, y si me permite decirle de qué se trata para tales fines, se lo agradeceré.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se implementen las acciones coordinadas necesarias a fin de atender la potencial amenaza que a los habitantes del Distrito Federal podría representar la denominada pandilla de origen guatemalteco, denominada «Sangre».

Si es tan gentil en consultar a la Asamblea.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se instruye a la Secretaría consulte al Pleno en votación económica si se autoriza la incorporación de este punto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se pone a consideración la propuesta de la diputada Claudia Esqueda. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Incorpórese al orden del día al final de las propuestas como punto de acuerdo.

Gracias diputada Secretaria.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar recursos federales y locales para destinarlos al rescate y preservación del suelo de conservación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia diputado Presidente.

Comisión de Trabajo para la organización de la Mesa Interinstitucional de Trabajo permanente sobre Suelo de Conservación del Distrito Federal

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RECURSOS FEDERALES Y LOCALES PARA DESTINARLOS AL RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

México, Distrito Federal, a 20 de octubre de 2005

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrantes de la Comisión de Trabajo para la Mesa Interinstitucional de Trabajo Permanente sobre el Suelo de Conservación del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, venimos a someter a consideración de este Pleno

Legislativo, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RECURSOS FEDERALES Y LOCALES PARA DESTINARLOS AL RESCATE Y PRESERVACIÓN DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deterioro ambiental que ocasiono la degradación del suelo es inestimable. Solo por dar una idea, en México el efecto de la erosión hídrica, considerando la pérdida de soya, maíz, sorgo y trigo, se ha evaluado en mil millones de dólares. Las graves consecuencias ambientales, productivas y económicas causadas por la degradación del suelo, obligan a articular esfuerzos públicos y privados, hacia un programa común de combate a la degradación del mismo.

En México se estima que existen 93.5 millones de hectáreas afectadas por algún proceso de degradación del suelo causada por actividades antropogénicas; lo que representa el 47% del territorio nacional. Si se tienen en cuenta los desiertos naturales, la cifra aumenta hasta 71%. Estos datos confirman que la degradación del suelo es medioambientales desarrollen y dirijan una de las más importantes amenazas de México y que, por tanto, es necesario que se acciones para revertir su deterioro,

Este diagnóstico nacional indica que el Distrito Federal se encuentra degradado en 61% de su territorio de la siguiente manera: 65,606 hectáreas (44.21%) con degradación física principalmente con compactación del suelo debido al cubrimiento del concreto y asfalto; 7,990 ha (5.38%) con degradación química principalmente por salinización y declinación de la fertilidad del suelo; 16,419 ha (11.06%) con erosión hídrica y 1,116 ha (0.75%) con erosión eólica. Resultando un total de 91,131 hectáreas con distintos grados de deterioro, lo que hace necesario la aplicación de medidas preventivas y correctivas, y fundamentalmente la asignación y aplicación de recursos públicos suficientes etiquetados anualmente por la Cámara de Diputados.

En el Distrito Federal cada delegación cubierta por suelo de conservación tiene sus peculiaridades:

- *La Magdalena Contreras se caracteriza por sus fértiles cañadas y tupidos bosques en el Parque de los Dinamos, multitud de arroyos corren por las cañadas para formar los ríos Magdalena y Eslava.*
- *Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón comparten las laderas de la Sierra de las Cruces, la zona rural de Álvaro Obregón cuenta con importantes zonas boscosas; en Parque Nacional Desierto de los Leones, parque cultural y recreativo de extraordinaria belleza*
- *Tlalpan cuenta con poblados dedicados todavía a la agricultura, además de que en esta delegación se*

concentran también importantes masas boscosas en el Parque Nacional Cumbres del Ajusco.

- Las delegaciones Tláhuac y Xochimilco nos permiten observar sus campos de cultivo tanto en tierra firme como sobre las chinampas, sus canales son de gran valor para a agricultura y dan vida al paisaje que se tiñe de tonalidades verdes con sus típicos ahuejotes.
- Milpa Alta, tierra del nopal, es la delegación más alejada de la zona urbana y por lo mismo sus características son totalmente rurales, la mayor parte de la población se dedica al cultivo del nopal.
- Por último, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, son las demarcaciones más densamente pobladas del Distrito Federal y precisamente como una forma de contener su crecimiento descomunal se determinó que la parte de la Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa y de la Sierra de Guadalupe en Gustavo A. Madero aún no pobladas, pasarán a formar parte del suelo de conservación.

En nuestra ciudad muchos han sido los esfuerzos para enfrentar la problemática ambiental que afecta al suelo de conservación, una de las últimas estrategias del gobierno capitalino fue a creación del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, como órgano de coordinación, consulta, apoyo, asesoría y planeación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia ambiental, cuyo objetivo principal es unificar criterios y acciones para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación. Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas.

Es importante destacar que se han creado otras instancias cuya finalidad es también la defensa y protección del Suelo de Conservación, tal es el caso del Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y Desarrollo Rural Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal, en donde diversas autoridades locales y federales así como los comisariados de los núcleos agrarios involucrados en el sur poniente del Distrito Federal abordan y discuten problemas que afectan al suelo de conservación buscando soluciones a los mismos.

La reciente creación de la Mesa Interinstitucional de Trabajo permanente sobre Suelo de Conservación del Distrito Federal, a partir de la Propuesta con Punto de Acuerdo presentada por la Dip. Lorena Villavicencio Ayala, busca ser ese espacio institucional donde converjan todas aquellas autoridades involucradas en el rescate y preservación del Suelo de Conservación, a partir del cual surjan propuestas y soluciones efectivas para lograr su fin: preservar el suelo de conservación del Distrito Federal.

Cada año el medio rural del Distrito Federal se ve fuertemente impactado por la pérdida de hectáreas de suelo, en este tenor los diputados Héctor Guijosa y Miguel Luna Hernández, Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa y de la Cámara Federal, respectivamente, así como la Dip. Sara Figueroa Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente de la Asamblea, se dieron a la tarea de trabajar y gestionar la obtención de recursos federales para destinarlos al rescate del suelo de conservación lográndose que se destinaran en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2005, 1 29 millones de pesos (99 millones que se destinaran al Programa de Recuperación del Suelo de Conservación y 30 millones para el rescate de Xochimilco). Mismos que serán solicitados a través de esta propuesta por conducto de la Comisión Interinstitucional de Trabajo permanente sobre Suelo de Conservación del Distrito Federal, para el ejercicio del año siguiente 2006.

Las delegaciones beneficiadas con estos recursos son siete: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, cuyos titulares serán los responsables de presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) los programas que se implementarán con los recursos, programas que a su vez serán elaborados por los núcleos agrarios quienes solicitarán a a delegación respectiva que los recursos se utilicen según las necesidades de cada núcleo (ya sea para adquirir insumos agrícolas, compra de semillas, ampliación de redes de agua tratada para riego, implementación de programas para la distribución y comercialización de productos agrícolas, construcción o ampliación de caminos rurales, proyectos ecoturísticos, etc.)

Sin duda que esta partida presupuestal es un logro muy importante, ahora es necesario que las reglas para la ejecución de los recursos estén lo suficientemente claras a efecto de evitar suspicacias precisamente en cuanto a la ejecución de los recursos, ya que del éxito de su aplicación, depende en gran medida, que en el futuro se siga contando con este tipo de apoyos, los cuales consideramos se deben de institucionalizar. La Federación no debe perder de vista que el Distrito Federal también cuenta con una importante y estratégica zona rural que también debe ser beneficiada con todos aquellos programas dirigidos al campo y al medio ambiente.

Por su parte el Jefe de Gobierno del Distrito Federal también debe de contemplar en su Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2006 los recursos suficientes para el medio rural del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1.- Que el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) se integro a partir

de las especificaciones establecidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2001.

2.- Que el Programa Especial Concurrente es un programa con recursos federales, por lo que su ejercicio y control debe cumplir con lo estipulado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

3.- Que la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículo 139 ordena que la Federación y las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y escuchando la opinión del Consejo, diseñarán, desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política forestal y mediante los cuales se buscará de manera prioritaria y no limitativa: Restaurar terrenos forestales degradados; Apoyar la valoración y Producción de bienes y servicios ambientales; El desarrollo de la silvicultura comunitaria y aplicación de métodos, prácticas y sistemas silvícola, de ordenación forestal; Promover los intercambios campesinos forestales y agroforestales: y el desarrollo y aplicación de sistemas de extracción y aprovechamiento y el fomento de acciones para aumentar la productividad y minimizar los impactos negativos al ecosistema, para finalmente promover la conservación y mejoramiento del bosque, el agua y el suelo.

4.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal, declara como autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal: al Jefe de Gobierno; al titular de la Secretaría del Medio Ambiente; los Jefes Delegacionales y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, facultando a la Administración Pública del Distrito Federal para celebrar todo tipo de instrumentos de coordinación y concertación de acciones con autoridades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, en materia de protección, conservación, mejoramiento y restauración del ambiente del Distrito Federal y Cuenca de México.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicito y hace un atento exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 se institucionalice y etiquete año con año, una partida presupuestal específico para destinarla exclusivamente

a la implementación de Programas de Rescate y Preservación del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se solicito a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que a partir del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2006, institucionalicen y etiqueten año con año, una partida presupuestal específico para destinarla a la implementación de Programas de Rescate y Preservación del Suelo de Conservación del Distrito Federal.

TERCERO.- Se solicito a los titulares de las 9 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que cuentan con Suelo de Conservación Ecológica, que en caso de otorgarse las asignaciones presupuestales solicitadas en los dos resolutive anteriores, la aplicación de los recursos se ejecute a partir de las propuestas presentadas por los núcleos agrarios que se encuentren en su demarcación, pero también en aquellas zonas de suelo de conservación de su demarcación que no se encuentran bajo el régimen de propiedad social

CUARTO.- Se solicita a los titulares de las Demarcaciones Territoriales Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco, informen a través de mesas de trabajo, cuales son los lineamientos que solicitan a los núcleos agrarios de su demarcación para integrar sus propuestas al Programa que cada Delegación debe presentar a la SEMARNAT para la aplicación de los recursos federales destinados al rescate y preservación del suelo de conservación del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Por la Comisión de Trabajo para la Organización de la Mesa Interinstitucional de Trabajo Permanente sobre Suelo de Conservación del Distrito Federal: Dip. Maria Araceli Vázquez Camacho, Coordinadora en Turno; Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD; Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Presidente de la Comisión de Turismo; Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Presidente de la Comisión de Uso y aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Silvia Oliva Fragoso, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Francisco Chígüil Figueroa, Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Dip. Andrés Lozano Lozano, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa, Dip. Emilio Fernández Allende, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Gabriela González

Martínez, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Rigoberto Nieto López, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Higinio Chávez García, Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Dip. Julio escamilla Salinas, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC.DIPUTADA MARIA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias, Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, RESPETE LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos II, 17 fracción VI, VII, VIII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92 numeral diez, 93 y 132 Fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada María Claudia Esqueda Llanes a nombre de los Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria De Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal , Claudia Sheinbaum Pardo, respete la dignidad de los trabajadores del Bosque de Chapultepec.

Además de las afortunadas condiciones físicas que la naturaleza le concedió con largueza, Chapultepec brinda el más atractivo conjunto de instalaciones y servicios que lo han convertido en el centro nacional por excelencia de reposo activo y productivo, de la convivencia familiar, social y de recreación.

Chapultepec lo tiene todo, para todos los gustos, intereses, aficiones, edades, niveles culturales y recursos económicos. Cumple así con SU misión de dar sin pedir, de obsequiar sin demandar, sin más condición que se le disfrute con ponderación y respeto.

El mundo feliz de los niños lo brindaba Chapultepec, en los 43, 000 m2 de su Centro de Convivencia Infantil «Benito Juárez», con acceso por el Paseo de la Reforma, más o menos a la altura del Museo Nacional de Antropología. El cual fue inaugurado el 11 de febrero 1972.

Su creación obedeció a un objetivo básico: coadyuvar en la formación del niño por medio de conocimientos culturales, científicos y tecnológicos con disciplinas, hábitos y habilidades que conducen a una educación integral. El juego es el medio para conjuntar estas formas de conocimiento. El Centro de Convivencia dispone de varias unidades didácticas como la Educación Vial, donde se reproducen a escala infantil, calles, cruces de avenidas, pasos a desnivel, señalamientos de tránsito, etc., para que el niño se familiarice personalmente con los problemas

de tránsito y adquiera una conducta correcta de vialidad; la sala de lectura, biblioteca con acervo de literatura infantil que también funciona como sede de teatro guiñol, aula para enseñanza de pintura y taller ecológico y la sala de proyecciones en donde se exhibe material cinematográfico, son algunos de sus servicios.

El corazón del centro lo constituye su estancia infantil para atender niños de entre 4 y 13 años donde se imparten trabajos manuales, juegos didácticos, de mesa y canto. Dispone de área de juegos rústicos y tubulares, teatro al aire libre, zoológico infantil y área de merenderos.

Su instalación arquitectónica es un ejemplo de acondicionamiento de un espacio natural para fines recreativos, respetando y protegiendo las zonas verdes. La naturaleza, se puso al servicio del esparcimiento espiritual del visitante del bosque de Chapultepec.

Desde el pasado octubre del 2004, 15 mil niños que a la semana visitaban el Centro de Convivencia Infantil Benito Juárez, en Chapultepec, dejaron de hacerlo y podrían definitivamente perder este sitio, debido a que autoridades del gobierno de la Ciudad, pretenden destruir ese lugar para edificar un «Centro Botánico», y posiblemente cobrar por entrar como se ha venido dando en distintas áreas del bosque, hasta que en un momento sea un bosque privatizado y solo sea accesible a aquel sector de la población, que pueda pagar por sus servicios.

Trabajadores de este lugar, pertenecientes a la Sección 6 de Bosques y Jardines del gobierno capitalino, denunciaron que estos espacios que antes eran para los niños, ahora son oficinas y bodegas.

En el lugar, el Director de Bosques Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, Pedro Carlos Guillen Rodríguez, pretende edificar el referido «Jardín Botánico, con anuencia de integrantes del Consejo Rector Ciudadano que forman el cantante Emmanuel Acha; los escritores Germán Dehesa y Ángeles Mastreta; el investigador y Premio Nacional de Ecología, Rodolfo Dirzo y la Señora Adriana Pérez Romo de López Dóriga.

De los trabajadores del Centro de Convivencia Infantil «Benito Juárez», ahora quedan 90 trabajadores porque los demás, se jubilaron, pensionaron o pidieron su cambio a otras áreas por la falta de garantías para su trabajo.

El lugar tiene una antigüedad de 38 años y es lamentable ver como los talleres donde antes los finos pintaban y hacían manualidades, ahora son oficinas de Recursos Humanos, las bodegas del mini zoológico sirven de oficinas de la Dirección de Obras y están abandonados los juegos mecánicos.

Es reprochable que se pretenda hacer un jardín botánico, sin consenso ciudadano quienes a diario acuden y

preguntan ¿por que esta cerrado el centro de convivencia? mismo que llevo a recibir 15 mil niños a la semana tanto del Distrito Federal, como del interior del país.

En cuanto pasó el Bosque de Chapultepec, a la Secretaría del Medio Ambiente día con día las necesidades han ido en aumento, como la falta de personal en las diferentes áreas 1ª 2ª y 3ª Sección del Bosque, áreas verdes, mantenimiento, vigilancia, limpia, personal de atención al público, fuentes y monumentos, vehículos y áreas administrativas.

Los trabajadores del bosque de Chapultepec, manifiestan que en la actualidad se hizo una remodelación y reforestación de la 1ª Sección y que actualmente para poder darle mantenimiento a todas las áreas, el personal que actualmente labora es insuficiente. Así también carece de material que es necesario como herramientas, refacciones, vehículos, motocicletas, vestuario, en fin instalaciones dignas.

Cuando se creo la unidad de Boques urbanos y educación ambiental y el bosque dejo de pertenecer a la administración de la Delegación Miguel Hidalgo, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en turno, hicieron un compromiso político al manifestar a la base trabajadora que este cambio sería con fines de garantizar la conservación, el mantenimiento y engrandecimiento de este bosque pero desafortunadamente este compromiso solo quedo en promesas.

Hoy Chapultepec ya no es mas el Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México, sino el Bosque de la ciudad de la Esperanza.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede ser ajena e insensible a las demandas de los trabajadores del Bosque de Chapultepec, es por ello, que hago uso de esta Tribuna a nombre de los Diputados que integran a la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura y a nombre propio, a efecto de proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se aprueba que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, a que respete la dignidad de los trabajadores del Bosque de Chapultepec y asimismo reconsidere la necesidad de construir el jardín botánico, y en cambio se haga una mejora y se abran de nueva cuenta las puertas del Centro de Convivencia Infantil «Benito Juárez, a los niños de esta Ciudad, y así mismo informe por escrito, por que pretende el Gobierno del Distrito Federal construir un jardín botánico y dejar a*

mas de 15 mil niños a la semana sin posibilidades de esparcimiento y recreación.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA ESQUEDA LLANES, DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

Muchas gracias compañeros, gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la colonia Lomas de Chamizal de la delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo que subo a Tribuna, también va por 133 de urgente y obvia resolución.

Le solicito al diputado Presidente se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, está largo y no puedo dar lectura. Rápidamente les explico que se trata de lo siguiente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL PRIMERA SECCIÓN UBICADA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

México, Distrito Federal a 25 de octubre de 2005

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo e someter a consideración de este Pleno Legislativo, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL PRIMERA SECCIÓN UBICADA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de las Barrancas del Distrito Federal ha sido abordado en varias ocasiones por diferentes legisladores de este órgano legislativo, lo que sin duda denota la importancia que tiene el mencionado tema en ja actualidad. Por mucho años las barrancas de la capital fueron objeto del desprecio y desinterés de las autoridades, las cuales lejos de ver a las barrancas como importantes reservorios de especies de flora y fauna, prestadoras de servicios ambientales rara la ciudad y soporte fundamental para el equilibrio del sistema hidrológico de la cuenca del Valle de México, las consideraron por el contrario, como sitios idóneos para establecer colonias, permitiendo así el establecimiento de asentamientos humanos, tanto de altos como de bajos ingresos, las concepciones urbanas de aquellos años estuvieron marcadas por una política compuesta de ignorancia e irresponsabilidad, que bajo ninguna circunstancia podemos permitir continúe en la actualidad.

El daño a muchas barrancas es ya irreversible, varias de ellas se encuentran ya totalmente urbanizadas, los habitantes de esas colonias tienen ahora que enfrentar muchos y variados problemas, desde la dificultad para obtener la prestación de servicios públicos por lo accidentado del terreno hasta la zozobra de vivir en alto riesgo, sin pasar por alto los problemas a la salud que les genera el estar asentados al margen o cerca de ríos de aguas negras que antaño eran nos de aguas limpias y transparentes.

Además de los asentamientos humanos pobres, en las barrancas también encontramos asentamientos humanos de altos y muy altos niveles socioeconómicos los cuales, dadas sus posibilidades económicas, han logrado mitigar los riesgos que significa vivir o estar asentados en una barranca. Estos asentamientos de altos ingresos han logrado obtener licencias a partir de diferentes formas poco ortodoxas y poco claras y han logrado en consecuencia obtener una prestación óptima de los servicios públicos, al mismo tiempo que la plusvalía de sus inmuebles se incrementa al contar con una imagen urbana atractiva: sin embargo no podemos perder de vista que estos asentamientos tampoco tienen ninguna razón de ser en las barrancas.

La Norma General 21 de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano puntualiza lo que es una Barranca y señala que las barrancas definidas en los términos de esta norma, forman parte del suelo de conservación con zonificación PE, a partir de lo cual podemos aseverar contundentemente que las barrancas no tienen uso de suelo habitacional por ende en ellas, no puede existir ningún tipo de asentamiento humano.

En días recientes en algunos medios de comunicación, se ventiló la invasión de que ha sido objeto la barranca «La Diferencia» ubicada en a colonia Lomas del Chamizal en

la Delegación Cuajimalpa de Morelos, haciéndose referencia fundamentalmente a un asentamiento irregular que inició desde el año 2002 con 2 casas y que para el año 2004 contaba ya con 21 casas, resultando afectada una importante área verde de la citada barranca, ante estos hechos la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría Capitalina mantiene abierta una investigación en la cual consta que vecinos de Lomas del Chamizal señalan a la responsable de la invasión y tala de árboles. En esta afectación al medio ambiente como en muchas otras, es de resaltar la oportuna intervención de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) la cual emitió sobre este particular una recomendación al Jefe Delegacional de Cuajimalpa.

Después de que este asunto fue ventilado en los medios el pasado domingo 23 de octubre el Jefe Delegacional de Cuajimalpa decidió intervenir y de esta forma se desmantelaron algunas viviendas hechas de lámina y cartón, permaneciendo en el lugar las construidas con tabique y cemento.

Tan grave es la invasión de barrancas por gente pobre que por gente pudiente, por ello como lo he solicitado en varias ocasiones, también es necesario que las autoridades tanto delegacionales como centrales investiguen el origen de la construcción de grandes edificios que emergen desde el fondo de las barrancas del Chamizal, edificios de alta plusvalía que si bien ya no podrán ser demolidos, si podrán mediante otras acciones reparar el daño ecológico que también han propiciado a las barrancas.

La propuesta que el día de hoy presento ante este Pleno Legislativo tiene por objeto solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Regularización Territorial y del Registro Público de la Propiedad, se realice una investigación exhaustiva de los orígenes de la propiedad de la Colonia Lomas del Chamizal primera sección cuyos vecinos han detentado la posesión de esos predios desde 1964 cuando fueron adquiridos de varias familias del pueblo de Cuajimalpa que eran propietarias, desde aquella compra venta, los vecinos de Lomas del Chamizal han centrado sus esfuerzos en asegurar y tener certeza jurídica de su patrimonio a través de la regularización de la tenencia de la tierra, así el 26 de noviembre de 1976 la entonces Procuraduría de Colonias Populares del Departamento del Distrito Federal entregó a los vecinos en forma simbólica 6 lotes de la manzana 7 de la primera sección de la colonia, como un inicio del reconocimiento de su existencia y de su regularización.

Más tarde, nadie imaginaría que aquella zona de barrancas que se antojaba inclusive inhabitable, se convertiría en una zona de alta plusvalía, en una de las zonas más codiciadas de la ciudad, así las barrancas que

aparentemente no tenían dueño, ahora lo comenzaron a tener. Varias empresas inmobiliarias vieron a las barrancas del Chamizal como los lugares idóneos para ejecutar sus mega proyectos, a partir de entonces los vecinos de la Colonia Popular Lomas del Chamizal que habían sido respetuosos con las áreas verdes y que habían aprendido a convivir con las barrancas sin dañarlas, han sostenido una lucha por no desaparecer y ser literalmente absorbidos y aplastados por las inmobiliarias.

Ahora una empresa inmobiliaria denominada IMA se dice propietaria de los terrenos donde se asienta la primera sección de la colonia Lomas del Chamizal en aproximadamente 90 mil metros cuadrados. De esta situación resulta sumamente preocupante que, a decir de los vecinos que solicitaron la intervención de esta representación popular, exista una propuesta de IMA que consiste en que no se molestará a los vecinos de la primera sección de la colonia Lomas de! Chamizal, a cambio de que se le permita la construcción de 4 torres en área verde de la Barranca La Diferencia.

Viene de inmediato a nuestra mente el caso del Paraje San Juan en Iztapalapa en donde el entonces Jefe de Gobierno Lic. Andrés Manuel López Obrador se pronunció a favor de los verdaderos dueños asentados en ese predio, es por ello que ahora le solicitamos al actual jefe de gobierno luche porque se reconozca a los colonos de Lomas del Chamizal que fueron los primeros en adquirir esa propiedad. Aquí aplicaría el principio 'Primeros en tiempo primeros en derecho', en cuanto a los empresarios de la inmobiliaria MA que se ostentan como propietarios por contar con una escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad, habría que investigar a fondo este registro puesto que con la venta del mismo predio dos veces estaríamos en presencia de la configuración de un delito, por lo que se tienen que buscar responsables y deslindar responsabilidades. Por lo pronto la inmobiliaria IMA no puede solicitar el desalojo de 150 familias ni mucho menos puede pretender intercambiar la mencionada propiedad por una franja de barranca.

En este caso y ante la usura y el latifundismo urbano; ante las ambiciones malsanas que eran práctica común en el pasado; ante el enriquecimiento de particulares a merced de dudosos y cuestionados procesos de adquisición de grandes extensiones de tierra en los que se presentaron graves complicidades por parte de algunas autoridades, resulta imprescindible que el gobierno central, delegacional así como el legislativo local respondamos con acciones contundentes para terminar con dichas prácticas, teniendo el firme propósito de proteger a los que menos tienen y al mismo tiempo proteger nuestro entorno, logrando así un desarrollo urbano y social, armónico y equilibrado.

Para la defensa y protección de nuestras barrancas, resulta imprescindible el privilegiar, entre otras, a implementación de acciones preventivas particularmente el establecimiento de áreas de valor ambiental, así cabe mencionar que este órgano legislativo ya se ha pronunciado en este sentido solicitando el establecimiento de áreas de valor ambiental en varias barrancas del Distrito Federal, por o que se hace también un llamado al gobierno capitalino, principalmente a la Secretaría del Medio Ambiente, que es la encargada de valorar, estudiar y dictaminar sobre la viabilidad del establecimiento de Áreas de Valor Ambiental o Áreas Naturales Protegidas en el Distrito Federal, para que se acelere el procedimiento y se integre el expediente técnico-justificativo para declarar como Áreas de Valor Ambiental a la Barranca «La Diferencia» y a la Barranca «Milpa Vieja» en la Colonia Lomas del Chamizal, tal y como se decretó la Barranca «El Zapote» en la misma colonia en agosto de 2004.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución en términos del artículo 133 del Reglamento para el gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este H. Pleno Legislativo el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - *Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal integre una Mesa de Trabajo de Investigación en la que participen la Dirección General de Regularización Territorial y el Registro Público de la Propiedad y Comercio, a efecto de conocer la situación jurídica de la Colonia Lomas del Chamizal Primera Sección en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, solicitando al Gobierno del Distrito Federal no ceda ante presiones y se apoye a los Colonos de Lomas del Chamizal Primera sección quienes fueron los primeros en adquirir los predios en los que ahora se asientan.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal enviar a esta Soberanía un informe de las actividades realizadas para cumplimentar el resolutive de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa aprobado el 11 de febrero de 2004, mediante el cual se solicita el establecimiento de un Área de Valor Ambiental en las Barrancas «La Diferencia» y «Milpa Vieja» ubicadas en la Colonia Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos.*

ATENTAMENTE

Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Silvia Oliva Frago, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Alfredo Carrasco Baza, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Rafael Hernández Nava, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Higinio Chávez García,

Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Rigoberto Fidencio Nieto López, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Araceli Vázquez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el presupuesto 2006 del Sistema de Aguas en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, A FIN DE QUE INCREMENTE EL PRESUPUESTO 2226 DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL DESABASTO DE LA CIUDAD, EN PARTICULAR PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos años se han presentado diversos problemas de abastecimiento de agua ciudad de México, los cuales han sido identificados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y son los siguientes:

Del 2000 al 2004, el caudal de abastecimiento ha disminuido de 35 a 32.7 metros cúbicos por segundo, debido fundamentalmente por una disminución de algunas fuentes externas.

En el caso del Lerma ha disminuido de 4.3 a 4 metros cúbicos por segundo, es porque algunos pozos profundos han dejado de estar en operación y se requiere mantenimiento.

Por lo que se refiere al sistema Cutzamala es operado por la Comisión nacional del agua y a la ciudad llega el agua en bloque que paga el gobierno del Distrito Federal. De esta fuente de abastecimiento se obtienen 9 metros cúbicos por segundo y para lograrlo se realizan una serie de bombeos a todo lo largo del sistema.

Para aumentar el suministro de agua a la Ciudad de México se planeaba construir una cuarta etapa consistente en la captación de agua del Río Temascaltepec, mediante una presa derivadora hasta la planta de bombeo, venciendo un desnivel de 155 m hasta la presa Valle de Bravo, con el objeto de obtener un gasto de 4 metros cúbicos por segundo, para abastecer la zona sur-oriente de la ciudad. Sin embargo esta etapa fue cancelada, fundamentalmente por problemas sociales.

El acuaférico que lleva agua principalmente a la parte sur y sur- oriente de la ciudad se tenía contemplado ampliarlo. No obstante la obra quedó suspendida por no tener garantizado un mayor caudal.

Este ducto que inició su construcción hace 12 años, se realizó con el objetivo de que pudiera suministrar agua potable a la zona sur y la zona oriente del Distrito Federal.

De igual manera se han presentado problemas en el Sistema Barrientos Risco, que aporta un caudal de 2 metros cúbicos por segundo y es suministrado por la planta de Bombeo Barrientos y los Tanques Chalmita.

Adicionalmente en la época de estiaje hubo fallas de abastecimiento en el del Tanque la Caldera que es suministrado por el acueducto Tláhuac-Mixquic-Santa Catarina y en el 2005 aporta un caudal de .6 metros cúbicos por segundo. Cabe señalar que el acuerdo firmado fue por 7 metros cúbicos por segundo.

En el caso de Iztapalapa hay una serie de problemas, entre ellos que el caudal mayor viene del poniente de la ciudad y la zona oriente recibe la última parte de de este caudal y la gran cantidad de fugas en la red secundaria.

La red primaria que es de 1 mil 273 km. y la red secundaria que comprende 12 mil 278 km. plantea una serie de problemas por el mantenimiento que requiere y por que se construyó con poca planeación. Esta situación propició que la red secundaria no esté sectorizada para las zonas en donde se tiene que suministrar agua.

En suma, los dos problemas fundamentales que tiene la ciudad son la sobreexplotación del acuífero y el abastecimiento.

Es importante destacar que la ciudad en 10 años no ha recibido agua adicional de la que tiene actualmente, por lo que para contar con una distribución más eficaz y eficiente se requiere resolver el problema de las fugas de agua.

Con el objeto de mejorar el abastecimiento de agua en el Distrito federal, el Sistema de Aguas de la ciudad de México en el 2005 ha llevado a cabo diversas acciones entre las que destacan las siguientes: Dentro del Programa de rehabilitación y reposición de pozos, se han realizado 11 pozos; se han reparado 14 mil 682 fugas visibles y no visibles en las redes primarias y secundarias; en el Programa de sectorización se han instalado válvulas de control y medidores de flujo en 24 sectores y se tiene programado sustituir 45 km. de redes secundarias.

Sin embargo, por la magnitud de la red secundaria de agua potable de la ciudad, el Programa de sectorización y de sustitución de fugas es de mediano plazo y requiere de inversiones importantes. Asimismo el desarrollo de estos programas constituye una parte importante de la solución del problema de abasto de agua en Iztapalapa.

Es por esta situación que nosotros pensamos que se debe incrementar el presupuesto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

De acuerdo con la información de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, durante el año 2003, el Sistema de Aguas erogó recursos por 4, 874.1 millones de pesos, cifra superior al presupuesto original en 17.2%, que se explica principalmente por el incremento en los rubros de servicios generales (principalmente pago de agua en bloque), obra pública (sustitución de redes de agua potable y drenaje) y bienes muebles e inmuebles (adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electromecánico.

Del mismo modo se aplicaron recursos para realizar la construcción de la Planta potabilizadora en el pozo el Sifón, con el objeto de reducir los niveles de fierro y manganeso del agua extraída; además, para el pago de los trabajos complementarios en plantas que se construyeron en la delegación Iztapalapa.

En ese mismo año, se realizaron trabajos de rehabilitación en la Sierra de Santa Catarina, de la Delegación Iztapalapa a fin de reparar las redes que se dañan por el continuo contacto con agentes corrosivos y salinos, además del tráfico de vehículos ligeros y pesados.

Durante el 2004, el Sistema de aguas ejerció recursos por 4,772.8 millones de pesos, cantidad superior al presupuesto original en 5.5%, variación que se explica por los mayores pagos de aprovechamientos por concepto de consumo de agua a la Comisión nacional del Agua por el uso de fuentes externas y por el pago de los derechos de agua por el uso de fuentes propias; mayores pagos de energía eléctrica a consecuencia del incremento de sus tarifas y por un mayor consumo para operar el sistema hidráulico.

En el mismo periodo, se invirtieron recursos en los rubros siguientes:

Para adquirir materiales, piezas especiales y material eléctrico para operar la infraestructura que suministra agua potable a la zona oriente de la delegación Iztapalapa; así como la adquisición de sustancias químicas para el proceso de cloración de plantas potabilizadoras; así como la adquisición de equipos electromecánicos para operar el suministro de la zona oriente de la delegación Iztapalapa y para adquirir bombas sumergibles, bombas convencionales y motores para el reequipamiento de pozos fuera de servicios.

Para el 2005, se programó un presupuesto de 5, 992.0 millones de pesos. Las principales metas que previó el Sistema de Aguas son. La realización la reposición de 10 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma; construir y ampliar plantas de bombeo y potabilizadoras; 14.5 km. de líneas de conducción y red de agua potable, así como construir mantener 38.0 km. de la red primaria y secundaria del sistema de agua potable.

Si consideramos que el 50% del vital líquido se pierde en fugas y que al Sierra de Santa Catarina llega con muy baja presión por ser el final de la red, es prioritario ejecutar el Programa de sectorización y para abatir la mala calidad del agua el Programa de rehabilitación de y reposición de pozos, además del Programa de sustitución de redes secundarias.

Por lo anterior es importante incrementar aun más el presupuesto del Sistema de Aguas, aun cuando sabemos que éste ha crecido 35 en el periodo 2003-2005, para continuar impulsando éstos Programas, ya que constituyen la solución de los problemas de abastecimiento de agua en varias zonas de la ciudad, principalmente de Iztapalapa.

Además de que el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene el compromiso de promover una política sustentable, de mejoramiento y ampliación de la infraestructura de agua potable, procurando su atención y esfuerzo de las zonas más desprotegidas.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Finanzas, a fin de que incremente el Presupuesto 2006 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con el objeto de mejorar la Infraestructura de la Red Secundaria de las zonas más afectadas por el Desabasto de la ciudad, en particular para la Delegación Iztapalapa.*

Dado en el Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 27 días de octubre de 2005.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, sobre la conformación, operación y capacitación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas y los voluntarios que colaboran con el mismo, que remitió la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional. Insértese el texto de la propuesta con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOBRE LA CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS Y LOS VOLUNTARIOS QUE COLABORAN CON EL MISMO.

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
 Presidente de la Mesa Directiva del Pleno
 de la Asamblea Legislativa
 del Distrito Federal,
 III Legislatura.
 Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente propuesta de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOBRE LA CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS Y LOS VOLUNTARIOS QUE COLABORAN CON EL MISMO.

En razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

En México, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra desde el 3 de febrero de 1983, como garantía individual, el derecho a la protección de la salud, entre cuyas finalidades fundamentales están: el bienestar físico del individuo, la prolongación de la vida, así como la protección y acrecentamiento de valores que contribuyen a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que coadyuvan al desarrollo social.

Ese mismo año, el 26 de diciembre el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Salud, reglamentaria del párrafo tercero del artículo 4o. Constitucional, la cual fue publicada en el Diario Oficial de a Federación el 7 de febrero de 1984 y entró en vigor el 1 de julio del mismo año y en cuyo artículo segundo señala que el derecho a la protección de la salud, tiene entre otras finalidades, la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud, asimismo en su artículo 27 establece que para efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran entre otros servicios los referentes a la atención médica, que comprende actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.

Por su parte, en el Distrito Federal la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establecen que la seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene entre otros objetos el auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres, así como realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas.

En este mismo sentido están obligados a colaborar, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando así lo soliciten otras autoridades del Distrito Federal, federales, estatales o municipales competentes, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro, o cuando se vean amenazadas por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente.

Incluso la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en sus artículos 17, 18 y 39 establece que las Coordinaciones Generales, Direcciones Generales y Direcciones Ejecutivas llevarán a cabo las acciones relativas a proporcionar el servicio de rescate y atención médica a lesionados en la vía pública y atención prehospitalaria a las personas que la requieran, en caso de siniestros, situaciones de emergencia, y desastres.

Por tanto, los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, tienen la obligación de prestar el auxilio que les sea posible a quienes estén amenazados de un peligro personal, y en su caso, solicitar los servicios médicos de urgencia cuando dichas personas se encuentren heridas o gravemente enfermas, así como dar aviso a sus familiares o conocidos de tal circunstancia.

En el Distrito Federal el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas forman parte de la Secretaría de Seguridad Pública y tiene dentro de sus principales funciones: coordinar y evaluar programas, estudios y proyectos para proporcionar el servicio de rescate y la atención médica prehospitalaria, traslado de lesionados a hospitales y rescate cuando se requiera; en caso de incendios, sismos, inundaciones, explosiones, accidentes viales, espeleológicos, acuáticos y de montaña, así como efectuar el auxilio a indigentes.

Para el año 2004 y de acuerdo a estadísticas oficiales el ERUM atendió 50 mil 675 emergencias médicas, sobre todo por traslado de enfermos a hospitales, atención de lesionados en la vía pública, rescates urbanos y partos, es decir en promedio 139 emergencias al día.

Sin embargo, existen graves problemas que menoscaban la labor tanto del personal de estructura como de los voluntarios y que en muchas ocasiones son determinantes en la atención que se brinda a los ciudadanos, entre ellos podemos citar: a negativa de los hospitales para recibir a los pacientes o la tardanza en firmar la orden de ingreso; la retención de camillas, inmovilizadores y, en general, el equipo de las unidades del ERUM en los centros hospitalarios, perdiendo tiempo por esperar hasta que se los devuelvan.

CONSIDERANDOS

Que existen serias Irregularidades y debilidades en el desempeño del Escuadrón de Rescate y Urgencias

Médicas y la participación de los voluntarios, que no necesariamente son ocasionadas por ellos, en algunos casos se deben a la falta de normatividad y reglas claras para el desempeño de su servicio.

Actualmente las ambulancias existentes deben ser repartidas en cuatro turnos, en donde cada una debe dar servicio a por lo menos tres delegaciones del Distrito Federal, no obstante que la mitad del parque vehicular se encuentra descompuesto o con las llantas ponchadas, y lo que no se explica es que existen ambulancias nuevas que fueron entregadas desde hace ya algunos meses por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que de manera injustificada no se encuentran operando, permaneciendo a las afueras de las instalaciones del ERUM, tal y como lo podemos atestiguar en este momento.

Pudimos comprobar que las ambulancias del ERUM trabajan sin contar con las condiciones mínimas sanitarias, además de la insuficiencia de equipo y material básico de curación, por ejemplo y respecto de material de curación reciben lo mínimo (guantes, gasas sueltas, jeringas), teniendo que cubrir la mayor parte de material ellos mismos, incluyendo camilla, baumanómetro, inmovilizadores, etcétera.

Por otra parte, la falta de espacios en los Hospitales hace que en ocasiones los elementos tengan que esperar por más de 40 minutos el ingreso de pacientes.

Por estas y otras circunstancias consideramos urgente el que este órgano legislativo cuente con información respecto a la operación, capacitación, asignación de recursos materiales y humanos, y en general conocer las necesidades tanto del personal de estructura como de los voluntarios, con la única finalidad de mejorar la calidad, de este, importante servicio.

Consideramos necesario y urgente el establecimiento de criterios de actuación estandarizados mediante manuales de procedimientos y guías terapéuticas, ordenando, controlando y capacitando personal tanto de estructura como voluntarios para el manejo de ambulancias verificadas, certificadas y con personal capacitado para la atención inicial y derivación a las unidades medicas hospitalarias de acuerdo a sus recursos y capacidad resolutive ante una emergencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y siendo facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse por conducto de su Mesa Directiva con los otros órganos locales de gobierno, y dirigir peticiones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, así como supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal remita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura un informe detallado respecto de la conformación, operación y capacitación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, mismo que deberá de contener como mínimo los aspectos siguientes:

a) Personal administrativo y operativo, identificando si se trata de paramédicos, técnicos en urgencias médicas, médicos y otros.

b) Vehículos con que cuenta para el servicio, identificando el estado técnico y físico en el que se encuentran y su antigüedad.

c) Convenios celebrados con instituciones públicas o privadas en materia de capacitación

d) Capacitadores adscritos al ERUM, precisando su especialidad y documento que acredita su profesión.

e) Procedimiento que se sigue para dar atención a la ciudadanía, desde la recepción de la solicitud, su canalización y su seguimiento en general.

f) El número de turnos en que está dividido el servicio y el número de unidades por cada uno de ellos.

g) Tipo y número de materiales que son proporcionados por unidad cada turno, para a prestación del servicio

h) Cuales son las condiciones laborales del personal que labora en el ERUM.

i) Si se han abierto y/o existen actualmente procesos de investigación en el área de Asuntos Internos respecto del personal de estructura o voluntarios del ERUM.

Segundo.- Se solícita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal informe de manera detallada a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura respecto de la conformación, operación, control, coordinación, registro y capacitación de los diversos grupos de voluntarios que apoyan las labores del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, en especial del grupo denominado ERUM Voluntarios, mismo que deberá de contener entre otros aspectos los siguientes:

a) Cuál fue el criterio utilizado para asignar al grupo de voluntarios del ERUM la prestación del servicio los fines de semana,

b) Si existe un padrón de voluntarios que apoyan al ERUM en su servicio y, en caso de existir, remita copia del mismo.

c) Si existe un convenio entre la Secretaría de Seguridad Pública y los voluntarios para la prestación de servicios que respalde a ambas partes y, en caso de existir remita copia del mismo.

d) Si existe un seguro por alto riesgo para los voluntarios para la prestación de servicios que respalde a ambas partes y, en caso de existir, remita copia del mismo.

e) Si se han abierto y/o existen actualmente procesos de investigación en el área de Asuntos Internos respecto a los voluntarios que colaboran con el ERUM,

f) Cuáles son los apoyos que por parte de la Secretaría reciben los grupos de voluntarios que colaboran con ella.

g) Cuál es criterio y control que en la asignación de vehículos, radios, torretas, escudos y demás distintivos de la Secretaría se tiene al momento de asignar éstos y otros implementos a los grupos de voluntarios.

Tercero.- Una vez recibida y analizada la información antes referida, el Director del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas comparecerá en reunión de trabajo ante la Comisión de Seguridad Pública de este órgano legislativo a fin de ampliar y detallar la información sobre el Escuadrón y la implementación de medidas para atender sus necesidades.

México, Distrito Federal a los veintisiete días del mes octubre del año dos mil cinco.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip Irma Islas León, Dip. Ma. Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José De Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña,

EL C. PRESIDENTE.- En términos de los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta presidencia informa que la presentación de la propuesta enlistada en el numeral 32 del orden del día será al final del apartado de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Luis Wintergerst Toledo, Director de Protección Civil del Distrito Federal, ordene y coordine con los 16 Jefes Delegacionales un programa especial de protección civil destinado a la inspección de los aparatos electromecánicos que funcionan en parques, bosques y espacios públicos de afluencia masiva, a fin de supervisar su funcionamiento y la existencia de una responsiva de ingeniero mecánico que garantice la calidad y seguridad de las instalaciones y certificar de los juegos electromecánicos han sido sometidos a prueba de resistencia, por lo menos cada 3 meses para garantizar el adecuado funcionamiento y brindar total seguridad a los usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO «PARA EXHORTAR ATENTAMENTE, AL INGENIERO LUIS WINTERGERST TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENE Y COORDINE CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, UN PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DESTINADO A LA INSPECCIÓN DE LOS APARATOS ELECTROMECAÑICOS QUE FUNCIONAN EN PARQUES, BOSQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE AFLUENCIA MASIVA, EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE SUPERVISAR SU FUNCIONAMIENTO Y LA EXISTENCIA DE UNA RESPONSIVA DE INGENIERO MECÁNICO, QUE GARANTICE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y CERTIFICAR QUE LOS JUEGOS ELECTROMECAÑICOS HAN SIDO SOMETIDOS A PRUEBAS DE RESISTENCIA, POR LO MENOS CADA TRES MESES; PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR TOTAL SEGURIDAD A LOS USUARIOS».

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i, j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y

V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

«PARA EXHORTAR ATENTAMENTE, AL INGENIERO LUIS WINTERGERST TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENE Y COORDINE CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, UN PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DESTINADO A LA INSPECCIÓN DE LOS APARATOS ELECTROMECAÑICOS QUE FUNCIONAN EN PARQUES, BOSQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE AFLUENCIA MASIVA, EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE SUPERVISAR SU FUNCIONAMIENTO Y LA EXISTENCIA DE UNA RESPONSIVA DE INGENIERO MECÁNICO, QUE GARANTICE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y CERTIFICAR QUE LOS JUEGOS ELECTROMECAÑICOS HAN SIDO SOMETIDOS A PRUEBAS DE RESISTENCIA, POR LO MENOS CADA TRES MESES; PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR TOTAL SEGURIDAD A LOS USUARIOS».

ANTECEDENTES

En una circunstancia de diversos eventos, que han afectado en forma grave las estructuras del desarrollo urbano de diversas ciudades de la República y ante acontecimientos generados por el mal funcionamiento de aparatos electromecánicos, en parques, bosques y la propia Vía Pública, la cultura de la protección civil resulta esencial para lograr la seguridad de las personas, de los inmuebles y de los espacios de afluencia masiva, que son puntos permanentes de recreación y cultura.

La política de protección civil, que consiste fundamentalmente en la formulación y conducción de programas para prevenir eventos que pueden afectar la seguridad y la integridad física de las personas y su patrimonio, resulta fundamental y necesario que todas las instancias gubernamentales y especialmente las Jefaturas Delegacionales, promuevan y alienten la realización de programas de capacitación y prevención de eventualidades, que pueden afectar a quienes asisten a los centros de diversión, a los espectáculos públicos y a los locales y espacios de abasto público.

El objetivo fundamental y prioritario de la protección civil, tal como se define en el Artículo 77 de la Ley de la materia, tiene por objetivo la conformación y consolidación de una cultura de Protección Civil, que despierte, promueva y convoque el interés y la corresponsabilidad de la población, para generar una

participación activa ciudadana, ya sea individual o colectiva.

Además es importante señalar, que es necesario alentar, promover y apoyar la instalación y funcionamiento de los Comités Delegacionales de Protección Civil, por los beneficios y acciones preventivas que puedan establecer, en forma específica en cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales.

El pasado viernes 21 del presente mes, surgió una eventualidad, en el espacio público denominado La Feria, en el Bosque de Chapultepec; en el cual quedaron atrapados e inmovilizados por varias horas, 21 menores y 2 adultos, en virtud de una falla grave, en un aparato electromecánico; poniendo en grave riesgo la seguridad de los infantes y provocando angustia y dolor a sus padres; fue necesaria la intervención del Heroico Cuerpo de Bomberos, que logra rescatar a las personas mencionadas.

Lo anterior, debe ser motivo de atención y parte de esta Asamblea Legislativa, ya que está atendiendo debidamente, la aplicación de diversas disposiciones contenidas en nuestra Ley, por ejemplo, la Ley para el Funcionamiento Mercantiles del Distrito Federal, en el textualmente lo siguiente:

«Fracción III. En los juegos electromecánicos, los aparatos que se instalen en circuitos, ferias, ferrocarriles y eventos similares deberán contar con los dispositivos de seguridad que establecen la Ley y el Reglamento en materia de Construcción y de Protección Civil para el Distrito Federal; asimismo, requerirán para su funcionamiento que se acompañe a la solicitud la reposición de un ingeniero mecánico registrado como responsable en la instalación, en el término de lo dispuesto en este ordenamiento;»

En la fracción y del citado Artículo, también se establece lo siguiente:

«Fracción V. Los juegos electromecánicos deberán someterse a pruebas de resistencia por lo menos cada tres meses; a fin de asegurar su funcionamiento adecuado»

Los acontecimientos lamentables de la zona de Chapultepec, en el espacio denominado La Feria, nos llevan a concluir en primer lugar, que la responsiva del ingeniero mecánico, debe ser revisada, analizada y evaluada, para fincar en su caso, las responsabilidades correspondientes; pero además nos alerta a que es necesario que se implemente y ejecute un Programa específico a cargo de la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, para que en coordinación con las Jefaturas Delegacionales, se atienda y supervise el funcionamiento y mantenimiento de los cientos de ferias de juegos mecánicos, que funcionan a lo largo del año, en

todas las colonias, pueblos y barrios del Distrito Federal; en una acción eminentemente preventiva, en pro de la Seguridad de los usuarios.

Derivado de lo anterior, también nos hace concluir que es necesaria una evaluación técnica de calidad, a efecto de supervisar a documentación y comprobar si en el aparato del accidente y los demás instalados en La Feria, se han realizado las pruebas de resistencia a que se refiere la disposición invocada y en su caso ejercer las acciones administrativas, civiles y en su caso penales, que pudieran derivarse de este tipo de conductas.

Esta supervisión y comprobación de la calidad y el mantenimiento de los aparatos electromecánicos, debe realizarse en todas las ferias que se permitan instalar en el Distrito Federal, para brindar verdadera seguridad a los usuarios.

Por lo anterior, le solicito a las Ciudadanas Diputadas y Diputados de esta Asamblea Legislativa, tengan a bien otorgar su voto aprobatorio a favor de la siguiente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE, AL INGENIERO LUIS WINTERGERST TOLEDO, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENE Y COORDINE CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, UN PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DESTINADO A LA INSPECCIÓN DE LOS APARATOS ELECTROMECAÑICOS QUE FUNCIONAN EN PARQUES, BOSQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE AFLUENCIA MASIVA, EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE SUPERVISAR SU FUNCIONAMIENTO Y LA EXISTENCIA DE UNA RESPONSIVA DE INGENIERO MECÁNICO, QUE GARANTICE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y CERTIFICAR QUE LOS JUEGOS ELECTROMECAÑICOS HAN SIDO SOMETIDOS A PRUEBAS DE RESISTENCIA, POR LO MENOS CADA TRES MESES; PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR TOTAL SEGURIDAD A LOS USUARIOS.

Solicitando, se le dé trámite, como asunto de urgente y obvia resolución, en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil cinco.

Firman Dip. Jorge García Rodríguez, Dip. María Claudia Esqueda Llanes, Dip. Manuel Jiménez Guzmán, Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, Dip. Rafael Hernández Nava, Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Dip. Gabriela

González Martínez, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Sofía Figueroa Torres Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Arturo Escoba y Vega, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Higinio Chávez Contreras, Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Dip. Francisco Chíguil Figueroa, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Lourdes Alonso Flores, Dip. Araceli Vázquez Camacho, Dip. Juan Manuel González Maltos, Dip. Alfredo Carrasco Baza, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que explique lo relativo al amotinamiento de las reclusas en el Penal de Santa Martha Acatitla y la muerte de Norma Angélica Ortega, así como el avance en el cumplimiento de la Recomendación 7/2004, que remitió la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Partido Acción Nacional.

Insértese el texto de la propuesta con punto de acuerdo en el Diario de los Debates

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL AMOTINAMIENTO DE LAS RECLUSAS EN EL PENAL DE SANTA MARTHA ACATITLA, Y LA MUERTE DE NORMA ANGÉLICA ORTEGA, ASÍ COMO EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 7/2224.

*Dip. Héctor Mauricio López Velázquez
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.*

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, a siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita la comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que explique lo relativo al amotinamiento de las reclusas en el penal de Santa Martha Acatitla, y la muerte de Norma Angélica Ortega, así como el avance en el cumplimiento de la recomendación 7/2004, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 17 de Septiembre del año en curso, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal compareció ante este órgano legislativo a rendir su y informe de gobierno, y reportó que hasta el 30 de junio de este año, la población de reclusos aumentó a 30 mil 404, esto es, 4 adicional a la que se tubo al inicio de esta administración, y teniendo una capacidad instalada para 20 mil 198 internos.

2.- En el rubro de incidentes graves en reclusorios, del año 2000 al 30 de junio del 2005, hubo 66 muertes violentas (9 en el año 2000, 10 en 2001, 14 en 2002, 10 en 2003, 15 en el año 2004 y 8 en el 2005, así como 9 personas de las cuales «se desconoce el motivo de la defunción»).

De igual manera, para el y Informe de Gobierno, se informó sobre 12 homicidios, 13 suicidios y 64 decesos por causas naturales, dando un total de 89 fallecimientos en los centros de Reclusión del Distrito Federal.

3.- Otro hecho importante, al que puede dársele la lectura de falta de una adecuada atención a la problemática al interior de los reclusorios, lo constituyen las 187 huelgas de hambre (17 en el año 2000, 24 en 2001, 44 en 2002, 35 en 2003, 46 en el 2004 y 21 al 30 de junio del 2005), calificadas, lamentablemente, por el propio gobierno capitalino como «intrascendentes».

Lo anterior, aunado a los 1 mil 590 casos de riña que al interior de los penales se han presentado (34 en el año 2000, 46 en 2001, 464 en 2002, 604 en 2003, y 442 a junio de 2004).

4.- Como es del conocimiento público, el pasado lunes 10 de octubre de 2005, falleció por negligencia médica Norma Angélica Ortega, interna del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Marta Acatitla, generando que varias reclusas, compañeras suyas, se manifestaron en el patio del penal, provocando un motín al interior del mismo y en el que denunciaron que en el mismo recibían malos tratos y una nula atención a sus necesidades más elementales.

7.- En los últimos días, distintos medios de comunicación han manejado diversas cifras respecto al número de muertes a interior de los reclusorios del Distrito Federal, lo que sin duda refleja que en la vida interna de los penales capitalinos, no sólo existe una crisis de control y gobernabilidad, sino una ausencia de políticas y programas serios, que arrojen resultados positivos, más que reportes de internos asesinados, o fallecidos por negligencia médica, o amotinamientos como el que se trae a cuenta.

6.- La situación que padecen los internos en los centros de reclusión del Distrito Federal es, además de precaria, de abandono y maltrato por parte de las autoridades capitalinas, con clara violación a sus derechos humanos; como lo advierte el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Maestro Emilio Álvarez Icaza, en su informe de 20 de abril de 2005, al hablar de la tortura:

«En el tema de tortura, durante el año 2004 la CDHDF conoció de 79 denuncias, lo que representa un incremento de poco más del 23 respecto del periodo anterior. Bajo ninguna circunstancia se puede desdeñar la información aun cuando los expedientes no concluyan en una recomendación. Si ello ocurre es fundamentalmente debido a que, por ejemplo, los peticionarios se desisten de la queja por temor a represalias (sobre todo los que se encuentran en reclusión); ya no muestran interés o no es

posible tener todos los elementos de certeza de la violación, lo cual no significa que no haya ocurrido. También se dan casos en los que la queja se resuelve durante el trámite al no comprobarse la tortura pero sí otro tipo de violación.»

7.- Por otra parte, en la recomendación 7/2004, emitida con motivo de siete quejas contra las autoridades penitenciarias del Distrito Federal, y relativas al maltrato y deficiencias en la atención de los internos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, resolvió emitir las siguientes recomendaciones:

«**PRIMERO.-** Se realice un estudio técnico y presupuestal en el que se determine la necesidad real del personal de seguridad y custodia que se requiere en los distintos reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, considerando los siguientes rubros:

1. Número de internos por reclusorio y centro de readaptación social.
2. Áreas de clasificación de los internos dentro de los reclusorios.
3. Las características de cada área.
4. Las diligencias de carácter judicial, administrativas y médicas que se realizan de forma cotidiana.»

«**SEGUNDO.-** Con base en el resultado del estudio antes citado, de ser posible, se realice una extensión en el Proyecto de Presupuesto Anual 2005 de la Dirección General de Prevención Readaptación Social del Distrito Federal, una partida en que se señale la necesidad de incrementar el número de personal de seguridad y custodia en los distintos reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal para lo cual se solicita que esta propuesta se ponga a consideración de los titulares de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Finanzas ambas del Distrito Federal para que, en su caso, se someta a la aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.»

«**TERCERO.-** Se elabore un manual sobre el perfil de puesto del personal de seguridad y custodia en los reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, en el cual se determinen los requisitos indispensables para aspirar al puesto.»

«**CUARTO.-** Que tanto el personal de seguridad custodia existente como el de nuevo ingreso, reciba la instrucción adecuada y suficiente que lo capacite para desempeñar de manera eficaz sus funciones, especialmente para garantizar la seguridad y orden en los reclusorios centros de readaptación social del

Distrito Federal. Asimismo, se haga una revisión y evaluación de los planes de estudio actuales del Instituto de Capacitación Penitenciaria por parte de alguna institución acreditada que determine la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, a fin de que cumplan con los requerimientos de capacitación del personal que la hora en las diferentes áreas de los reclusorios en los que se incluya mayor número de módulos con materias sobre derechos humanos.»

«QUINTO.- Se cree una Unidad Interna de Protección Civil, se programe periódicamente la revisión de equipos de comunicación, armamento y extinguidores se impartan cursos de protección civil a custodios e internos de los distintos reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, con la colaboración de la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal. Asimismo, se elaboren los manuales de organización \ procedimientos respectivos.»

«SEXTO.- Se realicen las acciones necesarias para garantizar, en la medida de lo posible, que en los dormitorios de m seguridad se realice una vigilancia más estricta que evite la realización de actos como los que han sido materia de esta Recomendación.»

«SÉPTIMO.- Se organice y distribuya de forma más óptima, al personal de seguridad y custodia con el que se cuenta en la actualidad en los distintos reclusorios centros de readaptación social del Distrito Federal, a efecto de que se eviten actos como los investigados en la presente Recomendación, informando de ello a esta Comisión.»

«OCTAVO.- Se elabore un diagnóstico sobre los programas de readaptación social que tiene implementados en la actualidad la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, a efecto de que se determinen las medidas urgentes a corto, mediano y largo plazo necesarias para que se garantice el derecho a la readaptación social, basada en la educación, capacitación para el trabajo y fuentes de trabajo.»

«NOVENO.- Se inicien las acciones necesarias para implementar el Servicio civil de Carrera de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.»

«DÉCIMO.- Como puntos de la reparación del daño, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal presentará a este organismo, las medidas de prevención que se adoptarán para garantizar la no repetición de los actos violatorios a derechos humanos como los que son materia de esta Recomendación y proporcionará al señor José Rubén Vargas López interno en el

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente por todo el tiempo que resulte ser necesario para su reestablecimiento, la atención médica y psicológica, oportuna e integral, acorde con su estado emocional de salud.»

8.- Debido a que la mencionada recomendación involucra aspectos de capacitación de custodios, ampliación del número de los mismos, así como la necesidad de incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal una partida al respecto, es necesario que esta asamblea conozca el avance de cumplimiento de la referida recomendación.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

***PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detenten los servidores públicos.*

***SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XXI del Estatuto de gobierno del Distrito Federal, dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se encuentra la de administrar los establecimientos de arresto, prisión preventiva y de readaptación social de carácter local, así como ejecutar las sentencias penales por delitos del fuero común.*

***TERCERO.** Que el artículo 23 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece como atribuciones del Secretario de Gobierno del Distrito Federal «Normar, operar y administrar los reclusorios y centros de readaptación social.»*

***CUARTO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Subsecretaría de Gobierno formar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema de Prevención y de Readaptación Social del Distrito Federal, y proveer administrativamente la ejecución de sentencias penales por delitos del fuero común, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables; así como supervisar y evaluar el registro estadístico de los centros de reclusión del Distrito Federal.*

***QUINTO.** Que el artículo 40 fracción XIX del mencionado reglamento dispone, que corresponde a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, velar por la seguridad personal de los procesados, así como vigilar por su correcto equilibrio psicológico, moral y emocional.*

SEXO. *Que el artículo 6 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal dispone: «La Administración Pública del Distrito Federal proporcionará, de conformidad a su capacidad presupuestal, las instalaciones y recursos necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos de los Centros de Reclusión.*

SÉPTIMO. *Que en términos del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo puede pedir la presencia de servidores públicos para que informes sobre los asuntos relacionados con su competencia.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita la comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Ricardo Ruíz Suárez, a efecto de que informe:*

A) *Cuáles fueron las causas que originaron el amotinamiento de varias internas en el centro de reclusión femenil de Santa Martha Acatitla.*

B) *Cuál es el contenido del informe remitido a su Secretaría con respecto a los hechos en que falleció la interna Norma Angélica Ortega.*

C) *Cuál han sido las acciones realizadas a la fecha, en cumplimiento de la recomendación 7/2004 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

D) *Cuáles acciones están pendientes para dar cumplimiento a la recomendación mencionada en el numeral anterior.*

E) *Qué acciones no serán posibles, o serán inejecutables, por causas ajenas a su dependencia, de las que señala la referida recomendación.*

F) *En cuanto tiempo se dará cumplimiento absoluto a la referida recomendación.*

Dado en el recinto Legislativo a los 27 días del mes de Octubre de 2005

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Mónica Leticia Serrano Peña, Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos A. Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Christian M. Lujano Nicolás, Jorge Alberto Lara Rivera,

José de Jesús López Sandoval, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de los artículos 36 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 37 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Delegación Iztapalapa incluya en su proyecto de presupuesto delegacional del 2006 la Construcción de Muros de Contención en Áreas Públicas y de Alto Riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lourdes Alonso Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, SOLICITE A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2006, TOME EN CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ÁREAS PÚBLICAS Y DE ALTO RIESGO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.

DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

Honorables Diputados Integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, Base primera, fracción V, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción III, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Diputada Lourdes Alonso Flores, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente Punto de Acuerdo conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Conforme al XII Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el Distrito Federal se mostró como una de las seis zonas metropolitanas más pobladas del país.

En 1970 sólo existían en México cuatro zonas metropolitanas. Actualmente hay 32 en las cuales habitan el 42.7% de la Población del país.

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México, conformada por las 16 Delegaciones del Distrito Federal y 34 Municipios del Estado de México, es el lugar de asiento de casi más de 18 millones de residentes. A su interior, las 8 delegaciones centrales y colindantes tienen un crecimiento demográfico negativo, debido entre otros factores, a los cambios en el uso del suelo y a diversos procesos migratorios. En Cambio las ocho delegaciones periféricas crecen al 1.4%; los 10 municipios conurbados limítrofes al Distrito Federal lo hacen al 1.8% y los 24 conurbados no limítrofes crecen 3.8% cada año.

La magnitud y el ritmo del crecimiento desmedido de la Ciudad de México y de su Área Metropolitana, han sido originados por un modelo secular de desarrollo económico nacional concentrador, tanto en lo sectorial como en lo regional, que no ha considerado a fondo la situación ambiental y que se ha visto acentuado en las últimas décadas. Los presentes gobiernos locales han tenido que enfrentar las consecuencias y los efectos de este modelo económico con limitaciones para incidir a fondo en la solución de esta problemática.

En el proceso de crecimiento de la urbe, se han realizado actividades constructivas que indudablemente enriquecieron el desarrollo urbano y que han permitido contar con una muy importante infraestructura a partir de la cual la Ciudad de México cuenta con los servicios básicos; sin embargo, también se han llevado a cabo acciones irracionales e inconvenientes para la Ciudad, habiéndose establecido asentamientos humanos apartados de conceptos urbanísticos básicos, como en lugares que nunca debieron poblarse por los altos riesgos inherentes a su ubicación como en zonas bajas, cañadas, cauces de ríos, zonas federales inmediatas a taludes inestables y otros factores de alto riesgo.

Colocándose estos asentamientos humanos, en un alto grado de riesgo de vulnerabilidad urbana.

Si bien es cierto, esta vulnerabilidad urbana está asociada a diversos factores económicos, políticos y sociales; básicamente tiene que ver con el ritmo, estructura, distribución territorial y características económicas y sociales del crecimiento poblacional; la distribución de la riqueza social, la concentración del ingreso, la situación del empleo y la seguridad social.

Es por ello que las características históricas del proceso de urbanización en general y de estructuración urbana en particular, son factores que definen la ocupación diferencial del suelo, la localización de las actividades y los agentes sociales, la densidad poblacional, la

intensidad del uso del suelo y los inmuebles, los procesos de deterioro constructivo o ambiental y los ritmos de reparación y reposición inmobiliaria.

En este sentido, el Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, define el riesgo, como el costo social relacionado con la posibilidad de que se produzca en un periodo determinado y en una zona dada un accidente o desastre potencialmente nocivo para los bienes, las actividades, la salud y la vida de quienes habitan el lugar, este puede ser del resultado de un evento natural o de las actividades humanas. El riesgo implica una condición futura que será proporcional a la magnitud del peligro y a la vulnerabilidad de todos los elementos expuestos en un momento determinado.

Por su parte la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial menciona en su informe de noviembre de 2004, que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, estima que existen en total en el Distrito Federal 10,907 viviendas concentradas en 194 colonias o zonas que de acuerdo a su ubicación, presentan diferentes tipos de riesgo con base a las unidades geomorfológicas que conforman tan solo las barrancas. Así mismo los estudios preliminares realizados recientemente por esta misma Secretaria, calculan que del total de viviendas asentadas únicamente en barrancas, el 15% se encuentra en situación de riesgo que va de alto a muy alto, mientras que el 72% están en riesgo medio.

Este mismo informe menciona, que de las ocho Delegaciones que presentan la existencia de barrancas y la presencia de viviendas en ellas, se encuentran Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, y de estas, son Álvaro Obregón e Iztapalapa las que presentan el mayor número de viviendas en sus barrancas o cañadas con 3,862 y 4,476 viviendas respectivamente, las cuales en conjunto representan el 73% del total de viviendas que existen dentro de barrancas o cañadas en la Ciudad de México. Después de estas delegaciones las que le siguen en número de viviendas dentro de barrancas o cañadas, son Magdalena Contreras con 1,124, Gustavo A. Madero con 1,041, Cuajimalpa con 498, Xochimilco con 353, Tlalpan con 96 y Milpa Alta con 62 viviendas.

Y que de las delegaciones que tiene el mayor índice de viviendas en zonas consideradas como de alto riesgo, son en primer lugar, Álvaro Obregón con 900 viviendas que representan el 63% del total, en segundo lugar Cuajimalpa con 207 viviendas que representan el 15% del total y en tercer lugar Magdalena Contreras con 141 viviendas que representan el 10% del total de viviendas en esta situación de alto riesgo, por último quedan las delegaciones Gustavo A. Madero, Tlalpan, Iztapalapa y Milpa Alta, las cuales en conjunto integran a 174

viviendas representando el 12% restante de las viviendas que se encuentran en alto riesgo.

Es necesario indicar, que conforme a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y sus respectivos Programas Parciales Vigentes, una gran parte de las viviendas consideradas en riesgo Medio y Alto, actualmente se encuentran en Suelo Urbano, tal es el caso de las asentadas en la Sierra de Santa Catarina y del Cerro del Peñón, de las cuales el 99% de las viviendas se encuentran asentadas en zonas consideradas de riesgo medio, y el 1% restante en zonas de riesgo alto.

Si bien es cierto, en las presentes administraciones se ha desarrollado infraestructura de mitigación de riesgo en Áreas Públicas y de Alto Riesgo con el propósito de contener el riesgo inminente en que se encuentran diversos asentamiento humanos, ante la problemática de posibles inundaciones, derrumbamientos de aludes y terraplenes; aun hace falta infraestructura urbana en esta materia entorno a múltiples asentamiento humanos, que conforme a la normatividad vigente, es permisible el desarrollo de la misma, con la única finalidad que es la de aumentar las alternativas de vivienda segura para la población de escasos recursos.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es una facultad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Revisar, Discutir y Aprobar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, conforme a lo establecido por los artículos 122, Base primera, fracción y, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO: Que es Obligación de los Diputados Integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas, conforme a lo establecido por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO: Que conforme a la Normatividad Vigente para la programación de obra, referente a la construcción de muros de contención en Áreas Públicas y de Alto Riesgo que conforme a su situación jurídica así lo permite, se cuenta con una actividad institucional denominada Estabilizar, Regenerar y Rehabilitar Taludes y Minas, considerada dentro del Programa 22 denominado Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización, tal y como lo contemplaron los Órganos Políticos Administrativos de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Milpa

Alta, de acuerdo a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2004.

CUARTO: Que en su pasado informe de Gobierno, el Jefe Delegacional en Iztapalapa indicó, que en la presente administración se han Construido cerca de mil metros cuadrados de muros de contención en zonas de alto riesgo y marginación, con el propósito de mitigar el riesgo al que se encuentran expuestos diversos núcleos de la población de la demarcación; y ante la complejidad orográfica del suelo en Iztapalapa, es de vital importancia, la construcción de diversas obras para mitigar el riesgo potencial en que se encuentran un número considerable de asentamientos humanos.

QUINTO: Que ante tal contexto resulta necesario, que la Delegación Iztapalapa en su Proyecto de Egresos del año 2006, tome en consideración los proyectos de obra para la construcción de muros de contención en Área Pública y de Alto Riesgo de la demarcación, y que en la próxima Revisión, Discusión y Aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006, las Comisiones dictaminadores de este Órgano de deliberación, tomen en consideración las Actividades Institucionales en este rubro, de aquellos Órganos Políticos Administrativos que así lo soliciten.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro del ámbito de sus facultades, solicite a la Delegación Iztapalapa, que dentro de su proyecto de Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2006, contemple los recursos necesarios, para la realización de Muros de Contención en áreas públicas y de alto riesgo que así lo necesitan, y sean considerados dentro de la actividad institucional Número 13, denominada Estabilizar, Regenerar y Rehabilitar Taludes y Minas, del Programa 22, denominado Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización.

SEGUNDO. Se solicita a las Comisiones Dictaminadoras, que en la próxima revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, tomen en consideración las actividades institucionales, en este Rubro, de aquellos órganos políticos administrativos que así lo soliciten.

TERCERO. En tanto se lleven a cabo la realización de dichas obras, los órganos políticos administrativos inmersos en esta problemática, implementaran Medidas de Prevención y Contención de Riesgo, en base a su suficiencia presupuestal, en áreas públicas y de alto riesgo

que así lo necesiten y que conforme a la normatividad vigente sea procedente.

ATENTAMENTE

DIP. LOURDES ALONSO FLORES

Recinto Legislativo, 27 de Octubre de 2005

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Alonso Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el grupo «Sangre», se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente. En representación de los grupos parlamentarios del Partido Verde y del PRI, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES COORDINADAS, NECESARIAS A FIN DE ATENDER LA POTENCIAL AMENAZA QUE A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL PODRÍA REPRESENTAR LA DENOMINADA PANDILLA DE ORIGEN GUATEMALTECO DENOMINADA SANGRE.

HONORABLE ASAMBLEA

La que suscribe Diputada Claudia Esqueda Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo «PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES COORDINADAS, NECESARIAS A FIN DE ATENDER LA POTENCIAL AMENAZA QUE A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL PODRÍA REPRESENTAR LA DENOMINADA PANDILLA DE ORIGEN GUATEMALTECO DENOMINADA SANGRE» lo anterior conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. *El día de hoy, diversos medios de comunicación, dieron cuenta de una comunicación que la oficina de INTERPOL*

México, realizara al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Batíz Vázquez, por la cual se le informara al citado funcionario la integración de una nueva pandilla representará riesgos para la seguridad de la ciudadanía en general.

II. Que de acuerdo con las versiones periodísticas, el oficio generado por la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), el nuevo grupo delictivo en proceso de integración se autodenomina Sangre y este fin de semana habría emprendido el rito de iniciación de quienes aspiren a integrarse a la banda.

III. Que el denominado juego de iniciación consiste en que los aspirantes a ser aceptados en la nueva pandilla circularán durante la noche en sus vehículos con las luces apagadas, con la finalidad de que al primer automovilista que les haga cambio de luces para indicarles la anomalía, lo perseguirán y le darán muerte junto a los demás ocupantes del auto. La advertencia proviene de Interpol Guatemala y fue hecha y fundamentada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como en un acuerdo de colaboración con las procuradurías de los estados.

IV. Que es necesario corroborar la veracidad de esta información, a fin de evitar una psicosis o mayor sensación de inseguridad de la que ya se percibe en esta ciudad.

V. Que es necesario que esta representación popular, solicite a las dependencias encargadas de brindar seguridad pública a la ciudadanía y de perseguir grupos delictivos, implemente las acciones coordinadas conjuntas que sean necesarias a fin de atender la potencial amenaza que a los habitantes del distrito federal podría representar esta pandilla o grupo delictivo.

VI. Que sin duda, los elementos encargados de la vialidad y tránsito de esta ciudad, dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, deberán realizar una labor de carácter preventiva con todos los automovilistas, con la finalidad de evitar que se den acciones antisociales o de abuso por esta situación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este honorable pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicite a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe a este órgano colegiado, de la veracidad de las informaciones periodísticas que se han expresado el día de hoy en diferentes medios de comunicación y si es una información confiable recibida por la oficina de INTERPOL México.

Segundo.- Que en caso de resultar cierta la información a que se ha hecho referencia, tanto la Secretaría de

Seguridad Pública del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, implementen las acciones coordinadas, necesarias a fin de atender la potencial amenaza que a los habitantes del Distrito Federal podría representar la denominada pandilla de origen guatemalteco denominada sangre.

Firman el presente punto de acuerdo:

Dip. Claudia Esqueda Llanes, Dip. José Medel Ibarra, Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

A las 17:15 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 32 del orden del día, ha sido retirado.

Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, decreta un receso de cinco minutos, a efecto de estar en posibilidades de preparar las cédulas de votación para elección de la Mesa Directiva del mes de noviembre.

(Receso)

A las 22:45 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Se reanuda la sesión.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre, correspondientes al Primer Período de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 34 votos a favor de la siguiente planilla.

Presidente: diputado Jorge Alberto Lara Rivera
 Vicepresidente: diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez
 Vicepresidenta: diputada Norma Gutiérrez de la Torre
 Vicepresidente: diputado Arturo Escobar y Vega
 Vicepresidenta: diputada María Araceli Vázquez Camacho
 Secretaria: diputada Sofía Figueroa Torres
 Secretario: diputado Adrián Pedrozo Castillo
 Prosecretario: diputado Miguel Ángel Solares Chávez
 Prosecretaria: diputada Guadalupe Ocampo Olvera.

1 voto en contra.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, durante el mes de noviembre correspondiente al primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la actual legislatura a los siguientes diputados y diputadas.

Presidente: diputado Jorge Alberto Lara Rivera

Vicepresidente: diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez

Vicepresidenta: diputada Norma Gutiérrez de la Torre

Vicepresidente: diputado Arturo Escobar y Vega

Vicepresidenta: diputada María Araceli Vázquez Camacho

Secretaria: diputada Sofía Figueroa Torres

Secretario: diputado Adrián Pedrozo Castillo

Prosecretario: diputado Miguel Ángel Solares Chávez

Prosecretaria: diputada Guadalupe Ocampo Olvera.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, agradece a los diputados y diputadas, al personal técnico, administrativo, auxiliar y de resguardo, su participación con la que dieron cumplimiento a los trabajos del mes de octubre. Asimismo, de forma personal me congratula, enaltece y honra la tolerancia, el respeto y el esfuerzo que tuvieron a bien demostrar para su realización.

Por otra parte, es preciso puntualizar que el respeto al marco normativo parlamentario se basa en una cultura parlamentaria que nos permita continuar abonando a la reforma política a la cual aún es esperada en esta gran metrópoli.

Finalmente he de señalar que con los trabajos ya realizados, nuestro compromiso continúa porque nuestra ciudad requiere seguir avanzando para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 3 de noviembre de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor

A las 22:55 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día 3 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

